BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.021

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

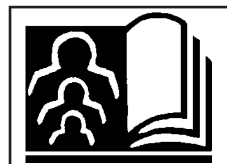
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABEA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Objeto. Esc. 493, F° 1099, del 28/10/02, Reg. 1622. Modificación de objeto: "Artículo Tercero: por cta. propia, de 3° o asociada a 3°. Industriales: Fabricación, fraccionamiento e industrialización de prod. textiles, plásticos, químicos, alimenticios, de cosmética, higiene, forestales, madereros, frutícolas, derivados y afines. Comerciales: Compra vta., permuta, importación, exportación, y cualquier otra forma de negociación comercial de productos textiles, casimires, telas p/tapicería y prendas de vestir, hilados y art. afines en gral.; prod. elaborados, semielaborados y frutos del país y del extranjero.

Abogado - Norma B. Zapata
N° 16.442

ACQUA LIMPIEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Púb. del 01/11/2002 se const. el Estatuto Social. Socios: Troncoso Hugo Leonardo, DNI 26.437.581, arg., 03/02/1978, sol., comer., dom. Calle 1 esq., 107 A, Berazategui, Pcia. Bs. As., Silva Mario Manuel, DNI 13.276.023, arg., sol., 17/04/1959, comerc., dom. Sarandí 1276, Cap. Fed. Denom.: ACQUA LIMPIEZA S.A. Durac.: 99 años. Objeto: Servicios de mant. y limpieza de inmuebles, Capital Social: $ 12.000, dividido en 1.200 acciones de $ 10 v/n cada una, suscriptas así: Troncoso Hugo L. $ 9.600, Silva Mario M. $ 2.400. Sede Social: Viamonte 1546, 7°, Of. 705, Cap. Fed., Presidente: Troncoso Hugo Leonardo. Direc. Supl.: Silva Mario Manuel. Cierre ej. 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 41.683

AGILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 1/11/02, F° 286, Reg. 21, Cap. Fed., se constituyó "AGILE S.A.". Socios: Armando Alberto Grieco, arg., nac. 22/4/31, cas., DNI 4.074.217 y Mabel Vázquez, arg., nac. 24/7/33, cas., DNI 3.220.528, dom. en Asunción 3596, 1° P. "B", Cap. Fed. Sede social: Cucha Cucha 2669, C.F. Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Inmobiliaria y Agropecuaria. Financieras, con exclusión de las operaciones regladas por la ley de entidades financieras. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio. 31 dic. de c/año. Directorio: Presidente: Armando Alberto Grieco. Directora suplente: Mabel Vázquez.

Escribano - Miguel A. Yaya
N° 9170

ARCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 295, F° 720, 31/10/01, Reg. 1604 Cap., por el Esc. Ernesto E. Tosi dom. San Martín 558, 5°, Cap. Fed. 2) Reforma Integral Estat. 3) Estat. Soc., queda redactado: "Denominación, Domic., Plazo y Objeto. 4) La Sociedad: "ARCON S.A." su dom. en jurisdicción de la Ciudad Autónoma Bs. As. 4) Duración 99 años contados 10/12/92, Reg. Púb. Comercio. 5) Objeto: a) De Servicios: Mediante la presentación de servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial y técnico, quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante conforme la legislación respectiva. b) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por la legislación vigente, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, explotaciones y empresas en general. c) Importación y Exportación: Mediante la realización de los negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap. Soc. es 12.000 represent. por 12.000 acc. ord. $ 1, v/n c/u, con derecho a 1 voto por acc. El cap. puede ser aumentado por decisión de la Asamb. Ord. hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188, Ley 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará, de corresponder, el impuesto de sellos correspondiente. 7) Las acc. son nom. no endosables, ord. o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. 8) Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acc. y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones art. 211, Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 9) Direct. compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 titulares y 1 o más suplentes, mandato 3 años. La repres. legal de la Soc. al Presidente del Direct. o al Vice-Presidente, quienes actúan en forma indistinta. 19) La Soc. prescindirá de la sindicatura, de acuerdo con lo autorizado por art. 284 Ley Soc. Com. Asam. 11) Rigen quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 Ley Soc. 12) El ejerc. Soc. cierra 31/12 c/año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
N° 9232

ARGUITE

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Atilio Guiducci, 21-2-48, DNI 7.606.812, Capdevila 2745, 4 a, Pablo Augusto Arduino, 31-1-60, DNI 13.753.229, B. Encalada 3541, casados, Cap., Claudio Marcelo Teruel, soltero, 24-12-58, DNI 12.600.560, R. S. Peña 1265, Olivos, Pcia. Bs. As., args., docentes. 2) 28-10-02. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Presidente o Vice. 7) 11 de Setiembre 4847, P. 3 "A", Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: J. A. Guiducci. D. Sup.: M. C. Teruel. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior: Adm. exp. y funcionamiento de escuelas, colegios, universidades, lab. de investigación, bibliotecas a nivel primario, secundario o terciario. Educación integral y promoción de la cultura. Formación humanística, religiosa, científica, artística, física, vocacional, idiomas.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 41.628

BALVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1) Alberto Vaccaro, arg., nac. 30/12/64, DNI. 17.243.303, divor., comer., dom. G. Mistral 67 F. Varela, Pcia. Bs. As. y Gabriela Cecilia Vaccaro, arg., nac. 4/1/80, DNI. 27.899.548, sol., adm., dom. Liniers 815 L. del Mirador, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 115, Folio 305. Reg. 4402, 8/4/01.3) BALVAL S.A. 4) Bolivia 581, 3 Piso, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de ter. o asociada a ter. en el país o en extranjero las siguientes actividades: a) Compra-venta de inmuebles, su construcción, mantenimiento. La construcción de todo tipo de obras civiles, cualquier otro trabajo del ramo de la construcción bajo la dirección de Ingenieros de Construcciones, Subdivisión en Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 directores titulares por tres ejercicios, uno o mas directores suplentes. Se designó presidente Gabriela Cecilia Vaccaro. Director suplente Alberto Vaccaro. 9) Sindicatura se prescinde. 10) cierre 31/12.

Contador/Autorizado - Isaac Berger
N° 9186

BIO PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Colletti, solt., arg,. nac. 23/10/1956, productora agropecuaria, DNI 12.484.988, CUIL 27-12484988-3; Chacra 26, Chichinales, Pcia. Río Negro; María Teresa Martoglio, cas. arg., nac. 09/11/1951, farmacéutica, DNI 6.273.196 CUIL: 27-06273196-1, Urquiza 89, Villa Regina, Pcia. Río Negro. (2) Escrit. 28/10/2002. (3) "BIO PATAGONIA S.A.". (4) Lavalle 353, 7° 46, Cap. Fed. (5) Agricultura: Explotación directa o indirecta de campos o chacras propios o arrendados a terceros, de cultivos, frutos, hortalizas, legumbres, cereales, praderas y/u otras plantaciones similares.

Ganadería: Cría e invernada de ganado, ovino, bovino, equino y/o porcino, y la producción avícola y/o apícola. Industriales: Elaboración primaria, conservación, fraccionamiento, y/o transformación de productos y subproductos avícolas, vitivinícolas, frutícolas, ganaderos, de granjas y forestal; concentrados y conservas, al natural o enriquecidos, alimenticios y afines. Instalaciones de bodegas, frigoríficos, secaderos, acoplamientos, selección, empaque de frutos y productos mencionados. Fabricación, diseño, desarrollo, armado y/o reparación de plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, repuestos y demás elementos y fabricación de envases relacionados con los productos señalados. Exportación e Importación: Compra y venta, consignación, distribución tanto mayorista y minorista de productos alimenticios, frutos, hortalizas, semillas, plantas, conservas de tipo convencional y tipos biológicos y de aquellos que se relacionen directamente con la producción agrícola o industrial, elaborados en el país o en el extranjero; incluidos sus insumos, agroquímicos, fertilizantes, maquinarias, herramientas, materiales y envases. Representaciones: Ejercer comisiones y mandatos; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Transporte: de mercaderías y productos, utilizando medios propios o de terceros, sea por vía marítima, fluvial, aérea, terrestre, fletamento o charteo, total o parcial de buques, aviones, camiones, trenes, automóviles, y vehículos, cumpliendo con las disposiciones vigentes. Inmobiliaria y Financiera: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, reformas, subdivisión y constitución en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas a la ley de propiedad horizontal; mediante aportes de capitales a particulares, empresas, o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas; contratación y otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, avales y fianzas en general, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en especial podrá ser concesionaria, licenciataria, integrar sociedades comerciales y con otros sujetos de derecho podrá comprar, ceder, gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por un plazo mayor al de seis años; constituir toda clase de derechos reales sobre inmuebles; efectuar operaciones con los Bancos públicos o privados, mixtos y con Compañías Financieras; operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, (6) 99 años, desde su inscripc. (7) $ 50.000. (8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: María Teresa Martoglio, Director Suplente: Cristina Colletti. Prescinde de Sindicatura. (9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. (10) 30 de junio de c/año.

Escribano - Carlos Héctor Scala
N° 9230

BIZ MAKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sebastián Curet, arg., 12/11/76, solt., DNI 25.459.508, licenciado en estudios internacionales, domicilio Pasaje Irlanda 1712 CF, y Fernando Javier Anselmino, arg., 1/3/65, solt., DNI 17.486.454, licenciado en economía, domicilio en Virrey Loreto 1710, 6° D CF. II) Esc. 428 del 8/10/02, pasada ante el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Cantón, al F° 1069, protocolo A, Reg. 1776 a su cargo. III) BIZ MAKERS S.A. IV) Dom.: Pasaje Irlanda 1712, C.F. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto único dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas. y b) Asesoramiento integral sobre importación y exportación. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar a todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, de acuerdo a las leyes y este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. VI) 99 años VII) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. Nominativas no endosables de $ 1 VN c/u y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Sebastián Curet. IX) Cierre de ejercicio 30/6 de c/año Directorio: Presidente: Sebastián Curet, Director suplente: Fernando Javier Anselmino, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas Cantón
N° 3301

BNEIFLOMY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: David Jonathan Cohen Yassin, argentino, 19/04/83, soltero, D.N.I. 30.219.168, C.U.I.T. 23-30219168-9; y Elías Hernán Cohen Yassin, argentino, 24/4/84, soltero, D.N.I. 30.926.604, C.U.I.T. 20-30926604-9; ambos empresarios, domiciliados en República de la India 3173, 8° Piso de Cap. Fed.; 2) Inst. Púb. Esc. 347 del 4/11/2002; F° 599, Registro 1680, Cap. Fed. 3) Denominación: "BNEIFLOMY S.A.". 4) Sede Social: Corrientes 2548, 1° "B" Capital Federal. 5) Objeto: Realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentos. Para la realización de cualquier acto de disposición y constitución de cualquier derecho real de los bienes incorporados o a incorporarse se requerirá la realización de una Asamblea Extraordinaria Unánime convocada a tal efecto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31/08 de cada año. 10) Directorio: Presidente: David Jonathan Cohen Yassin. Director Suplente: Elías Hernán Cohen Yassin.

Escribano/Autorizado - Guillermo Panelo
N° 9195

CALA STRATEGIC SOLUTIONS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 474, 17/10/02, Reg. 14, Morón, Pcia. Bs. As., David Merrill Large, nac. 12/3/50, Pasaporte EUA N° 074104619, dom. 13477 William St, Thornton, Colorado, EUA; y Carlos López, nac. 21/7/50, Pasaporte EUA N° 046670190, dom. 15774, NW 24 St, Pembroke Pines, Florida, EUA, ambos norteamericanos, cas. 1ª nup., empresarios; constituyeron "CALA STRATEGIC SOLUTIONS DE ARGENTINA S.A.", c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo: 50 años d/insc. IGJ. Objeto: a) Export., import., comer., reparac. y serv. d/equipos y programas d/comunicaciones, computadoras y electrónicos, sus componentes y accesorios. b) Financiac., d/proyectos y emprendimientos, en el país o en el exterior, vinculados o no c/objeto anterior. Exclusión actividad Ley Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administ.: a/c Directorio 1/10 miembros c/mandato 2 ejerc. Represent. legal: Presidente. Directorio: Dir. Tit. Pte.: Mariano Ariel Colussi, nac. 11/7/75, DNI 24.708.915, dom. Medina 358, Ituzaingó; y Dir. Suplente: José María Masuco, nac. 28/6/76, DNI 25.273.685, dom. Miller 276, San Antonio de Padua, ambos args., solteros, estudiantes, vecinos Pcia. Bs. As. Vto. mandato: 31/12/03. Prescinde Sindicatura. Sede Social: Larrazábal 2225, Capital. Cierre ej.: 31/12 c/año.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
N° 9210

CARILÓ VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10/10/2002, resolvió aumentar el capital a $ 100.000, modificar la mayoría de votos necesarios para adoptar determinadas resoluciones en el directorio y en asambleas, emitir acciones por clases, aumentar el número de directores titulares a seis, limitar la transferencia de acciones y reordenar el Estatuto, reformándose en consecuencia los artículos 4°, 5°, 7°, 9°, 10°, 13°, 14°, 16°, 19°, 20° y 21°.

Autorizada - Elena D. Dürnhöfer
N° 3288

COCINEROS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 1.645.789. Se hace saber que por esc. N° 710 de fecha 29-10-2002 pasada al F° 1849 del reg. 1637 de Cap. Fed., la sociedad decide: 1°) aumentar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 250.000, reformando el art. cuarto el que queda redactado: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, representado por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos uno cada una y con derecho aun voto por acción." 2) Reforma del Artículo Once, el que queda redactado de la siguientes forma, "Once: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año, debiendo la Asamblea elegir; la misma cantidad de suplentes por el mismo tiempo. Si la sociedad estuviera comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, excepto en su inciso 2do la sindicatura deberá ser colegiada en número impar." 3) Designar como Síndico Titular y Suplente a los señores Abraham Aharonian, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 8.316.720, C.U.I.T. 20-08316720-4, y Ariel Mauricio Hanachian, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 18.225.897, C.U.I.T. 20-18225897-1, ambos domiciliados en la calle Lavalle 1616, piso 7° "A" de la Capital Federal, quienes aceptan los cargos.

Autorizada – Cecilia Petriz
N° 9144

COMPAÑIA CALIMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Quiñones, arg. nac. el 9-1-1977, casada, D.N.I. 25.742.331, empresaria, domiciliada en Senillosa 130, piso 5, dpto. "B", Cap. Fed.; y Romina Alba, arg., nac. el 18-4-1979, soltera, D.N.I. 27.226.643, empresaria, domiciliada en la Avenida Directorio 2520, piso 6°, dpto. "E", Cap. Fed.; 2) Esc. 189, F. 456, del 1/11/02, Esc. Rubén E. Arias, Reg. 1394; 3) COMPAÑIA CALIMA S.A; 4) Av. Directorio 2520, piso 6, dpto. "E", Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicio de lavandería propia y/o de terceros. Fabricación y/o provisión de ropa y/o cualquier otro elemento textil tejido o no tejido. La realización e importaciones y/o exportaciones de materiales y/o maquinarias, cualquiera fuere su tipo, afines a la salud; B) Construir, remodelar, comercializar y/o financiar bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto; 6) 99 años; 7) 12.000; 8) y 9) a cargo de Romina Alba presidente; 10) 31 de diciembre.

Escribano – Rubén E. Arias
N° 41.657

COMSA

SOCIEDAD ANONIMA

COMSA S.A., sociedad inscripta bajo N° 2606 L° 109 T° A de S.A. el nueve de Mayo de 1991: Por Asamblea del primero de agosto de 2002 protocolizada en escritura N° 491 del 28 de octubre de 2002 en el Registro N° 1622 de Capital Federal, a cargo del Escribano Francisco Rodolfo Quesada aumentó el Capital Social de pesos doscientos cincuenta a Pesos doce mil, con el aporte de pesos once mil setecientos cincuenta, mediante la capitalización de resultados no asignados y no distribuidos en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001, modificando el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo estableció la duración del directorio fijándola en tres ejercicios, modificando el artículo noveno del estatuto social. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.

Escribano – Francisco R. Quesada
N° 9178

CRIADERO LA MARCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Beatriz Ricardi, arg., nacida el 2/9/52, div., DNI 10.823.204, CUIT 27-10823204-4, dom. en 11 de setiembre 2802, Cap. Fed., Mario Rubén Giumelli, arg., nac. el 11/7/1949, soltero, comerciante, DNI 7.627.745, CUIT 20-07627745-2, dom. en Leandro N. Alem 2559, Munro, Gustavo Daniel Agullo, arg., nac. el 16/5/1966, comerciante, DNI 17.802.582, CUIT 20-17802582-2, dom. en Roosvelt 1560, 2°, Cap. Fed., Daniela Pisman, arg., nac. 4/6/1964, div., comerciante, DNI 20.330.219, CUIT 27-20330219-9, dom. en Roosvelt 1560, 2° Cap. Fed., Pablo Vellani, arg., nac.. el 16/1/64, casado, comerciante, DNI 16.737.840, CUIT 20-16737840-5, dom. en Rosales 1975, Adrogué, Pablo Lorenzo Gianelli, arg., nac. el 16/5/73, casado, contador, DNI 23.329.512, CUIT 20-23329512-5, dom. en Tota 220, 9° C, Torre B, Monte Grande, Gustavo Ferri, arg., nac. el 23/5/72, casado, abogado, DNI 22.822.571, CUIT 20-22822571-2, dom. en Olazábal 150, Lomas de Zamora, Néstor Agosta, arg., nac. el 23/5/1964, casado, comerciante, DNI 17.712.082, CUIT 20-17172082-7, dom. en Juncal 3344, dpto. 3, Lanús, 2) Escrit. 127 del 9/10/02, 3) CRIADERO LA MARCA S.A. 4) Sede Social: Fitz Roy 295, PB "B" Cap. Fed. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las sig. actividades comerciales a la explotación de la helicultura, ganadería, agrícola y la agoindustria en todas sus formas, compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, financiamiento y distribución de y todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias y sus derivados, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales; Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, cesión, alquiler, arrendamiento de propiedad inmueble, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, clubes de campo, country y/o barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones sobre inmuebles de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias y de terceros. Intervenir como parte en todo tipo de contrato de fideicomisos y especialmente podrá entregar bienes de su propiedad en fideicomisos. Representaciones y mandatos, representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias, Financiera: Tomar y otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Formar, administrar, regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. Asimismo pueden realizar las operaciones expresadas con capital propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera en el concurso del ahorro público. La constitución y participación en nuevas sociedades. Inversión en los títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra requiera el concurso público. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de la ley de propiedad horizontal, vivienda unifamiliares, barrios cerrados, countries y/o clubes de campo en general la construcción y venta de todo tipo de inmuebles; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social $ 12.000, representado 12.000 acciones ordinarias, no endosables c/derecho a 1 voto de $ 10 c/u, 8) Mónica B. Ricardi 210 acc., Mario R. Giumelli 210 acc, Gustavo D. Agullo 210 acc., Daniela Pisma 210 acc., Pablo Vellani 120 acc., Pablo L. Gianelli 60 acc., Néstor Agosta 60 acc., Gustavo Ferri 10 acc, 9) Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año, 10) Directorio: Presidente: Gustavo D. Agullo, Vicepresidente: Pablo L. Gianelli, Director Titular: Néstor Agosta, Director Suplente: Mónica B. Ricardi, Esc. Susana M. Maccario, Reg. 53 de Avell. 1/11/02.

Notaria – Susana Margarita Maccario
N° 9131

EXPORGANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 269 del 28-10-02. Maximiliano Andrés Palacios, soltero, 31-5-73, DNI 23.329.742, Burela

1555, Fabiana Silvina Rodríguez, divorciada, 10-9-66, DNI 18.286.760, V. Arredondo 3010; ambos arg. Analistas de Sistemas, de Capital. EXPORGANICA S.A. 99 años. Compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación de productos orgánicos, naturales, biológicos, artesanales, biodinámicos, ecológicos y afines, pudiendo actuar como comisionista, consignataria, mandataria, gestora de negocios, administradora y representante. Consultoría y Asesoramiento sobre productos orgánicos y relacionados. Capacitación y estudios de mercado, logística, planificación, gestión, administración y desarrollo de software sobre productos orgánicos y de proyectos de inversión. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc: 31-12. Sede: V. Arredondo 3010, Capital. Presidente: Fabiana S. Rodríguez; D. Suplente: Maximiliano A. Palacios.

Autorizada – Rita Ana Prodan
N° 9151

FABRITANQ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 325 de 28/10/02 Folio 858. Romina Valeria Olivera solt., arg., 2/3/77, comerciante, DNI 25.836.519, 11 de septiembre 2140, 3° D, Cap. Fed. y Mario José Suárez, viudo, arg., 16/12/45, industrial, DNI 8.251.591, B. Hidalgo 1877, Cap. Fed.; Denominación: FABRITANQ S.A.; Sede social: Tinogasta 4895 Cap. Fed.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación y explotación de prod. metálicos y plásticos: tanques; tanques para automotores, camiones, camionetas, y todo tipo de rodado; radiadores, partes de motores; repuestos y accesorios de automotores; instalaciones de equipos para fábrica; piezas prefabricadas u otras a construir o modificar; trabajos de tornería, matricería, estampado en frío; instalación de tanques y radiadores; reparaciones de partes ya instaladas; trabajos complementarios concernientes a la instalación de dichas partes; y en general producción, elaboración y/o transformación de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados de la industria metalúrgica y plástica. b) Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, y otras actividades por cuenta propia o de terceros de explotación, así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos metalúrgicos y plásticos enunciados en el punto precedente de este artículo sean o no de propia fabricación. La adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales y derechos de propiedad intelectual o industrial. c) Representaciones y mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden terceros. El otorgamiento de franquicias. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para operar con todo tipo de personas físicas o jurídicas nacionales o del exterior, hacerse representar por empresas o terceros, adquirir derechos, realizar contratos, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar joint-venture, integrar agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas; contratar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 40.000, 4.000 acc. $ 10.- v/n c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios reelegibles. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Directorio: Presid.: Romina Valeria Olivera. Director Suplente: Mario José Suárez. Representación legal: Presidente y vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30/09.

Autorizado – Emilce Andrea Bracalante
N° 41.592

GRUPO MEDICO BOULOGNE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ. el 21-6-01, Nro. 7903, L.15 de Soc. por Acc. Por Esc. del 1-10-02, No. 124, F.326, Reg. 1233, Cap. Fed., se protoc. Acta Asam. del 23-9-02 en la cual se resolvió aumentar el Cap. Social por capitalización de deudas: de $ 12.000 a $ 512.000, y modificar el Art. 4to. del Estat. Social. Se incorporan como socios: Hipertech S.A. (IGJ: 1718, L.120, T.A de S.A, 22-11-96) y PSCYBER S.A.(IGJ: 1394, L.120, T.A de S.A. 19/02/97).

Escribano – Alejandro O. Suárez
N° 9182

LEGIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea General Ordinaria Unánime del 8-5-02 elevada a Esc. pública de fecha 1/11/02 se resolvió el aumento del Capital social a la suma de $ 2.000.000, modificando en consecuencia el art. 4° del Estatuto Social, el que quedó redactado: "El Capital Social se fija en $ 2.000.000 (pesos dos millones), representado por 200.000 (doscientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, y de un voto cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, modificada por la Ley 22.903".

Escribano – Juan Alberto Garoby
N° 41.675

LILENJAM

SOCIEDAD ANONIMA

Rodofo Alberto Raffetti 9/7/34 DNI 4.317.667 Alte. Brown 2880m Temperley y Miguel Angel Averzam 19/8/40m DNI 5319501 Caaguazú 1933 Dto. 3, Lanús Este, solteros, argentinos, comerciantes. Constituida 30/10/02. Dom. legal: Hortiguera 689, 7, B. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/06. Presidente: Miguel Angel Averza. Suplente: Rodolfo Alberto Raffetti. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – Miguel Angel Averza
N° 41.618

LIBESA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario del publicado el 31-10-02 bajo Fact. N° 7700016218. Por Esc. N° 402 del 1-11-02 se reformó el art. 3 del Estatuto: **donde decía**: Art. 3°: "c) ...fabricación de artículos, ...", **debe decir:** c) ... fabricación de artículos de librería, …".

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 16.418

LOGISTECH

SOCIEDAD ANONIMA

P/esc. 221, 1/11/02, Reg. 845, Cap., Federico Adrián Suárez Salvia, nac. 02/07/72, DNI. 22.847.206, soltero, empresario, dom. Lautaro 549, Cap., y Exedra Corp., insc. IGJ p/Art. 123, L. 19.550, N° 758, L° 56, T° B, Estatutos extranjeras, dom. Corrientes 311, 7°, Cap; constituyeron LOGISTECH S.A. Plazo: 90 años d/1/11/02. Juris.: Cdad. Bs. As. Objeto: p/cta. ppia., d/3° y/o asociada a 3°: Logística y distribución: P/mdio. prestación servicio de logística y distribución de mercs., maquinarias, bienes, productos, en locales ppios. o d/3°. 2. Depósito: P/mdio. prestación servicio d/depósito y guarda d/todo tipo de bienes, productos, subproductos, mercaderías y t/tipo carga en gral. 3. Transporte: P/mdio. prestación servicio d/ transporte d/cargas y/o correo p/mdios terrestres, marítimos, aéreos, dentro d/marco legislación vigente. 4. Comercial: P/mdio. compra, venta, leasing, locación d/autos, camiones, ómnibus, camionetas, trailers, acoplados, autoelevadores, maquinaria, autopartes, repuestos y t/aquello vinculado c/objeto. 5. Industrial: P/mdio. recolección y transporte d/todo tipo de residuos, domiciliarios, industriales, selección, tratamiento, transformación, reciclado, disposición final, su comercializ. y la de sus derivados, según Ley 25.612. 6. Financiera: Con exclusión activ. reguladas p/Ley Entidades Financ. y las q/requieren concurso público. 7. Representaciones. Mandatos. 8. Importación-Exportación. Capital: $ 12.000. Administ.: a cargo Directorio 1/5 miembros c/mandato 3 ejerc. Representac.: Pte. Directorio: Federico Adrián Suárez Salvia. Dir. Supl.: Jorge Luis Altamirano, DNI. 13.015.081, 12/11/58, cas. 1° nup, empleado, Cerri 1074, Cap. Vto. Mandato: 30/6/05. Prescinde Sindicatura. Sede: Cerri 1074. Cap. Cierre ej: 30/06.

Escribana – Nelly Alicia Taiana de Brandi
N° 9209

LUMARLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 407 del 18/10/02. Accionistas: León Eduardo Lluibaroff, 56 años, DNI 8.347.147; Olga Mabel Rodríguez, 35 años, DNI: 17.997.691, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Ciudadela 2159 Don Bosco. Denominación: "LUMARLE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Asistencia técnica de establecimientos farmacéuticos, cosméticos y de perfumería y empresas farmacológicas, cosméticas, de perfumería, bijouterie y regalos. b) Industrial: Producción de productos farmacéuticos, cosméticos y sus derivados. c) Comercial: Comercialización por mayor y/o menor de productos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal. d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Mínima 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: León Eduardo Lluibaroff; Director Suplente: Olga Mabel Rodríguez. Sede social: Juan Agustín García 1956 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 41.599

MERCADOS EXTERNOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Hernán Carrera, nacido 4/4/73, DNI 23.276.787, licenciado en comercio internacional, Tarija 3421 de Capital Federal; y Alejandra Mabel Torelli, nacida 9/3/75, DNI 24.222.732, comerciante, Blanco Encalada 1015, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, casados. 2) Escrit. Púb. N° 503 F° 1315 del 4/10/02 3) MERCADOS EXTERNOS S.A. 4) Tarija 3421 Capital Federal. 5) Inmobiliaria. Constructora. Financiera: quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Representaciones y Mandatos. Comercialización, Importación y Exportación: de toda clase de bienes ya sean materias primas, productos propios o no, elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, no prohibidos por las normas legales en vigencia. Comerciales: Compraventa de mercaderías en general. Servicio de transporte de cargas en general y fletes, almacenamiento de mercaderías de terceros, control y administración de stocks, acondicionamiento y embalaje de todo tipo de carga. Agropecuario, Consultoría y Servicios: Servicios de consultoría integral de organización, sistema y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistemas relativos a proyectos industriales, realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad, todo tipo de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios. 6) 99 años 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros titulares; con igual o menor número de suplentes. Plazo. 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Gonzalo Hernán Carrera. Director Suplente: Alejandra Mabel Torelli. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 41.619

MORGAN GARCIA MANSILLA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20-08-02 (Esc. 160), se resolvió ordenar el texto del Estatuto Social, y modificar el art. 3° del Estatuto: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Comercial: La Compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y, en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas, y semillas. La negociación, intermediación, celebración, y registro de contratos de futuros y opciones, y otras operaciones, de productos y subproductos, de origen animal, vegetal o mineral, monedas, otros activos (financieros) o instrumentos, o índices representativos, los que serán celebrados, en caso que corresponda, bajo las condiciones fijadas por las entidades autorreguladas. La prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría en materia de agronegocios. Comprar, vender, explotar y construir inmuebles, incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Constituir nuevas sociedades por acciones con fines análogos, suscribir capital en ellas o en otra ya establecidas y fusionarse con una u otras, conforme a las limitaciones y demás disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. B) Financiera: Constituirse en beneficiaria de fideicomisos y en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores. Gravar con derechos reales los bienes de su propiedad. Emitir certificados de depósitos y warrants y contraer empréstitos mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables conforme a las normas legales respectivas. Emitir obligaciones, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto"; y el 4°: "El capital social es de $ 50 (pesos cincuenta), representado por 50 (cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley N° 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. La Asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima".

Abogado - Manuel Tanoira
N° 9184

NACION ALTERNATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asam. del 16-4-02, se decidió modificar el Art. 8° para que fije de 1 a 5 directores titulares, e igual o menor número de sup. y en el Art. 9° se prescinde de la sindicatura.

Apoderado – Juan Manuel Quarleri
N° 16.426

NEHUEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Adriano Navilli, DNI 10.053.805, 2/1/52, y Mariana Castria, DNI 16.492.312, 18/10/62, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio en Ombú 3075, Capital. 2) 24/10/02. 3) NEHUEL S.A. 4) Ombú 3075. 5) Explotación agrícola ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamiento o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas. Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícolas de granja y forestales. Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operaciones financiera lícita, excluidas las previstas por la ley 21.526, siendo la enumeración enunciativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el extranjero. 6) $ 12.000. 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Aldo Adriano Navilli. Director Suplente: Mariana Castria. Fiscalización: No. 9) Presidente. 10) 31/12.

Abogado – Roberto Tappa
N° 16.411

PDV SERVICIOS DE MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

1) PDV SERVICIOS DE MARKETING S.A. 2) Esc. del 22/10/02, Reg. 1517, Cap. Fed. 3) Carmen Susana Saavedra Sáenz Valiente, arg., cas., 16/11/48, DNI: 5.968.143, comerc., Marcela Susana Bartolomé Saavedra, arg., soltera, 12/10/77, DNI: 26.317.656, comerc.; Juan José Bartolomé Saavedra, arg., soltero, 24/9/81, DNI: 29.076.111, comerciante, todos domiciliados en Pena 975, V. López, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Andrés Festa,

argentino, soltero, 24/3/80, DNI: 28.077.834, comerciante, domic. en 3 de Febrero 1747, Capital Federal. 4) Producción, desarrollo, organización de exposiciones, ferias, shows, inauguración, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de imagen y productos y servicios empresarios o institucionales con corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Publicidad, promociones, de productos, acciones de prensa, por vía oral o escrita. Impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, comercialización, importación y exportación de revistas, libros, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural en general. 5) 31/7 de cada año. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Carmen Susana Saavedra Sáenz Valiente. Director Suplente: Alejandro Andrés Festa. Domicilio: Santa Fe 1845, 1° "A", Capital Federal.

Escribana – María Roberts
N° 9200

PLAZA DORREGO EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

Alfredo Orlando Rinaldi, arg., cas., 50, emp., DNI 10.084.625, Ameghino 621, 5° B, Bs. As., Carlos Antonio Giaccone, arg., solt., 54, emp., DNI 5.089.748, Calle 841 N° 1926, Bs. As. 2) 1-11-02. 3) Belgrano 634, 6 J, Cap. 4) Editorial, comercial y servicios publicitarios, difusión y propaganda. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 60.000. 8) Pres. Rinaldi, Alfredo Orlando; D. Sup. Giaccone, Carlos Antonio.

Autorizada – Claudia Berdichevsky
N° 16.436

PRIBOKAAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 31/10/2002, Reg. 1521, C.F. se constituyó una S.A. Socios: Bernardo Salomón Hurtado, casado, argentino, nacido el 20/4/1956, DNI. 12.093.614, empresario, CUIT 20-12093614-0, dom. Tres de Febrero 1747, p. 19, C.F. y Sergio Adrián Rozental, casado, arg., nacido el 25/5/1957, D.N.I. 13.080.225, empresario, CUIT 20-13080225-8, dom. en Cuba 1940, Piso 5°, "503", CF. Nombre-Domicilio: "PRIBOKAAR S.A.", dom. Tres de Febrero 1747, 19° p, C.F. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros inclusive bajo la forma de Unión Transitoria de Empresas o Agrupación de Colaboración, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuaria, Vitivinícola y Comercial: La explotación y administración de establecimientos agrícola-ganadero y vitivinícolas propios y/o de terceros, en todas sus formas, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la vitivinicultura sin exclusión de ninguna naturaleza, y la industrialización de los productos de dicha explotación. Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización, que se refiera a la actividad agropecuaria y la vitivinicultura, sus insumos, materias primas, productos terminados y maquinarias. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción de edificios y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, prehorizontalidad, barrios privados y clubes de campo y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, celebrar contratos de leasing de acuerdo a lo establecido en la ley 24.441, sus complementarias y modificatorias. Financieras: Efectuar toda clase de operaciones financieras, inversiones, aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, compra de participaciones sociales, participar en otras sociedades y crear otras sociedades, otorgamiento de avales y fianzas y toda clase de garantías. Toma de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiere el concurso público. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en razón de la materia. Capital. $ 12.000, dividido en 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 y de un voto c/u. Administración. Directorio Mínimo 1. Máximo 5, por 1 año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/diciembre. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Bernardo Salomón Hurtado y Director Suplente: Sergio Adrián Rozental.

Escribano – Emilio Merovich
N° 9168

PROARG

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

PRODUCTORA ESTILO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. 178 del 28/10/02, F° 465 Reg. 14 Avellaneda se protocolizó Acta de Asamblea del 21/10/02, en la que se resolvió modificar la redacción dada al art. 3° del estatuto, referente a la ampliación del objeto social: "Artículo Tercero: a) Producción, difusión, organización y distribución de espectáculos, eventos y programas de carácter artístico, deportivo, científico, cultural y circenses, por medios radiales y/o televisivos, pudiendo adquirir los derechos para la emisión y difusión de tales eventos; b) Producción y distribución de cualquier tipo de películas cinematográficas y para video; c) Venta de espacios publicitarios inherentes a las actividades de producción, distribución y difusión de espectáculos y programas de cualquier índole; d) Representación y asesoramiento de artistas y deportistas; e) Publicidad y asesoramiento comercial e industrial y de servicios, utilizando cuando corresponde la intervención de profesionales con título habilitante; f) Representación y asesoramiento de distintas figuras deportivas, especialmente a futbolistas agremiados a la Asociación del Fútbol Argentino; preparación y formación física y psíquica; representación e intermediación en cualquier tipo de operaciones o contratos relacionados con deportistas profesionales o no, tanto dentro del país como en el exterior; g) Importación, exportación, compra, venta de productos o artículos necesarios para la producción de eventos artísticos, deportivos o científicos".

Notario – Roberto J. Rodríguez Elesgaray
N° 9147

PURAMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Adriano Navilli, DNI 10.053.805, 2/1/52, y Mariana Castria, DNI 16.492.312, 18/10/62, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio en Ombú 3075, Capital. 2) 24/10/02. 3) PURAMEL S.A. 4) Ombú 3075. 5) Explotación agrícola ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamiento o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas. Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderas, tamberos, frutícolas, hortícolas de granja y forestales. Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operaciones financiera lícita, excluidas las previstas por la ley 21.526, siendo esta enumeración enunciativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el extranjero. 6) $ 12.000. 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: Presidente: Aldo Adriano Navilli, Director Suplente: Mariana Castría. Directorio por 3 años de 1 a 5 miembros. Sindicatura: No. 9) Presidente. 10) 31/12.

Abogado – Roberto Tappa
N° 16.410

REAL FRUT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Pedro Tiboni, 27/10/1952, casado, DNI. 10.627.337, Valentín Gómez 7350, Del Viso, Buenos Aires, Adolfo Alberto Hoffmann, 19/5/1956, divorciado, 12.162.403, Avenida Córdoba 1325, Piso Trece 33, Capital, ambos argentinos, comerciantes, 2°) 1° de Noviembre de 2002; 3) REAL FRUT S.A., 4) Suipacha 612, Piso Tercero "B"; 5) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera, en sus diversas expresiones, como ser frutícultura, hortícultura, forrajes y granos en general, forestación y reforestación de tierras, explotación de bosques y montes, cría y explotación de todo tipo de hacienda y cualquier otra actividad relacionada con la actividad agropecuaria; Comercial: Mediante la compra-venta, explotación, comercialización, distribución, importación y exportación, conservación del producido de su actividad agropecuaria y la de terceros, y de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, productos y subproductos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse y cualquier otro artículo tradicional o no, manufacturado o en faz primaria, relacionado con la actividad agropecuaria; como asimismo la apertura de bocas de expendio a mayoristas y minoristas; Prestación de servicios de transporte, almacenaje, mantenimiento, envasado, fraccionamiento, empaque y frigorífico. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados, realizando al efecto operaciones de comercio exterior. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social: 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 años. por 2 ejercicios, reelegibles; Directorio: Presidente: Enrique Pedro Tiboni; Director Suplente: Adolfo Alberto Hoffmann; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 30 de noviembre.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 41.650

REINAUDO

SOCIEDAD ANONIMA

Enzo Matías Reinaudo, argentino, 14/3/36, LE 6.637.760, casado, Sarmiento 535, Río Cuarto, comerciante, Eduardo Daniel Reinaudo, argentino, 5/6/64, DNI 16.991.641, soltero, Sarmiento 535, Río Cuarto, comerciante, Nelly Eva Martha Ratalin, argentina, 14/10/47, DNI 5.494.664, soltera, Pje. Lincoln 1067, 10° 37, Río Cuarto Contadora y Roberto Daniel Rivera, argentino, 17/4/61, DNI 14.549.317, casado, Cid Campeador 2464, Río Cuarto, empleado. Constituida 22/10/02. Domic. Hipólito Yrigoyen 1284 3° 6. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Objeto: comercialización, importación, exportación, transporte, representaciones, comisiones, consignaciones, incluidos los regímenes especiales de comercialización para los productos primarios originados en la explotación agropecuaria y/o forestal. Industrial. Agropecuaria y Forestal. Inmobiliarias. Financieras. Presidente: Enzo Matías Reinaudo, Sup. Eduardo Daniel Reinaudo. Dirección de 1 a 5 Directores por 2 años. Sin Síndicos.

Presidente – E. M. Reinaudo
N° 41.617

RICEDAL ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 25/2/2002, por Esc. pasada ante la Escribana de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Alejandra M. Cumino, al f° 61 del Reg. 667, los Socios Ricardo Alberto Baravalle, Eduardo Andrés Baravalle y Ricardo Alberto Baravalle (h.), cambiaron el domicilio social, modificando el Estatuto en su artículo Primero, el que quedó redactado así: "La sociedad se denomina "RICEDAL ALIMENTOS S.A." y tiene su domicilio legal en Ruta 8 Km. 363,50, de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Apoderada – Marcela Silvana Mosti
N° 9204

SERFINSA SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 31-10-2002. 1) Adolfo Martín Gabrielli, arg., nac. 13/3/70, D.N.I. 21.483.607, CUIT 20-21483607-9, cas., comerc., dom. Chile 428, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Pedro Biasi, arg., nac. 12/08/70, D.N.I. 21.831.071, CUIT 20-21831071-1, solt., comerc., dom. Ameghino 308, Beccar, Pcia. Bs. As. 3) Obj: La soc. tiene por obj. dedicarse, por cta. propia, de terc. y/o asociada a terc., a las sig. act.: A) Inmobiliaria: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, transferir, construir, hipotecar, dar o tomar arrendamientos, contratos de leasing, y cualquier otro acto de disposición y/o administración sobre todo tipo de inmuebles; B) Financiera: Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; para la compraventa y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliario, y en general la realización de todas las operaciones que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) $ 12.000. 5) 99 años. 6) 3 ejercicios. 7) Presidente. 8) Prescinde Sindic. 9) Cierre ejerc. 30/6. 10) Pres.: Adolfo Martín Gabrielli. Dir. Supl. Pedro Biasi. 11) Sede Soc.: 25 de Mayo 252, 2° "40", Cap. Fed.

Escribano - Alejandro C. Porro Toyos
N° 41.659

SERVITAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 429 del 28/10/02. Accionistas: María del Carmen Rafaela Postiglione, 53 años, soltera, C.I.: 6.155.048, Capitán Gral. Ramón Freire 1895, Capital; Gustavo Adrián Postiglione, 30 años, casado, D.N.I. 22.426.489, Asamblea 1458, Capital; Carina Laura Postiglione, 29 años, soltera, D.N.I. 23.102.963, Asamblea 1458, Capital, todos argentinos y comerciantes. Denominación: "SERVITAM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial: Fabricación y reparación de tambores, cascos y recipientes similares metálicos. Comercial: Comercialización de tambores, cascos vacíos y similares, chapas y recortes de metal o materiales afines. Inmobiliaria. Financieras. Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Gustavo Adrián Postiglione; Vicepresidente: Carina Laura Postiglione; Director Suplente: María del Carmen Rafaela Postiglione. Sede Social: Pedro L. Baliña 3969, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 41.601

SOCADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 4/11/2002, Reg. 1521 C.F. se constituyó una S.A. Socios: Gustavo Jorge Delpech, casado, argentino, nacido el 6/10/1965, comerciante, D.N.I. 18.110.905, CUIT 20-18110905-0, con domicilio en Santa Clara 137, San Isidro, Prov. de Bs. As. y Jorge Eliseo Catanzaro, casado, argentino, nacido el 3/12/1949, publicitario, D.N.I. 7.887.287, CUIT 20-7887287-0, domicilio en Hernán Winiberg 3392, La Lucila, Prov. de Bs. As. Nombre-Domicilio: "SOCADE S.A.", dom. Medrano 70, 3° p. Of. "I", C. F. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Representar, explotar y manejar la imagen de deportistas, artistas, políticos y personalidades en general, inclusive producir y comercializar artículos de merchandising y/o sus licencias o franquicias. Dedicarse a la compra, venta, cesión, transferencia, representación, intermediación, adquisición, préstamo, y comercialización en cualquiera de sus formas, inclusive mediante licitaciones públicas y privadas, de: A) Derechos federativos nacionales e internacionales sobre jugadores de fútbol y otros deportistas; B) Derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos y espectáculos públicos y privados, exposiciones y en especial, espectáculos deportivos, artísticos, culturales, musicales y de entretenimientos, tanto para su exhibición en vivo en cines, teatros, estadios y/u otros escenarios públicos o privados, como para ser transmitidos o emitidos por radios AM y/o FM, televisión por cable o satelital, vía internet o bien para ser editados, distribución y comercializados en formato de videocassette, CD-ROM o DVD, diarios y revistas y todo tipo de espectáculos y/o eventos públicos y privados; D)

Dominios, sitios y páginas de Internet; y E) Revistas, diarios, periódicos, e impresos en general. Producción general, artística, comercial y/o ejecutiva, coproducción, realización, organización, postproducción, gerenciamiento de eventos artísticos, culturales, deportivos y científicos, programas de radio y televisión, películas, sitio de internet, exposiciones, musicales y de entretenimientos. Explotar las concesiones que le fueran acordadas mediante licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, contratación directa y/o cualquier otra forma de adjudicación, sobre predios feriales, locales, stands, exposiciones y/o convenciones nacionales e internacionales, ferias de productos, exhibiciones, eventos culturales, artísticos y deportivos y espectáculos en general. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 y de un voto c/u. Administración. Directorio Mínimo 1. Máximo 5, por 1 año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/diciembre. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Jorge Eliseo Catanzaro y Director Suplente: Gustavo Jorge Delpech.

Escribano - Emilio Merovich
N° 9169

SOCIEDAD CREDITICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 432 del 30/10/02. Accionistas: Adolfo Néstor Selzer, 55 años, argentino, divorciado, ejecutivo, DNI 7.779.500, Mammwal 2671, Ituzaingó; Elida Antonia Rovira, 72 años, argentina, viuda, comerciante, LC 19.872, Av. Independencia 1851, 3° "C", Capital. Denominación: "SOCIEDAD CREDITICIA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Comercial: Compra y venta en el mercado interno o externo de todo tipo de bienes, ya sea de capital o de consumo, para uso propio o para su reventa. 2) Financiera. 3) Inmobiliaria. 4) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación. Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio. 30/9. Directorio: Presidente: Adolfo Néstor Selzer; Director suplente: Elida Antonia Rovira. Sede social: Alicia Moreau de Justo 740, 3° "3" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 41.600

STRADIVARIUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. del 30/10/02. 2) STRADIVARIUS ARGENTINA S.A. 3) Ernesto Antonio Martínez, LE 6.906.248, 26/1/44, Zabala 2131, P. 2° "A", Cap. Fed., ing., eléct., solt.; Roberto Vigil, DNI 10.144.076, 19/5/52, Olleros 2016, P. 5°, Cap. Fed., ing. indust., cas.; Sergio Daniel Wainberg, DNI 12.012.344, 2/4/58, Sarmiento 4642, P. 9, Cap. Fed., analista sist., cas.; Orlando Raúl Calabrese, DNI 7.609.882, 17/11/47, empres., cas., Aranguren 42, P. 5 "A", Cap. Fed.; Ricardo Juan Delacroix, DNI 11.221.252, 26/6/53, Perón 2375, Pilar, Pcia. Bs. As., ing. indust., cas., todos argents. 4) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de análisis de sistemas, organización de proyectos, relevamiento, instalación, montaje, asesoramiento, asistencia técnica, implementación y mantenimiento de sistemas de aplicación y de base, utilizados por computadores, microcomputadores, procesadores de datos y textos, planillas de cálculo y cualquier otra tecnología existente o a desarrollarse, a la enseñanza y capacitación en temas relacionados con la tecnología, la informática o la gestión empresaria, desarrollo e implementación de software standard o a medida del solicitante, desarrollo e implementación de aplicaciones vinculadas con software de terceros, desarrollo e implementación de aplicaciones de comercio electrónico, campus virtuales para el dictado de cursos, prestaciones comerciales, a través de cualquier medio o soporte técnico o tecnológico, inclusive internet, o cualquier otro medio de transmisión electrónica de datos existentes o a crearse en el futuro y cualquier otra prestación y/o servicio vinculado con elementos de software y hardware. b) Compraventa: Mediante la compraventa en el país, importación y exportación de insumos tecnológicos, hardware, software propios y/o de terceros. c) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones, comisiones de venta, estudios, proyectos, asesoramiento e investigación, todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, programas de promoción, realizados inclusive con profesionales con título habilitante si correspondiere, toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior, por cuenta de mandatarios argentinos o extranjeros o a sus representantes locales. Otorgar, recibir y explotar licencias. Financieros: Mediante el desarrollo de todo tipo de actividades financieras no contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Av. Belgrano 680, P. 1°. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) 31/12. 10) Pres. sind. Presidente: Orlando Raúl Calabrese; Vicepresidente: Roberto Vigil; Dir. Titular: Ricardo Juan Delacroix; Dir. titular: Sergio Daniel Wainberg; Dir. Titular: Ernesto Antonio Martínez; y Dir. Supl.: Pablo Antonio Florez, DNI 17.821.018, 26/8/66, arg., cas., Av. Córdoba 1184, P. 2° "B", Cap. Fed., emp.

Abogado/Autorizado - José Luis Marinelli
N° 16.428

TASHKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Púb. del 01/11/02, Registro Notarial N° 1928 de la Cap. Fed. Socios: José Alberto Romero, argentino, casado, 8-5-42, comerciante, DNI 4.399.104, Presidente. Perón 8023, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. y don Héctor José Preci, argentino, casado, 24-11-36, contador público, DNI 4.182.346, Camargo 193, Piso 7° "B" de esta Cap. Fed. Denominación: TASHIKO S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación, producción, torneado, maquinado, forjado, armado de máquinas, máquinas-herramientas, herramientas, equipos, tanques, calderas, sus piezas o partes fijas o móviles o sus elementos de comando, control o medición, utilizando metales, plásticos o cualquier materia prima necesaria para su fabricación y puesta en funcionamiento. b) Comerciales: Compraventa, comisión, consignación, representación, distribución, importación y exportación de los productos que arme o fabrique o se relacionen directa o indirectamente con los mismos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un directorio integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 10 por 3 años. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Representación legal: Presidente del directorio o quien lo reemplace. Directorio. Presidente: José Alberto Romero. Director Suplente. Héctor José Preci. Fiscalización. Se prescinde. Cierre del ejercicio. 31 de octubre de cada año. Sede social. Avenida La Plata 213, piso 3° "A", Cap. Fed.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 16.440

WHITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 22-10-02. Registro Notarial N° 816 de la Cap. Fed. Socios: José Fortunato Caparelli, italiano, casado, 13-7-34, DNI 93.871.389, Santo Tomé 5025, Cap. Fed.; Sergio Daniel Waserman, argentino, casado, 12-1-63, DNI 16.171.395, Marcos Sastre 4994, Cap. Fed.; Marcelo Abraham Waserman, argentino, 4-1-61, casado, DNI 14.301.060, Santo Tomé 5027, Cap. Fed., todos comerciantes. Denominación. WHITEX S.A. Duración: 99 años. Objeto: A) Comercial e Industrial. Mediante la compraventa, fabricación, elaboración y distribución de toda clase de productos y materiales relacionados con la industria textil. B) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; C) Mandatos y Servicios. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un directorio, integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 10 directores titulares por un año. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Sergio Daniel Waserman y Director Suplente: Marcelo Abraham Waserman. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Santo Tomé 5027, Cap. Fed.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 16.441

ZAROVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea de fecha 21/5/2002 se modificó el art. 3° del estatuto social, teniendo por nuevo objeto las siguientes actividades: a) Inversora. b) Financiera. En la misma asamblea se resolvió modificar la sede social, quedando establecida en calle Reconquista 672, 10°, Capital Federal.

Autorizado - Diego R. Quintana
N° 9198



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOMPAÑANTES FAMILIARES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 208, 4/11/02, Reg.: 1778, los socios de AFAR SRL, comunican cambio de denominación de la sociedad quedando redactado Art. 1: La sociedad se denomina ACOMPAÑANTES FAMILIARES ARGENTINOS SRL, con domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

Escribana – Cynthia Edith Kaplan
N° 16.443

ADVANCED DEVELOPMENT SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Leandro Andrés Rodríguez, soltero, analista de sistemas, 20/5/75, DNI 24.662.433, Riglos 614, 6° D Cap., Ariel Guillermo Agradnik, soltero, comerciante, 17/10/76, DNI 25.478.930, Villegas 2405, 3° B, San Justo Pcia. Bs. As.; Guillermo Martín Rodríguez, soltero, comerciante, 1/8/78, DNI 26.733.921, Goleta Santa Cruz 6530, Cap. y Sergio Raúl Rocha, divorciado, comerciante, 15/2/73, DNI 23.215.788, Río de Janeiro 204 4° B, Cap.; argentinos; 2) Doc. Priv. de 30/10/02; 3) ADVANCED DEVELOPMENT SOLUTIONS S.R.L. 4) Riglos 614, 6° D, Cap.; 5) Servicios de consultores de informática, mediante el desarrollo de sistemas e intermediación electrónica de datos a través de cualquier medio. Importadora, exportadora y comercial: mediante la comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de insumos para computación. Explotación de patentes y marcas: la sociedad podrá registrar a su nombre patentes y marcas dentro y fuera de la Rep. Arg. y establecer acuerdos o combinaciones con terceros para su explotación. 6) 99 años desde registración. 7) $ 2.000 8) y 9) socio gerente Leandro Andrés Rodriguez 10) 31 de julio.

Autorizada – Mónica Aurea Vázquez
N° 9138

AGRONDONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 3.856.856. Se comunica que el 17/10/02 por escritura 647 escrib. C. M. de Nevares, Reg. 1048 Cap. se constituyó "AGRONDONA S.R.L." con domic. legal y social en la ciudad de Buenos Aires. Socios y Gerentes: Alejandro Carlos Grondona, arg., nac., 17/2/69, lic. economía. agrop. cas. 1° nup. DNI 20.597.651, CUIT 20-20597651-6, y Eugenia Lanusse, arg. nac. 24/10/71, comerc., cas. 1° nup. DNI 22.294.115, CUIT 27-22294115-1, ambos domic. Corrientes 311 p.4° Cap. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Duración de mandato: por el término de duración de la sociedad. Objeto: la explotación agrícola-ganadera por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, industrialización primaria, consignación, intermediación, transporte de productos agropecuarios y de toda clase de insumos y productos para dichas actividades; la asistencia técnica y asesoramiento en general de actividades vinculadas con el objeto social. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de VN$ 1. c/u. con derecho a 1 voto por acción. Cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año. Sede Social: Avda. Corrientes 311, p. 4°, Cap. Federal.

Escribano – Carlos María de Nevares
N° 9175

ALVEAR 2499

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: Héctor Elías Mizraji, arg., 15/02/57, casado, DNI 14.009.075, comerc., Sarmiento 1889, 4° A, C.F.; Edgardo Alberto Bolotin, arg. 22/04/60, casado, DNI 13.808.195, empleado, Av. Leandro N. Alem 884, 3° of. 305, CF., Héctor Daniel Vellano, arg., 25/10/56, divorc., DNI 12.645.156, empleado, Avda. Leandro N. Alem 884, 3° of. 305, C. F. y Humberto Amadeo Vitale, arg., 17/5/45, divorc., DNI 4.518.231, comerc., Olazábal 5416, 10°, C.F. II) Inst. priv. del 22/10/02; III) ALVEAR 2499 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; IV) Domicilio: Marcelo T. de Alvear, 2499 Cap. Fed.: V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: (i) Comerciales e Industriales: y ii) Inmobiliaria y Constructora: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio del país; VI) 99 años; VII) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 vn c/u; VIII) Socios Gerentes: Héctor Daniel Vellano y Humberto Amadeo Vitale quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados; IX) Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año.

Abogada – Luz C. Bruyere
N° 3302

BEIRO 4801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de BEIRO 4801 S.R.L. Doc. Priv. 8.1.2002. Cedente: de 32.500 cuotas, Hernán Rey, arg., solt., comerc., nac. 19-5-1976, DNI 25.316.163 y del C.U.I.T. 23-25316163-9, domic. Pico N° 1408, Lanús Este (BA). Cesionario: Don Raúl Canosa o Canosa Suárez, español, comerc., cas., nac. 8-9-31, CIPF 5.373.044, DNI 93.644.371 y del C.U.I.T. 20-15254795-2, domic. Sadi Carnot N° 69, Wilde (BA).

Escribana – Alicia M. Trezza
N° 9202

CENTRO MEDICO SANTA CECILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Modificación contrato: 1) Por inst. priv. 26/10/02, Gustavo Alberto Apreda, argentino, médico, nac. 30/4/68, cas. 1as nupcias con María Fernanda Burgos, D.N.I. 20.270.400, CUIT 20-20270400-0, domic. en R. de Escalada de San Martín 2125 de esta Ciudad, renuncia al cargo de gerente y vende, cede y transfiere a Edith Esther Dacal, argentina, abogada, soltera, nac. 31/5/71, D.N.I. 22.285.075, CUIT 23-22285075-4, domiciliada en Rodríguez Peña 336 de esta Ciudad, sesenta cuotas sociales de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo el nombre "CENTRO MEDICO SANTA CECILIA SRL". 2) La cláusula Cuarta del estatuto se modifica y queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos tres mil (3.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) Teresio Racca, titular de doscientos cuarenta cuotas (240), B) Edith Esther Dacal, titular de sesenta cuotas (60). 3) Teresio Racca y Edith Esther Dacal, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad aceptan la renuncia al cargo de gerente del cedente y aprueba su gestión. 4) María Fernanda Burgos, argentina, nac. 8/5/69, cas. en 1as nupcias con Gustavo Alberto Apreda, D.N.I. 20.771.627 y con igual domicilio que su cónyuge presta el asentimiento art. 1277 CC. C) Se designa gerente a Edith Esther Dacal, quien acepta el cargo.

Gerente – Edith Esther Dacal
N° 41.625

CONSULTORA INMOBILIARIA Y COMERCIAL FERNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mattia Ferella, italiana, nació 25/8/26, jubilada, viuda, DNI: 93.185.776, domicilio Av. de Mayo 1010, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As.; Horacio Rubén Nasti, argentino, nació 20/3/61, casado, empleado, DNI: 14.564.272, domicilio Monteagudo 149 P5° "B" Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) 1/11/2002. 3) Av. Corrientes 5964 P12° "54", Cap. 4) Mandatos, Representaciones y Servicios: Mandato financiero, corresponsalía, representación de empresas financieras o no. Promotor de negocios, gestiones asesoramiento económico, financiero, administrativo, asesoramiento en materia de seguros de toda especie, pudiendo actuar como productor, organizador, intermediario, cumpliendo

expreso mandato de terceros. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones legales que rijan la materia. Comerciales: Actuando como empresa comercializadora de productos de cualquier origen, efectuando exportaciones e importaciones de bienes entre la República Argentina y el resto del mundo. Por cuenta propia o como mandatario de terceros. En tal sentido podrá utilizar todos los mecanismos legales crediticios, arancelario, aduaneros, destinados a promover las operaciones de comercio internacional. Inmobiliaria: Actuando por cuenta propia o de terceros en la adquisición de bienes inmuebles urbanos y rurales destinados a la construcción, venta, reventa o alquiler o cualquier otra forma permitida por las leyes. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7 y 8) Gerente: Mattia Ferella, en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 16.431

COORPORACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. privado 31/10/02, Beatriz Cristina Freda, DNI 12.928.941, Riobamba 669, Piso 10 "P" Cap. Fed. CUIT 23-12928941-4, argentina, 5/11/1959, empresaria, viuda, Nélida Alba Cosenza, DNI 3.185.162, La Rioja 1276 Piso 1 B, Cap. Fed., argentina 1/9/1933, empresaria, viuda. Duración 99 años. Objeto: a) Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de tarjetas telefónicas de propia marca o de otra y de todo otro artículo afín a la telefonía. Impresión grabado, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros de tarjetas telefónicas. Compraventa, representación, consignación y comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de mercadería. Capital Social $ 3.000. Cierre ejercicio 30/9. Gerente Beatriz Cristina Freda. Sede social: La Rioja 520, Piso 1 "A", C. Fed.

Autorizada – Liliana Frega
N° 41.636

DABREIN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 10/01/02. Socios: Walter Ignacio Calvo, argentino, casado, Ingeniero en Sistemas, 24/02/66, D.N.I. 17.716.832, Pedro Morán N° 3136, Cap. Fed., Guillermo Ortiz de Zárate Zapiola; argentino, casado, empresario, 29/11/71, D.N.I. 22.500.738, Bouchard N° 2776, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Martín Motta Moreno, argentino, soltero, empresario, 17/11/79, D.N.I. 27.768.221, Lavalle N° 3842, P. 4°, Dto. "12", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: La prestación y comercialización de servicios de consultoría, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en hardware y/o software. Administración: Walter Ignacio Calvo, en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 3.000. Sede Legal: Pedro Morán, N° 3136, Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 16.445

DAPAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Ricardo Sappa, casado 1 nupcias con Verónica Carla Noseda, arg., 30/12/65, comerciante, DNI. 17.508.923, Av. Las Heras 934 de Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Jorge Mario Sappa, casado 1 nupcias con Gabriela Verónica Zuccala, arg., 16/2/60, docente, DNI. 13.980.266, Palacios 33 de Ciudadela, Prov. Bs. As. y Pablo Javier Cesti, casado 1 nupcias con Claudia Noemí Scalise, arg., 2/4/68, comerciante, DNI. 20.213.707, Medrano 581, P. 9, Dto. A, de Cap. Fed. 2) Esc. 439 del 31/10/02 Reg. 846, Cap. Fed. 3) "DAPAJO S.R.L.". 4) Av. Rivadavia 7161, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La compra, venta, consignación, representación por cuenta de terceros, fraccionamiento, envasado, transporte y distribución de todo tipo de productos alimenticios, B) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 3.000. 8) Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerente: Daniel Ricardo Sappa sin término. 9) Por el gerente. 10) 31/12.

Escribana – Graciela A. Bergerot
N° 41.678

DISITRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/10/02. Socios: Diana Inés Yakin, 47 años, DNI: 11.684.929, Paraguay 783, 8° "D" Capital; Silvia Mónica Abad, 43 años, DNI: 13.062.409, Hipólito Yrigoyen 734, Vicente López, argentinas, casadas y lic. en turismo. Denominación: "DISITRAVEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Intermediación en la reserva o locación de servicios en medios de transporte; organización de viajes, excursiones, cruceros; recepción y asistencia de turistas; representación de otras agencias; compra y venta de cheque del viajero y otros medios de pago; formalización de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; venta de entradas para espectáculos; prestación de todo servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: $ 2.000. Administración: Diana Inés Yakin. Cierre de ejercicio: 3/10. Sede social: Paraguay 783, 8° "D", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 41.602

DISTRIBUIDOR TOTAL MAYORISTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Cristina Cacabelos, argentina, casada, nacida 7/12/1954, empresaria, DNI 11.597.330, domicilio Fischetti 5156, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Carlos Alberto Cavallin, argentino, casado, nacido 25/8/1956, empresario, DNI 12.226.508, domicilio Fischetti 5156, Caseros, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 31/10/2002. 3) DISTRIBUIDOR TOTAL MAYORISTA Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Mozart 145, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, importación, reciclado, transformación, comercialización por mayor y por menor, instalación, representación, consignación y exportación de materiales metalúrgicos, herramientas de corte de metal duro y/o acero en todas sus calidades, instrumentos de medición, máquinas herramientas y sus respectivos accesorios y productos químicos para la industria en general. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. 6) 90 años. 7) $ 5.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: María Cristina Cacabelos. 10) 30/4 de cada año.

Autorizado – Daniel Hugo Brienza
N° 41.680

DM + B CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria Aviso publicado 17/10/2002 N° 15.713. 5) Objeto se suprime: Asesoramiento legal integral. Asesoramiento jurídico, realización de estudios, investigaciones y proyectos en forma integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores. Se agrega Gestión integral para recupero extrajudicial exclusivamente de deudas particulares, empresas en general o de consorcios y se agrega como último párrafo: la sociedad no realizará actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas por ley, en exclusividad a profesionales con título habilitante.

Carlos Alberto María Carabba
N° 16.439

ELECTRICATTOZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato privado del 1 de noviembre de 2002. Socios Fabiana Virginia Cattozzo, nacida el 4/9/64, casada, empresaria, DNI 16.929.764; y Rubén Alfredo Montenegro, nacido el 2/7/63, casado, empresario, DNI 16.793.188; ambos domiciliados en Cavassa 2969, Caseros, PBA. Denominación: ELECTRICATTOZZO S.R.L. Duración 50 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, a la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, fabricación y reparación de conductores eléctricos, cables, llaves, reactancias, medidores, instalaciones eléctricas, gabinetes, acumuladores, aislantes y afines y aparatos de control eléctrico, y todo tipo de material de la industria eléctrica para uso industrial y/o doméstico; motores eléctricos, generadores y equipos completos de turbogeneradores y grupos electrógenos, transformadores, conmutadores y cuadros de distribución y trasmisión de electricidad; dispositivos industriales de control eléctrico, tales como motores de arranque y reguladores; dispositivos de sincronización y regulación electrónicos y embragues y frenos electromagnéticos y otros aparatos industriales y, o domésticos eléctricos; y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Piedras 264. Piso 6° Depto. "B" CF. Se designa gerente a Fabiana Virginia Cattozzo.

Autorizado - Eduardo Cohen
N° 9181

ENLACES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Eduardo Vicente Clemente, argentino, casado, DNI 8.386.028, 6/9/50 Dr. Atilio Lavarello 2194, 1° P. "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Miguens, argentino, casado, LE 4.404.151, 23/11/42, Medina 640, Cap., Nidia Isabel Hernández, argentina, viuda, LC 6.169.407, 8/7/49, 12 de Octubre 4776, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2°) Acto privado del 1°/11/02. 3°) "ENLACES INDUSTRIALES SRL". 4°) Medina 640, Cap. 5°) Fabricación de elementos para electrificación y telefonía. 6°) 20 años a contar de su inscripción en IGJ. 7°) Capital $ 10.000. 8°) Socio Gerente Eduardo Vicente Clemente por toda la duración de la Sociedad. 9°) Para actos de disposición o afectación en garantía de bienes registrables, requerirá la firma conjunta del gerente y de un socio más. Para ctas. bancarias, será necesaria la firma del gerente y de uno más de los restantes socios. 10°) 30/junio.

Autorizado – Diego Eduardo Rey
N° 9157

FARMACIA DEL ROSEDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Insc. en IGJ el 7/10/96 N° 8466 L° 105 de S.R.L. Por esc. del 30/10/02 F° 1013 Reg. 166, Marcelino Agustín Diez cedió a Osvaldo Omar Mañas, casado, nacido el 19/3/50, arg., L.E. 8.315.109, CUIT 20-08315109-9, comerciante y dom. José Bonifacio 2320 Piso 6° Dpto. B, Cap. Fed., 100 cuotas sociales de v/n $ 10 c/u, representativas del 5% del Cap. Social, o sea la suma de $ 1.000. Monto de la cesión: $ 1.000.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici
N° 9207

GESSAL'

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Marino Ejarque, casado, DNI. 10.496.373, 50 años, Brasil 641, Pcia. de Bs. As., Francisco José Voria, divorciado, DNI. 10.565.812, 49 años, S. Martín 1029, Pcia. de Bs. As., Jorge Enrique Shinzato, casado, DNI. 10.960.539, 49 años, Zeballos 85, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y médicos. 2) Inst. Priv.; del 23/10/02. 3) GESSAL S.R.L. 4) Tucumán 766, 10, Of. 252, Cap. 5) Contratación, gerenciación y prestación de servicios de salud, a obras sociales, prepagos, establecimientos asistenciales, sanatarios, clínicas médicas, de reposo y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. La comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, asistencia integral y/o parcial de enfermos, explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión, consultorios internos y/o externos. Organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios, semiprivada, mutualizada a las económicamente independientes (empleador, Obrero) Instalará sanatorios, dirigidos o administrados a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar y hacer convenios con los existentes. Hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 representado por cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, como Gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes. Luis Marino Ejarque y Jorge Enrique Shinzato, Gte. Téc.: Francisco José Voria.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 16.434

GILMAR METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 20/10/2002 Socios: Omar Antonio Gilberto, nacido el 25 de noviembre de 1959, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en segundas nupcias con Liliana Beatriz Laterza, con documento nacional de identidad número 13.522.992, comerciante, domiciliado en la calle Cabildo 51, Libertad, Merlo, Provincia de Buenos Aires y don Julio Ramón Martin, nacido 20 de octubre de 1952, de nacionalidad argentina, de estado civil, casado en primeras nupcias con María Catalina Burgardt, con documento nacional de identidad 12.795.207, comerciante, domiciliado en la calle Dávila 132, Merlo, provincia de Buenos Aires. Denominación: "GILMAR METALES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: fabricación de productos metálicos. Comerciales: mediante su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación consignación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales y su negociación en el país o fuera de él. Mandatos y Servicios: Mediante la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica Para contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 8.000. Administración: Socios Gerentes: Omar Antonio Gilberto y Julio Ramón Martín. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede: Viamonte 675, piso 3° "J", Capital Federal.

Autorizado – Guillermo F. Méndez
N° 41.642

GORFLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Constitución S.R.L.: Socios: Hernán Marcelo Guzzo, arg., 27 años, comerciante, DNI. 26.676.797, casado, domicilio Polonia 1257, Villa Insuperable y Diego Adrián Gioda, arg., 31 años, comerciante, DNI. 21.523.782, casado, domicilio Derqui 4371, San Justo, ambos de Pcia. de Bs. As. Fecha Constitución: 13/6/2002. Denominación: "GORFLA S.R.L.". Domicilio: Monte 7211 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: la fabricación y elaboración de todo tipo de masa para discos de empanadas y/o pascualinas, pastas frescas, secas, tradicionales o que surjan en el futuro. Capital: 4.000 pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: Hernán Marcelo Guzzo 3.600 cuotas o sea $ 3.600 y Diego Adrián Gioda 400 cuotas o sea $ 400. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: Estará a cargo de Hernán Marcelo Guzzo en calidad de socio gerente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad.

Escribano – Marcelo F. Schillaci
N° 9223

HERRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 20/12/01, se const. el contrato de sociedad. Socios: Sixto Alberto Alanis, arg., cas., indus., nac. 21/7/51, DNI 8.469.168, dom. El Tirador 898 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Y Mario Angel Esquivel, arg., cas., ind., nac., 7/2/53, DNI 10.194.049, dom. H Cortez 174 Ezeiza Pcia. Bs. As. Denom.: HERRAJES S.R.L. Duración 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; fabricación y comercialización de hebillas y apliques para toda la industria metalúrgica liviana y todo producto anexo, su compra-venta, importación exportación al por mayor y al por menor, pudiendo actuar en Lic. públicas o privadas. Capital Social $ 6.000, divididos en 6.000 cuotas sociales de $ 1 c/u., Suscripción: Sixto Alberto Alani $ 4.800 y Mario Angel Esquive $ 1.200. Sede social: Tandil 5912 Cap. Fed. Gerente: Sixto Alberto Alanis Cierre ejercicio: 30/4.

Autorizado/Contador – Isaac Berger

N° 9187

HOTEL ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Juzg. Nac. Prim. Inst. Com. Reg. 18/8/77 No. 2331 Lo. 71 S.R.L. Por instrumento privado del 24/10/2002, José Manuel Sayans y Laudelina Carballo Tuñas, cedieron respectivamente 60 y 90 cuotas a Leticia Mónica Vilariño Correa, uruguaya, casada, ama de casa, nac. 15/1/60, DNI 92.730.984, domiciliada en Catamarca 1148, Bs. As.

Abogada – María G. Losada de Fernández

N° 16.412

IBERLECCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 31/10/02. Socios: Hermenegildo Ortiz, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Figueroa, nacido el 13/3/49, domiciliado en Calle 724 Nro. 2156, Villa Vatteone, Florencio Varela, DNI 7.373.692, empleado; Pedro Norberto Mansilla, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Lidia Juárez, domiciliado en Casacubierta 4037, Villa Dominico, DNI 7.663.724, nacido el 25/8/49, empleado. Denominación: IBERLECCO ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades a las siguientes actividades: a) Compra-venta, consignación e intermediación de ganado vacuno, porcino, equino y lanar; así como su faenamiento, procesamiento e industrialización, en establecimientos propios o de terceros; y comercialización mayorista y minorista de carnes, embutidos y demás subproductos. b) Compra-venta e intermediación de cueros, así como su industrialización, procesamiento y obtención de subproductos. c) Compra-Venta, producción y/o intermediación de sustancias químicas y materias primas para las industrias de la alimentación, frigorífica y del cuero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y por el presente contrato. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designan gerentes a Pedro Norberto Mansilla. El domicilio de la sociedad se establece en Aquino 6485 Capital Federal.

Socio Gerente – Pedro Norberto Mansilla

N° 9149

INDIGO CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cristian F. Bertetti. arg., sol., 25/2/72, ing. sist., DNI 22.564.905 dom.: Córdoba 3280. 4° B; Rodolfo E. Accerboni. arg., solt. 5/2/1968. ing. Sist., DNI 20.001.172. dom.: J. de Ibarbourou 621: Leonardo F. País, arg.. solt., 18/6/1969, lic. en adm., DNI 20.666.415, dom.: Martín Fierro 444, 2° 8; 2) Inst. privado del 17/10/2002; 3) INDIGO CONSULTING SRL; 4) 25 de Mayo 758, piso 10, Cap. Fed., 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o el exterior, a la realización de las siguientes actividades: A) Servicios de Asesoramiento y Consultoría Integral para Organización de Empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades. Al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales. ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento Electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asesoramiento jurídico, económico y financiero. informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. B) Computación - Servicio de Diseño, Instalación y Control de Módulos y Sistemas: Instalación de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado instalación, reparación y "service" de módulos subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo e implementación de software de aplicación, incluyendo la verificación. puesta en funcionamiento, instalación y mantenimiento de los sistemas como así también módulos de los mismos. C) Comercial: Compra y venta de toda clase de materias primas maquinarias, instrumental, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto principal. F) Financiera: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, pudiendo realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 99 años; 7) $ 3.000 representado por 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, 1 voto por cuota. 8) Gerente: Cristian Fabián Bertetti, Duración: indeterminada. 9) Representación Legal: Gerentes. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

Autorizada – Lorena Karin Rabinowicz

N° 9221

INSTRUMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por acta de reunión de socios del día 15 de mayo de 2002, se ha dispuesto la prorroga por un ejercicio, es decir hasta la reunión de socios que considere el balance al 31 de marzo de 2003, del Sr. Enrique Daniel Braunstein como gerente de la sociedad.

Gerente - Enrique D. Braunstein

N° 9145

JOYWANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación del 30/10/02, Recibo N° 40.991; **donde dice:** Administración: ambos socios; **debe decir:** Administración: Silvia Adriana Domenech.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 41.604

LE SOLIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 21/05/02 se const. el contrato de sociedad. Socios: Durzo Pablo, indus., DNI 93.449.112, italiano, nac. 17/4/44, cas., Durzo, María Manco, comer, DNI 93.415.179, italiana., nac. 21/4/1945, cas., Durzo Marcelo, comerc., DNI 23.570.374, arg., nac. 19/9/73, cas., todos dom.: Cotagaita 2855, S. Justo, La Mtza., Pcia. Bs. As., Denom.: LE SOLIER S.R.L. Duración 20 años. Objeto: fabricación y comercialización de calzado y todo producto anexo su compra venta, su importación, exportación al por mayor y al por menor, pud. actuar en lic. públicas o privadas. Capital Social $ 6.000, - divididos en 6000 cuotas sociales de $ 1 c/u. Suscripción: Durzo Pablo. $ 3.000 y Durzo María M. $ 3.000. Sede social: Bolivia 581, 1° B, Cap. Fed. Gerente: Durzo Marcelo. Cierre ejercicio: 30/4.

Autorizado/Contador - Isaac Berger

N° 9139

LUCRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "LUCRE S.R.L.". Doc. Priv. 19.11.2001. Cedente: De todas sus cuotas, Da. María Luz Folgueira Castro, española, cas., comerc., nac. 25.4.52, C.I.P.F. 8.419.702, DNI 93.440.559 y C.U.I.T. 27-15286664-5, domic. Pico N° 1408, Lanús Este (BA). Cesionario: Don Raúl Canosa o Canosa Suárez, español, comerc., cas., nac. 8.9.31, CIPF 5.373.044, DNI 93.644.371 y del C.U.I.T. 20-15254795-2, domic. Sadi Carnot N° 69, Wilde (BA).

Escribana - Alicia M. Trezza

N° 9203

LUVACAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumenta privado del 28-10-02. Socios: Gabriela Alejandra Cantafio, DNI 17.951.795, nacida 23-12-66, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Moya 2439 de Lanús, Pcia. de Bs. As., y Gustavo Agueli, DNI 20.376.710, nacido el 17-08-68, argentino, casado, comerciante, domiciliada en Monseñor Shell 274 2do. C de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Denominación: LUVACAM S.R.L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 20 años desde la inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de carga de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos éstos de carácter público o privado, asimismo podrá acceder al mantenimiento de los mismos. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. Capital: $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de 1 $ valor nominal c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio social y balance: 31 diciembre de c/año. Sede social: Av. Corrientes 4201 Cap. Fed. Socio gerente: Gustavo Agueli.

Autorizada - Teresa Adriana Iripino

N° 41.640

MADAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 26/10/02. Socios: Iroume Eduardo Enrique, argentino, DNI 8.634.229, soltero, dom. Rivadavia 2594 7° A Capital Federal y Brizuela Marcelo Ignacio DNI 7854028, argentino, soltero dom. Moreno 2472 Capital Federal. Duración 99 aros desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros a las siguientes actividades comerciales: Producción: Compra y Venta al por mayor de productos agropecuarios en general, aceites, harinas, cereales, oleaginosos, semillas, pasturas, hacienda en pie o faeneada y demás productos y/o subproductos derivados de la agricultura y la ganadería. Intermediación: la compraventa de cereales y oleaginosos, como así también su importación exportación, distribución, contratación de fletes, aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, corretajes, intermediación de cualquier tipo en la negociación de dichos productos y/o subproductos. Inmobiliaria: la adquisición, venta e intermediación usufructo, explotación, arrendamiento, de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras, administraciones, dar y tomar locaciones, sublocaciones, aceptación, transferencias y constitución de hipotecas, en propiedad de terceros y/o propias, tanto en el interior o exterior de la República Argentina pudiendo ampliar a nuevos rubros sean o no afines. La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma individual e indistinta. Capital Social $ 2.000. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado -Jorge Felipe Iroume

N° 9174

MANTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 4.8.2002, ante Esc. Jorge Damianovich, Edgardo Ventura y Andrés Antonio Tagliavini, ceden y transfieren sus 750 cuotas Sociales a la socia Lydia Graciela Sexer; quien rectifica su primer nombre, que en el contrato social figura como Lidia, siendo el correcto Lydia, como aquí se consigna.

Escribano - Jorge Damianovich

N° 9165

MEGATRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 1/11/02. 2) MEGATRIL S.R.L. 3) Enrique Baquero Alejandre, DNI 93.443.735, 15/9/43, Pje. Rauch 3956 P 7°, Dto. "A"; Antonio Raúl Baquero Alejandre, DNI 93.467.128, 24/11/46, Ruiz de los Llanos 635; ambos españoles, cas., comer. y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compraventa, representación, distribución, acondicionamiento, fabricación, elaboración, producción, transformación, y fraccionamiento de productos químicos y bioquímicos, de perfumería, cosmética, higiene, tocador, sus materias primas, materiales de empaque; y asimismo la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas; en lo relacionado con el objeto. Importación, exportación. De ser necesario para el cumplimiento de su objeto, se incorporará profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente. 5) Zelarrayán 565. 6) 99 años. 7) $ 2000. 8) 31/10. 9) Gerentes: Enrique Baquero Alejandre; Antonio Raúl Baquero Alejandre.

Abogado - José Luis Marinelli

N° 16.427

M.D. SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 215, Reg. 988, ante la esc. Andrea S. Rodríguez: Socios: 1) Sandra Laura Froymovich, solt., 19/6/67, DNI 17.244.797, dom. Av. Pueyrredón 768, 12° "A", comerciante y Raúl Osvaldo Márquez, cas., 17/7/55, DNI 11.735.302, médico, dom. Elías Bedoya 165, dpto. "8", ambos args., vecinos. 2) 30-10-02. 3) "M.D. SALUD S.R.L.". 4) Capital $ 10.000. Sede: Paraná 26, 1° E. 5) La soc. tendrá por objeto principal realizar actividades vinculadas a la salud del ser humano, destacándose entre las más trascendentes las sigs.: 1) Efectuar por cta. propia o a través de terc., la atención por profesional especialista, de pacientes que requiriesen atención médica o paraméd. a domic., realizando las prestaciones méd. y/o paraméd. que se ordenaren y/o que correspondieren efectuar; al igual que todo ot. acto méd. o paraméd. tendiente a prevenir, planificar, y restablecer la salud del paciente que le sea derivado; pudiendo realizar entre ots. prestaciones, estudios complementarios como radiográficos, de laboratorio, electrocardiogramas, pudiendo prestar atención odontológica, además de proveer de materiales descartables, medicamentos, sangre, plasma, etc. 2) Podrá efectuar traslado y atención de pacientes de urg. y/o emerg. y/o programados ya sea a través de vehíc. propios y/o contrat.; 3) Asesorar, planificar, progr. y ejec. todo tipo de activid. relac. c/ sistemas integrados de salud como también efectuar tareas de gerenciamiento en áreas de salud y/o consultoría méd.; 4) Efectuar asisten. méd. en todas las especialidades reconocidas por la Ciencia méd. en todas sus instancias; 5) Realizar tareas inher. a la med. laboral en todas sus facetas; 6) Organiz. y adminis. servicios méd. y paraméd., pudiendo a tales efectos promover y realizar la instalación y explot. de establec. asistenciales méd. y paraméd.; 7) Adquirir, alquilar, dirigir o explotar para sí o p/terc. servicios de atenc. méd. y ejec. planes preventivos de salud para Os Sociales, estatales o privs., como también ofrecer sus servic. a per., tanto físicas como juríd., sean éstas públicas o privs., de manera individual o asoc. bajo cualquier modalidad, pudiendo incluso presentarse en licit. públ. y/o privs. 8) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir y/o comercializar toda clase de bienes, que tengan relac. con el pres. obj. soc. Para el ejerc. de sus activid. la soc. puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disp.

toda clase de bienes inclusive registrab. y operar con instituc. bancarias. Todas y c/u de las activid. previstas en este amplio obj. soc. podrán además ser realiz. por sí y/o asoc. a otra empresa o de terc. independientes, tanto en el territ. nac. como en el extranj. Para ello la soc. tendrá plena capac. juríd. p/realizar todos los actos relac. con su obj. soc. A los fines del cumplim. del obj. soc. es necesario que el socio gerente sea médico. 6) Durac. 25 años desde insc. IGJ. 7) Administ. y Represent. a cargo del Socio Raúl Osvaldo Márquez, como Gerente, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre del Ejerc. 30-9 de c/año.

Escribana - Andrea Sandra Rodríguez
N° 41.605

MOLINARI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 123: 30-10-02 Notaria Mariela Fernández Duhalde, 94 Lanús, protocolizó Acta reunión de Socios del 30-09-02 de "MOLINARI E HIJOS S.R.L." por la cual se modificó la administración: único Gerente con uso de la firma social: Antonio Enrique Molinari por 20 ejercicios, reelegible y cambio de jurisdicción domicilio social de Esmeralda 1066 7° "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avenida Frías 1260 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde
N° 9140

MVN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 31/10/2002. Reg. 8 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Esc. Mónica Esther Salupo. Socios: Maite Rocío Teixeira con DNI 29.099.653, soltera, argentina, domiciliada en Artigas 5137, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, de 21 años de edad, empleada; Nancy Irene Olivera, soltera, DNI 22.633.529, domiciliada en Cabildo 4392, Capital Federal de 30 años de edad, empleada. Duración 50 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a- compra, venta, distribución, consignación, comercialización e intermediación de toda clase de mercaderías y materias primas productos y subproductos de la industria cosmetológica, art. de estética femenina y masculina, explotación de peluquerías, centro de belleza, camas solares, gimnasios, servicios de atención personalizada, podología, pedicuría, manicuría, masajes, depilación, aparatos de estética en general, aplicación y venta. B- Dictado de cursos, seminarios, jornadas, capacitación y formación, perfeccionamiento y adiestramiento en general, de todas las técnicas que están en el objeto social. C- Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. D- Importación y exportación. Capital 1200 pesos. Rep. en 120 cuotas, v/n 10 c/u. Dirección: gerente: Nancy Irene Olivera. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Paroissien 2351, Capital Federal.

Autorizado - Gabriel Casado
N° 9226

PINAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 28/10/02. Socios: Aurelio Domingo Navarra; argentino, casado, Ingeniero Electrónico, 13/01/52, D.N.I. 10.325.838, Av. Galicia N° 135, p. 3°, Dto. "D", Avellaneda, Pcia. de Bs. As y Juan Manuel Pinasco, argentino, casado, ingeniero mecánico; 17/05/71, D.N.I. 22.109.762 Av. Malaver N° 2965, Olivos, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Fabricación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, aparatos, accesorios y suministros eléctricos. b) Fabricación, industrialización y elaboración de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, fundición de metales, fabricación de maquinarias, motores, herramientas, productos y subproductos. c) Fabricación de tableros eléctricos, aparatos de control eléctrico para uso industrial, cables, llaves, conductores medidores, instalaciones eléctricas, construcción de usinas, líneas de transmisión eléctrica y todo tipo de material para la industria eléctrica. d) Fabricación, renovación y reconstrucción de receptores de radio y televisión, equipos de grabación de reproducción de sonidos, equipos de teléfonos, equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión, equipos e instalaciones de radar; piezas y suministros utilizados especialmente para los aparatos electrónicos clasificados precedentemente y/o aquellos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. e) Importación y exportación de productos eléctricos y electrónicos. Administración: Aurelio Domingo Navarra en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/08. Capital Social: $ 3.000 Sede Legal: Río Cuarto N° 2184, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 16.446

POLYFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 24/10/02 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 79 años más a partir de su vencimiento.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 16.433

PROLACTEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Martín Eduardo Sorgentini, argentino, soltero, nacido 3/2/66, DNI 17.999.917 y Nicolás Sorgentini, argentino, soltero nacido 26/10/73, DNI 23.675.555, ambos productores agropecuarios y domiciliados en Avellaneda 3974, Olivos, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento privado 29/10/2002. 3) Denominación: PROLACTEA S.R.L. 4) Domicilio: Av. Corrientes 1145, p. 11, of. 101, C.A. de Bs. As. 5) Objeto: Explotación de la actividad lechera en todas sus etapas, (cría de ganado lechero, —su venta en pie en el país o en el ext.—, tambo, producción, distribución y venta de leche y sus derivados, etc.) y las demás actividades integradas (agropecuaria, cría de ganado en general, su venta en pie, en el país o en el ext., o su matanza y venta como res, media res, o carne por cortes en el país o en el ext., cabaña, siembra y cosecha, producción de alimentos y suplementos alimentarios, acopio de cereales, semillas, etc. y su venta, en el país o en el ext. 6) Duración: 50 años a partir de su inscripción en IGJ. 7) Capital: $ 4.000; 8) Administración conjunta: Gerentes: Martín Eduardo Sorgentini y Nicolás Sorgentini; 9) Representación legal: Uno de los socios en forma indistinta o apoderado designado por ambos socios gerentes. 10) Cierre de ejercicio 31/12.

Autorizada - Daniela Noirat
N° 41.653

RIZOSUAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado: Alexis Miguel Orfali, 10/2/81, DNI 28.909.938, Las Margaritas 687, Contry Club Miraflores, Panam. Ramal Pilar, Garín y Alfredo Orfali, 23/11/78, DNI 27.011.448, Avda. Santa María 4002, Tigre, ambos args., comercs., solts., de la Prov. de Bs. As. RIZOSUAVE S.R.L. Tucumán 1429 5 A, C.F. 25 años. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de Industrialización y Comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Gerencia: De 1 a 2 gerentes, socios o no, por 2 ejercicios $ 12.000. 30/6 de c/año. Gerente: Alfredo Orfali.

Escribana - Marcela Pérez Alen
N° 16.444

SEDEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Delia Alicia Mariano, comerciante, 49 años, DNI 10.754.598, Alvear 560, Pcia. de Bs. As., Alberto Gottlieb, jubilado, 76 años, DNI 13.653.785, Caracas 265, PB, A, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 31/10/02. 3) SEDEME S.R.L. 4) Caracas 265, PB, A, Cap. 5) Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación en cualquiera de sus etapas y para todo tipo de usos, de productos, subproductos y derivados de madera, plásticos y vidrio. 6) 99 años de su inscrip. 7) $ 12.000. dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual por 10 ejercicios. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Delia Alicia Mariano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 16.435

SERVIBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1.683.065. Se hace saber que por esc. del 16/10/2002, Nancy Marina Neto, vendió a Luis Cayetano Aldave 152 cuotas y a Alicia Dolores Aldave 8 cuotas capital de $ 10 c/u y modifican cláusula 4ta., quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle; Luis Cayetano Aldave: 392 cuotas y Alicia Dolores Aldave: 8 cuotas. Esc. 431, 16/10/2002, Reg. 914, Cap.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
N° 9238

TANGO FRUITS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Miguel Angel Roldán, argentino, casado, 1as. nupcias c/Mirta Guadalupe, nacido 25/05/70, comerciante, DNI 21.332.289, CUIL 20-21332289-4, domic. Liniers 4150, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Carlos Fabián González, argentino, casado 1as. nupcias c/Nancy Alejandra González, nacido 17/07/63, comerciante, DNI 16.386.772, CUIL 20-16386772-6, domic. Habana 6005, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la producción, compra, venta, fraccionamiento, empaque, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de frutas, verduras y hortalizas frescas y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la frutas, verduras y hortalizas. Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o el exterior, de frutas, verduras, papas, víveres secos y sub-productos. Explotación del rubro de depósito de frutos del país, de propiedad de terceros o de la sociedad, pudiendo tomar y/o dar productos en consignación pudiendo dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas y verduras, y alimentos en general. La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de los productos indicados, ya sea por cuenta propia, asociada a terceros o en representación de terceros. Capital: $ 15.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 30/09. Designación de Socios Gerentes. Miguel Angel Roldán y Carlos Fabián González, Sede Social: Av. Juan B. Alberdi 5771, 2° "A", Cap. Fed. Instrumento Privado de fecha 31/10/2002.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
N° 16.423

TEC MO VER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/6/02. Socios: Oscar Adrián Domínguez, 52 años, casado, DNI 8.209.577, Fray Cayetano Rodríguez 928 Villa Adelina; Martín Adrián Domínguez, 24 años, soltero, DNI 26.542.826, Repetto 875 P.B. "B", Capital; Omar Jorge Borro, 40 años, argentino, comerciante, DNI 16.962.378, Guardia Nacional 948 Capital, ambos argentinos, comerciantes. Denominación: "TEC MO VER S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de servicio de todo tipo de mantenimiento de edificios y sus partes, instalaciones, montajes de montacargas, escaleras mecánicas y ascensores. Capital: $ 6.000. Administración: Oscar Adrián Domínguez. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pujol 1501 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 41.603

TEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 24/10/2002. Socios: Luis Guiora Wegbrait Rozental, uruguayo, nacido el 14/12/68, DNI 92.331.009, empresario, divorciado, domiciliado en Migueletes 834 CF; y Diego Edenburg, argentino, nacido el 27/11/70, DNI 21.925.203, empresario, soltero, domiciliado en Padilla 876, piso 8°, Dto. "6" CF. Denominación: "TEW S.R.L.". Duración 50 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, ya sea al por mayor y/o al por menor, a la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación y fabricación de materias primas y productos elaborado y manufacturados textiles, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, artículos de marroquinería y talabertería, joyas, platería y artículos chapados utilizando metales preciosos, relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, anteojos o lentes de sol, y todo otro tipo de accesorios para la indumentaria, y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: Pesos 3.000. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistintas, socios o no, por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Suipacha 760, piso 8vo. Oficina 48, CF. Se designa gerente a Diego Edenburg.

Autorizado - Eduardo Cohen
N° 9180

TEXTIL DORITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 22/10/02, se const. con Manuel Arrua, arg., nac. 1/10/37, cas. DNI 18.771.666, CUIT 20-18771666-8, comerciante, y Dora Mirta Arrua, arg., nac. 4/6/62, DNI 17.996.156, CUIT 27-17996156-9, comerciante, ambos dom. en Cuenca 616, Cap. "TEXTIL DORITA S.R.L.", por 10 años, Objeto: Comercial: La compra, venta, exportación, importación, consignación y distribución de ropa prendas de vestir y de la industria, en todas sus formas y variedades para ambos sexos: Adultos, jóvenes, bebés y niños, y para todo uso de fibras, tejidos, hilados de algodón, seda, lana, gasa, rayón, y toda otra fibra, hilados o tejidos, naturales o artificiales. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de la industria en todas sus formas, para sí o por encargo de terceros, con o sin aporte de materiales y materias primas y realizar todo tipo de trabajos y/o confección que se relacionen con el obj. Capital: $ 6.000 div. en 60 cuotas de $ 100 V/N c/u. susc. íntegram. e integ. 25% diner. efect. Direc.: 2 soc. gerentes por durac. soc. Trans. cuotas; Dcho. prefer. Cierre ejerc. Soc.: 31/08. Gerentes. Manuel Arrua y Dora Mirta Arrua. Sede: H. Yrigoyen 1144 4° 9 Cap. Fed.

Escribana - Mariana Ferreira Olivieri
N° 9193

TRANSPORTES T1-T2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 28-10-2002, se constituyó la sociedad TRANSPORTES T1-T2 S.R.L. 1) Juan Ignacio Polimeni, 24-11-79, DNI 27.729.733, domiciliado en Estomba 4051, Departamento 4 P.B. Cap. Fed.; Ramón Fabián Ocampo, 21-7-67, DNI 18.452.977, domiciliado en Salerno 3723, San Miguel, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 90 años desde su inscrip. RPC. 3) Explotación de transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, a nivel nacional o internacional. El almacenamiento, depósito y embalaje de dichos productos. 4) $ 2.000. 5) Cierre Ejerc. 31/10. 6) Gerente: Juan Ignacio Polimeni. 7) Sede: Estomba 4051, Dpto. 4 P.B. Cap. Fed.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
N° 16.425

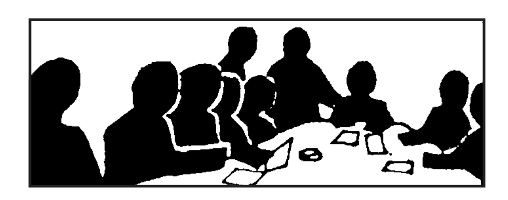
T.W.P. TRANSAMERICAN WORLD PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 595 del 29/10/2002, Sabrina Senín cedió sus 300 cuotas a Francisco Antonio Senín, Francisco Antonio Senín cedió 12 cuotas a Eduardo Faustino Miranda.

Escribana - Mariana C. Massone
N° 9152

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REP. ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REP. ARGENTINA, de acuerdo a los estatutos vigentes, a través de su Comisión Directiva, convoca a todos sus asociados a reunión de Asamblea General Extraordinaria, el día viernes 29 de noviembre, a las 19 horas, en la sede de Av. Vernet 139 de esta Ciudad. Los puntos a tratar en el Orden del Día serán los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para la firma del acta.
2) Consideración para su aprobación de la gestión relacionada con Convenios y cobros PAMI y otras Obras Sociales.
3°) Consideración de obras, convenios y acuerdos con la Federación de Mutuales Sindicales (FEMUSI) y COLACOT.
4°) Consideración del Seguro de Mala Praxis Medicamentos Genéricos. Propuesta y beneficios.
5°) Consideración del Informe anual de la gestión realizada por la Comisión Directiva.
6°) Ceremonia y acto con motivo del aniversario de la entidad.

Lo esperamos a los efectos de dar cumplimento al estatutario. Al cierre de la asamblea se servirá un lunch; a los fines de una mejor organización, rogamos a Ud. nos informe su asistencia.

Sec. General - Carlos R. Villagra
Sec. Administrativo - Isaac Algaze
e. 7/11 N° 9191 v. 7/11/2002

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL (A.M.P.I.T.) “27 DE OCTUBRE”

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 5 de diciembre de 2002, a las 17 hs., en su sede de Av. La Plata 754, 8° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Registro de socios asistentes a la Asamblea
2°) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de los Asambleístas.
3°) Aprobar la cesión y transferencia de la farmacia Mutual, con sede en la Ciudad de Colón, Pcia. de Buenos Aires conforme los términos de la resolución respectiva del Consejo Directivo.
4°) Aprobar el cierre de la filial Colón de la A.M.P.I.T, con sede en la Ciudad de Colón, Pcia. de Buenos Aires, conforme los términos de la resolución respectiva del Consejo Directivo.

Esta Asamblea ha sido convocada por el Consejo Directivo en su reunión del 24/10/02.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Presidente Asociación Mutual - Mario Morelli
e. 7/11 N° 9176 v. 7/11/2002

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES, PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PLANTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PLANTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con Matrícula N° 2021, en la reunión realizada el día 25 de octubre de 2002, ha resuelto convocar a todos sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de diciembre de 2002, a las ocho (8) horas, la que se llevará a cabo en su Sede Social ubicada en la calle Maipú N° 359, Piso 8°, Oficina 108, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de las autoridades de la Asamblea, Presidente y Secretario.
2°) Elección de dos Asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva.
3°) Lectura del Acta anterior, tratamiento y aprobación.
4°) Consideración de la Asamblea Extraordinaria, del día 17 de abril de 1998, tratamiento, ratificación y aprobación.
5°) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo; consideración de los Ejercicios Sociales, cerrados al 30/08/98; 30/08/99; 30/08/2000; 30/08/01; y 30/08/02, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros del Consejo Directivo: Un Presidente; un Secretario; un Tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes.
7°) Elección de los miembros de la Junta Fiscalizadora: Tres Titulares y Tres Suplentes.

Se deja constancia que desde el día de la fecha se encuentra a disposición de los Asociados, la Convocatoria a Asamblea, el Orden del Día; Memoria de los Ejercicios; Balance General; el Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora; Padrón de Asociados. La Oficialización de las listas serán con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario. La Asamblea sesionará válidamente, treinta minutos después con los Asociados presentes.
Buenos Aires, de 2002.
a/c Presidencia Mutual - Julio Oscar Porcelo
e. 7/11 N° 41.611 v. 7/11/2002

ASOCIACION MUTUAL PARA EL BIEN COMUN

CONVOCATORIA

MUTUAL PARA EL BIEN COMUN convoca VI Asamblea Gral. Ordinaria 30-12-2002 19 hs., Belgrano 1479, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designac. dos asociados p/firmar acta.
2°) Consid. y aprob. Memoria y Balance Ejer. 2001/02. La Asamblea sesionará válidamente en 2ª convocat., 30 minut. después con los asambleístas asistentes. Consejo Directivo.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Presidente Consejo Directivo - Raúl Oscar Pelletti
e. 7/11 N° 9177 v. 7/11/2002

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado Socio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959 Ciudad de Buenos Aires, el día Jueves 5 de diciembre de 2002 a la 20 hs. de acuerdo con el artículo 73° del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
3°) Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario por el Ejercicio Económico cerrado al 30 de setiembre de 2002.
4°) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de autoridades:

- Comisión Directiva: Elección de Presidente de la Comisión Directiva quien asumirá en condición de Presidente Electo. Elección por un período de dos años de: un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. Elección por un período de un año de: un Vocal Titular.
- Comisión Fiscalizadora: Elección por un período de un año de: tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes.
- Tribunal de Honor:

Elección de un Miembro por un período de cuatro años.
6°) Consideración de la Cuota Social.
Presidente - Heriberto Lavandeira
Secretario - Eduardo Redondo

NOTA: Las mesas receptoras de votos funcionarán entre las 09:00 y 21:00 hs. (Art. 102). La Asamblea puede constituirse con cualquier “quórum” una hora después de la anunciada en esta circular. Para poder votar se requiere haber abonado la cuota social del mes de octubre de 2002 inclusive, en todas aquellas categorías de socios habilitadas para votar. Debiendo hacerse efectivo el pago hasta el momento de la emisión del voto (Art. 89).
Los Socios con derecho a voto emitirán el mismo en la sede de la AOA el que depositarán personalmente en la urna respectiva con excepción de los socios del interior que podrán hacerlo también por correspondencia (Art. 96). Relativo al voto por correspondencia (Art. 97) se remitirá a los asociados del interior, con quince días de anticipación a la elección, los sobres respectivos. El padrón de asociados puede ser consultado en el local de la AOA con treinta días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Inscripción en la Inspección General de Justicia Registro N° C-431
e. 7/11 N° 9185 v. 7/11/2002

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL AÑO FISCAL 1/7/2001 - 30/6/2002

R.N.E.B.P. N° 6788. De acuerdo con los art. 9 y 12 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2002, a las 16.00 horas en la calle Tacuarí 147, 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para labrar el Acta y otros dos para refrendarla.
2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas.
3°) Decisión referente al resultado del ejercicio.
4°) Aprobación del presupuesto para el nuevo año fiscal.
5°) Decisión referente a nuevas cuotas de membresía, a partir del 1/7/2002.
6°) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Directiva.
Capital Federal, 4 de noviembre de 2002.
Presidente - Adriana Bergström
Vicepresidente - Hans Larsson
e. 7/11 N° 9153 v. 11/11/2002

“E”

EMPRESA DE TRANSPORTES VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I. L. 64

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2002 a las 10 horas en el local sito en Carlos F. Melo 290 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 30 finalizado el 30-06-2002
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico Nro. 30 finalizado el 30-06-2002
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
6) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por los que finalizan su mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Presidente - José Manuel García
e. 7/11 N° 772 v. 13/11/2002

“F”

FIORENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.593.731. Convócase a Asamblea General Ordinaria de FIORENTINA S.A. para el día 05/dic/2002 a las 16:00 hs., en primera convocatoria y a las 17:00 hs., en segunda convocatoria a celebrarse en Las Casas 4010, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/diciembre/2001.
2°) Remuneración del Directorio y consideración de los resultados.
3°) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carmen Amanda Pernigotti
e. 7/11 N° 41.651 v. 13/11/2002

“G”

GLOBAL VENDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GLOBAL VENDING S.A. para el día 29 de noviembre de 2002, a las 14:00 horas, tanto la primera convocatoria como la segunda convocatoria de acuerdo con los estatutos, en la sede social sita en Gamarra 1131/35, de esta Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Razones de su convocatoria fuera del plazo legal;
c) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto; Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31.03.1999;
d) Consideración y aprobación de la gestión del directorio;
e) Aprobación de los honorarios del miembro de Directorio, aun Exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley de Sociedades; y
f) Autorización a favor del órgano de administración para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio con cierre el 31 de marzo de 2003.
Presidente - Tim Read
e. 7/11 N° 9192 v. 13/11/2002

“I”

INFOHIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INFOHIS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para las 09.00 horas del día 26 de noviembre de 2002 y para el caso de fracasar la misma, en segunda convocatoria a las 10.00 horas del mismo día, ambas en Maipú 645, 2° cuerpo, 2° piso, oficina 5, de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción del director suplente.
2°) Aumento de capital social.
3°) Modificación de estatuto social.

4°) Designación de síndico titular y síndico suplente

Se recuerda a los Señores Accionistas que, como requisito para su asistencia a la reunión, deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Presidente - Roberto Luis Romani

e. 7/11 N° 9166 v. 13/11/2002

INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro I.G.J.: 1388. Convocatoria: Se convoca a los Sres. accionistas de INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28/11/2002, en primera y segunda convocatoria, a las 10 hs. y 10.30 hs., respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940, piso 19, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del balance de la sociedad al 31/12/2001, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de lo previsto en los arts. 275 y 296 de la Ley 19.550;
4°) Consideración de la remuneración de los Sres. Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Designación de un Director titular en reemplazo del Director renunciante;
7°) Consideración del informe acerca del estado de liquidación de la sociedad;
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos H. Jurajuria

e. 7/11 N° 3304 v. 13/11/2002

INTERMEDIOS INTERNET S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. N° 1.678.377. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 25 de noviembre de 2002, a las 17 hs, en la sede social de Esmeralda 762, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, concluido el 31 de agosto de 2002.
3°) Distribución de Utilidades. Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevo Directorio con mandato por dos años previa determinación del número de sus miembros, titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.

Vicepresidente - Carmen Martínez

e. 7/11 N° 9172 v. 13/11/2002

INTER-MEDIOS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. N° 1.506.939. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 25 de noviembre de 2002, a las 10 hs, en la sede social de Esmeralda 762, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, concluido el 31 de agosto de 2002.
3°) Distribución de Utilidades. Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevo Directorio con mandato por tres años previa determinación del número de sus miembros, titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.

Vicepresidente - Carmen Martínez

e. 7/11 N° 9173 v. 13/11/2002

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. é I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de noviembre de 2002, a las 14 horas en la sede social de Jorge Newbery 3589, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Falta de convocatoria por el Directorio.
3) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Considerar documentos del art. 234, Ley 19.550.
5°) Gestión del Directorio y Rendición de Cuentas.
6°) Responsabilidad del Presidente y Directores.

Síndico - A. Scaglione

e. 7/11 N° 9171 v. 13/11/2002

"L"

LOFANO E HIJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOFANO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día seis de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede comercial de Hipólito Yrigoyen 2011 de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los decretos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número diecisiete, cerrado el treinta y uno de mayo de 2002.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3°) Fijación de los honorarios al directorio.
4°) Fijación de los honorarios técnico administrativos del directorio para el ejercicio 2003.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
6°) Aprobación de lo actuado del directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.

Presidente - Rodrigo Martín Miguel Lofano

e. 7/11 N° 9133 v. 13/11/2002

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por medio del presente a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 2002, a las 16 hs., en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, Piso 18°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 de la Ley 19.550.
3°) Reforma del artículo 8° del Estatuto Social e incorporación del artículo 18° al texto del Estatuto Social, según el texto que figura seguidamente. Designación de autorizados a fin de realizar los trámites relativos a la inscripción de las reformas propuestas. El Directorio

---

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. El plazo vencerá el 14 de noviembre de 2002. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación que será considerada en la asamblea.
Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Luis Miguel Bameule

e. 7/11 N° 3285 v. 11/11/2002

"S"

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 2002 a las 11.00 hrs., en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, Of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y sindico conforme al art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.), en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital
7°) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Diego E. Wade

e. 7/11 N° 3282 v. 13/11/2002

SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2002 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 31, Piso Primero, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del o los accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan la convocatoria y celebración de la Asamblea en la oportunidad propuesta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas anterior;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Destino de los resultados y honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Esmeralda 31, Planta Baja, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 18 horas. El plazo vence el día 20 de noviembre de 2002 a las 18 horas.

NOTA 2: La totalidad de la documentación que tratará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en Esmeralda 31, Piso 2°, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Ignacio Jorge Videla

e. 7/11 N° 9129 v. 13/11/2002

SIPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Cuba 4710, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Remuneración a los miembros del Directorio.

Presidente - Carlos Bellotti

e. 7/11 N° 9150 v. 13/11/2002

SOCIEDAD DE PROTECCION MUTUAL TORRESE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 - EJERCICIO N° 44 DEL 1 DE ENERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

CONVOCATORIA

Inscripción en el Instituto de Acción Mutual N° 285. De acuerdo con el artículo 33 del Estatuto se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2002, a las 19 hs. en nuestro local social, sito en la calle Pringles N° 654 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
3°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Atilio Juan Sciolini

Secretario - Carlos Alberto San Román

e. 7/11 N° 9155 v. 7/11/2002

"W"

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 2002, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y resto de la documentación conforme al inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 13 finalizado el 30-09-2002.
3°) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4°) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos Waldbott de Bassenheim

e. 7/11 N° 3311 v. 13/11/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

María Estela Vivian Pintos, abogada, CPACF T 31 F 517, domiciliada en Asunción 3235, Capital, avisa que Roberto Dante Marchitto, DNI 4.414.201, domiciliado en Varela 508, Capital, transfiere el fondo de comercio, sito en AV. COMBATIENTES DE MALVINAS 3401/07 del rubro café y restaurante que gira con el nombre "Tony Urquiza" a Irma Genoveva Di Palma, LC 5.073.723, domiciliada en Alemania 2739, Capital. Reclamos en los términos de la ley 11.687, en el domicilio del local sito en Av. Combatientes de Malvinas 3401/07, Capital.

e. 7/11 N° 41.663 v. 13/11/2002

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap., avisa que Omar Orlando Martínez y Alejandro Eugenio Molisani, Rivadavia 7165, Cap., vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a Locutorio internet, etc., ubicado en AV. RIVADAVIA 7165, Cap. a Juan Pablo Troitiño, Pola 3644, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/11 N° 9164 v. 13/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADVANS S.A.

Expte. 1.663.093. Por A.G.O. 19/4/02 se aprobó renovación mandato Directorio: Pte.: Marta Elsa García; D. Supl.: Alberto Ramón Sorribas. Aceptaron cargos.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
e. 7/11 Nº 16.437 v. 7/11/2002

ALAM S.R.L.

Por Acta del 9/10/02 ha resuelto su disolución anticipada designando Liquidador a Alicia Marta Cáceres.

Liquidadora – A. M. Cáceres
e. 7/11 Nº 41.612 v. 7/11/2002

ALBAN S.A.

Rectificación del aviso N° 8733 publicado el 31/10/02, siendo la escritura 340 y no como se consignó por error.

Autorizado – Guillermo Panelo
e. 7/11 Nº 9199 v. 7/11/2002

ALEX STEWART (ASSAYERS) ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 1/11/02 se aceptó la renuncia del Director titular, Dr. Guillermo A. Paterson y se nombró al Sr. Hugo Fernando Caranza en su reemplazo, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria que se celebre.

Abogado – Marcos Vernon Dougall
e. 7/11 Nº 9208 v. 7/11/2002

"B"

BREMUR S.A.

Por un día: Acta de Asamblea N° 33 de fecha 24 de abril de 2002 se efectuó la designación del Directorio y por Acta de Directorio N° 186 de fecha 25 de abril de 2002 se efectuó la distribución de los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan María Brea; Director Suplente: Teodosio César Brea. Duración en el cargo: un ejercicio.

Abogada – Romina M. C. Soto
e. 7/11 Nº 16.424 v. 7/11/2002

"C"

CARNES ARGENTINAS S.A.

Por Acta de A.G.O. del 28/5/02 los Accionistas designaron al nuevo Directorio y distribuyeron sus cargos: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Hermida.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 7/11 Nº 16.420 v. 7/11/2002

C.G.E. COMUNICACIONES Sociedad Anónima

Designación de Administradores: Por Esc. 140, del 28/10/02, F. 374, Reg. 1233, Cap. Fed. Presidente: Jorge Alberto Guevara, arg., nac. 24/5/49, solt., DNI: 7.837.724, CUIT: 20-07837724-1, comerc. dom. H. Yrigoyen 2205, 7mo. A, Cap. Fed. Vicepresidente: Mónica Liliana Lotartaro, arg., nac. 29/5/57, solt., DNI: 13.237.761, CUIT: 27-13237761-3, comerc., dom. Vernet 341, Cap. Fed. Director Suplente: Gastón Marcelo Lestingi, arg., nac. 11/8/74, solt., DNI: 24.128.748, CUIT: 20-24128748-4, comerc., dom. J. M. Moreno 1270, 1ro. C, Cap. Fed.; quienes aceptaron los cargos.

Escribano – Alejandro O. Suárez
e. 7/11 Nº 9183 v. 7/11/2002

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Reducción de Capital. COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A., con domicilio en la calle Chile 778 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1901, bajo el N° 38, Folio 303, Libro 13 de Estatutos y sus reformas posteriores, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones de los artículos 204 y 83 inc. 2) de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2002 resolvió reducir el Capital Social de $ 26.765.119 a $ 23.356.336, es decir por un monto de $ 3.408.783, de conformidad con las disposiciones de los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550 y demás normas aplicables. La valuación del activo y del pasivo al 30/6/2002 es respectivamente de $ 60.115.979 y $ 2.971.543, y una vez efectuada la reducción, la valuación respectiva es de $ 53.115.979 y 2.971.543. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación se reciben en la sede social de la compañía, sita en Chile 778, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.

Presidente – Joaquín Conrado Viegener
e. 7/11 Nº 9135 v. 11/11/2002

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Distribución de Cargos Organos de Administración y Fiscalización. Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2002, se designaron los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia de acuerdo al siguiente detalle: Directorio: Directores titulares: Ing. Joaquín Conrado Viegener, Alfredo Jorge Klein, Rodolfo José Viegener, Francisco Enrique Viegener, Guillermo Viegener, Francisco Viegener, Mario Baro y Domingo Nicolás Catena. Consejo de Vigilancia: Titulares: Dr. Alfredo Klaus, Dr. Carlos Luis Landín y Cdor. Leopoldo Eduardo Alvarez. Suplentes: Dr. Javier Gustavo Martón, Cdor. Ludovico Otto Ricardo Schneider y Dr. Roberto Luis Chiti.

Presidente – Joaquín Conrado Viegener
e. 7/11 Nº 9137 v. 7/11/2002

"E"

EDIFICIO CHACABUCO S.A.

Asamb. del 10/9/02, se designó Pte.: Mario R. Alvarez y Dir. Sup. Mauricio Baron.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 7/11 Nº 41.644 v. 7/11/2002

ESTACION JUANCHO S.A.

(N° 1.707.912). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/10/02, reunión de Directorio del 24/10/02, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Horacio F. Santangelo; Director: Sr. Andrés Müller y Directora Suplente Sra. Verena Santangelo.

Autorizada – Elena A. Dürnhöfer
e. 7/11 Nº 3287 v. 7/11/2002

"F"

FALEXCO Sociedad Anónima

Escritura 118: 23/10/02 Notaria Mariela Fernández Duhalde, 94 Lanús, protocolizó acta Directorio 29/8/02 de "FALEXCO SOCIEDAD ANONIMA" por la cual decide mudar el domicilio social de Fructuoso Rivera 2361 a Tucumán 540 piso 17 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fuera de estatuto.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde
e. 7/11 Nº 9142 v. 7/11/2002

FONDO COMUN DE INVERSION FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA COSECHA 1997-1998 (FAID 97/98)

Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., con domicilio en San Martín 491, 2do. Piso Of. 4 de esta Capital Federal, en su carácter de Soc. Gerente del FONDO COMUN DE INVERSION FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA COSECHA 1997/1998 (FAID 97/98), inscripto bajo el N° 526 del libro 120 Tomo A en Registro Público de Comercio. Autorizado por CNV bajo N° 217 por Resolución N° 11.564 de 17/12/96 y modificaciones inscripta bajo el N° 11.009 libro 5 de Sociedades por Acciones, aprobado por CNV por Resolución 12.788 del 15/7/99, y modificaciones inscripta bajo el N° 17.067 libro 13 de Sociedades por Acciones, aprobado por CNV por Resolución 13.564 del 28/9/00, y modificaciones inscripta bajo el N° 13.909 libro 16 de Sociedades por Acciones, aprobado por CNV por Resolución 13956 del 20/9/01 informa que por Asamblea de fecha 31/7/02 se resolvió modificar el Reglamento de Gestión del Fondo en la siguiente forma: 1) Se prorroga el término de duración del mismo al 31/12/03. 2) Ajuste al PIPE campaña 2002/2003. Dichas modificaciones fueron aprobadas por CNV mediante Resolución N° 14.342 de fecha 31/10/02.

Presidente – Ricardo Mario Scotti
e. 7/11 Nº 9188 v. 8/11/2002

"G"

GALYSUR S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha veintiséis de junio de 2002, en el punto 3) es aceptada la renuncia al cargo de Presidente y único miembro del Directorio al Señor Alejandro Oscar Jadzanagnosti. Asimismo, en el mismo punto del Acta se trata la incorporación de nuevos Directores, procediendo a la designación de los Señores Luis Alberto Consiglio y Rubén Osvaldo Damiani como Directores Titulares y a los Señores Osvaldo Luis Colagreco y Luis Alejandro Lazo Cortez como Directores Suplentes quienes están presentes en el acto y aprueban y aceptan esta designación. Por lo tanto el Honorable Directorio queda constituido a partir de esta fecha de la siguiente forma: Directores Titulares los Señores Luis Alberto Consiglio y Rubén Osvaldo Damiani, Directores Suplentes los Señores Osvaldo Luis Colagreco y Luis Alejandro Lazo Cortez. Por Acta de Directorio N° 3 fechada a los cuatro días del mes de Julio de 2002 se procede a la distribución de cargos proponiendo al Señor Luis Alberto Consiglio como Presidente y al Señor Rubén Osvaldo Damiani como Vice-Presidente quienes aceptan los cargos quedando establecido a partir de este acto que las autoridades de la Sociedad son: Presidente Luis Alberto Consiglio; Vice-Presidente Rubén Osvaldo Damián.

Autorizado – Fermín de Mateos
e. 7/11 Nº 9194 v. 7/11/2002

"H"

HYUNDAI HEAVY INDUSTRIES Co.Ltd

El 31/10/02 comunica que decidió el cierre de la representación comercial en la Argentina, designando liquidador y depositario de libros sociales al Sr. Yeo Tae Jeong, DNI 93.857.191 y establece domicilio en Bacacay 3004 de esta Ciudad.

Representante – Yeo Tae Jeong
e. 7/11 Nº 9206 v. 7/11/2002

"I"

INTERPLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

A. Alsina 970 1088 Bs. As. Según lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales, los números del último sorteo realizado por la Lotería Nacional en el mes de octubre fueron:

Fecha	1° Premio	2° Premio	3° Premio
19/10/2002	291	377	501

Vicepresidente - Andrés M. Vitale

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 1/11/2002 y 5/11/2002.

e. 7/11 N° 3178 v. 7/11/2002

"J"

JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A.

Por escritura 345, del 29/10/2002, ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1.680 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 21 de octubre de 2002, donde se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente, José Ricardo Romano, y del Director Suplente, Carlos Alberto Salomón Romano; 2) Elección del nuevo Directorio quedando conformado de la siguiente manera Director titular y Presidente: Oscar Fabián Dorado; y Director Suplente: José Ricardo Romano.

Escribano – Guillermo F. Panelo
e. 7/11 Nº 9196 v. 7/11/2002

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 2002 y la reunión de Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Ing. Enrique E. Gobbée; Vicepresidente Dr. Alejandro Giúdice; Director Titular: Sra. Patricia M. Mascarenhas; Directores Suplentes: Ing. José Miguel Mascarenhas, Ing. Marcos R. Firpo e Ing. Víctor L. Savanti. Como Síndicos Titulares fueron elegidos los señores Juan Ferrari Herrero, Eduardo G. Ferrari y Alfredo Haines y como Síndicos Suplentes los señores Roberto M. Martín, Dr. Alejandro M. Ferrari y Dr. Fernando Rodríguez Alcobendas. Vencimiento del mandato: 30/6/2003.

Presidente – Enrique E. Gobbée
e. 7/11 Nº 9128 v. 7/11/2002

LA CONCEPCION DE LUJAN S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 30 de septiembre de 2002 el nuevo Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada (h) Vicepresidente Eduardo Novillo Astrada Director Titular Julio Novillo Astrada; Director Suplente: Ignacio Novillo Astrada.

Abogada – Valeria Ayerza
e. 7/11 Nº 16.413 v. 7/11/2002

LA MARINA INSTALACIONES S.A.

Complementando publicación del 5/11/02, se aclara que Ana María Silione es Director suplente.

Escribano – Norberto E. Cacciari
e. 7/11 Nº 9189 v. 7/11/2002

LatinPanel S.A.

Antes

DYMPANEL SA.

Hace saber que en la reunión de Directorio N° 37 del 5 de septiembre de 2002 el Sr. Pedro

Ros Marcet ha presentado su renuncia al cargo de director titular y presidente de la sociedad. Por acta de Asamblea Especial N° 11 del 6 de septiembre de 2002 se aprobó dicha renuncia y se designó en su reemplazo a la Sra. Cecilia Alva. Asimismo, por acta de Directorio N° 38 del 6 de septiembre de 2002 se distribuyeron los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Guillén. Vicepresidente: Cecilia Alva. Director Titular: Alberto Arnaldo.

Autorizada – Ana A. Tretiak
e. 7/11 Nº 3283 v. 7/11/2002

LatinPanel S.A.

Antes

DYMPANEL SA.

Hace saber que en la reunión de Asamblea General Ordinaria y Unánime N° 10 del 28 de junio de 2002 se designó al nuevo Directorio de la sociedad y por Acta de Directorio N° 35 se distribuyeron los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Ros Marcet. Vicepresidente: Gustavo Guillén. Director Titular: Alberto Arnaldo.

Autorizada – Ana A. Tretiak
e. 7/11 Nº 3284 v. 7/11/2002

“M”

MANUBE S.A.

Informa que por resolución de asamblea unánime y acta Extraordinaria del 17/10/2002, renuncian al cargo de Directores los Sres. Raúl Rubén Longarela y Marcelo Alberto Longarela, siendo sus sustitutos Clemente Alvarez, como Presidente, y Laura Analía Alvarez, Director Suplente. La duración del mandato es por tres ejercicios.

Presidente – Clemente Alvarez
e. 7/11 Nº 9136 v. 7/11/2002

MAYAN S.A.

Por A.G.O. del 18/10/2002 se acepta por unanimidad, pasar sede a Av. Córdoba 836 11° Of. 1106, Cap. Fed. y aceptar la renuncia de Directores Carlos Alberto Báez y Jorge Bonatti y nombrar nuevo directorio así: Presidente Juan Carlos Calatayud y Dir. Supl. Fabián Marcelo Bussio.

Contador – Rafael Salavé
e. 7/11 Nº 41.684 v. 7/11/2002

METSO MINERALS (ARGENTINA) S.A. (Continuadora de **SVEDALA DE ARGENTINA S.A.**)

R.P.C.: 16/12/97, N° 14846, L° 123, T° A, de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y reuniones de Directorio de fecha 20/5/02, METSO MINERALS (ARGENTINA) S.A. (Continuadora de SVEDALA DE ARGENTINA S.A.) resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Joao Ney Prado Colagrossi Filho; Vicepresidente: Marcelo Gustavo Iannello Casares; Directores Titulares: Miguel Gesuiti, Atanasio Hernán Celorrio y Bengt Gustafson; Directores Suplentes: Hernán M. Zaballa, y asignarle en forma personal al Director Sr. Marcelo Gustavo Iannello Casares funciones conforme el artículo 274 de la Ley 19.550.

Autorizada Especial – Mariana C. Celano
e. 7/11 Nº 16.421 v. 7/11/2002

MICROMEDICAL S.A.

Por Acta de A.G.O. N° 4 y de Directorio N° 17, ambas del 21/11/01, los accionistas designaron el Directorio: Presidente: Rubén Omar Barreira. Vicepresidente: Mario Marcelo Indri.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 7/11 Nº 16.419 v. 7/11/2002

“N”

NAVALYA S.A.

Avisa que por Acta del 18/1/02. Se designa nuevo Directorio; Presidente: y Director Titular: Leonardo Cristian Baska; Director Suplente: Cristina Mercedes Cerrolaza.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 7/11 Nº 16.430 v. 7/11/2002

NOVALUZ Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica que por: a) Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio ambas del 22/4/2002, el Directorio quedó compuesto por Presidente: Rubens Calvo; Vicepresidente: Aldo Rodríguez; Director Titular: Luis Dini; Director Suplente: Néstor Rodríguez, con mandato por dos ejercicios. b) Reunión del Directorio del 30/7/2002, Rubens Calvo y Luis Dini, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Titular respectivamente, habiéndose aceptado. c) Asamblea General Extraordinaria del 30/7/2002, trataron las renuncias y eligieron nuevas autoridades, cargos distribuidos y aceptados en reunión del directorio de igual fecha, quedando conformado: Presidente: Néstor Aldo Rodríguez. Vicepresidente: Aldo Rodríguez. Director titular: Andrea Laura Tomas. Director Suplente: Olga Nélida Vázquez.

Escribano – Eduardo F. Caballero Lascalea
e. 7/11 Nº 9162 v. 7/11/2002

NUL S.A.

NULS S.A.

Edicto Complementario Rectificatorio por error material en el nombre o Razón Social. Rectificación de publicación de fecha 24/10/2002, Factura N° 0059-00008225. **Donde decía** “NULS S.A.”, **debe decir** “NUL S.A.”. Bs. As., 4/11/02.

Escribana – Adriana I. Castagnola
e. 7/11 Nº 9190 v. 7/11/2002

“P”

PACTEL TRADING INTERNATIONAL INC.

País de origen: Cdad. de Panamá, avisa que por Acta de Accionistas del 16/10/02 decidió inscribirse conforme al art. 118 de la Ley 19.550, sin asignación de capital, fijar su domicilio en Combate de los Pozos 1008, Piso 2° “B” Capital y designado como representante y apoderada a María Belén Alencastre, argentina, 22/10/71, casada, DNI 22.210.986, CUIT 27-22210986-3, domicilio Combate de los Pozos 1008, 2° “B”, Capital.

Escribana – María Silvina Lasarte
e. 7/11 Nº 41.652 v. 7/11/2002

PEM S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 6/3/02, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino Herrero Mitjans; Director Reemplazante: Alejandro Alberto Urricelqui; Directores titulares: Ignacio Jorge Rosner; Vicente Gabriel Di Loreto; Jorge Carlos Rendo; Directores Suplentes: Ignacio Rolando Driollet; Horacio Quirós.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 7/11 Nº 41.641 v. 7/11/2002

PERALES AGUIAR Sociedad Anónima Constructora Industrial y Comercial

Esc. 129 del 27/9/02 esc. Hugo Chiocci, protocol. la Asam. Ordin. Unán. y reunión de Directorio del 10/5/02 por la cual el Directorio quedó formado de la sig. manera: Presidente: Luis Gustavo Perales, Vicepresidente: José Oscar Rodríguez; Directores titulares: Rodolfo Perales y Jorge Alberto Perales y Síndico titular: Serafín Antonio Vázquez y Síndico Suplente: Carlos Luis Radiminski; todos con mandato por un ejercicio.

Autorizada – Ana M. Maloberti
e. 7/11 Nº 9134 v. 7/11/2002

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S.A.

IGJ. N° 6.935, L° 115 Tomo A de SA. Por Asamblea Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 3/10/2002 se eligieron Directores y distribuyeron los cargos por vencimiento de mandato anterior: Presidente: Ignacio Raúl Chojo Ortiz, Vicepresidente: Bernard Cheveau; Directores Titulares Clase “A”: Osvaldo Emilio Baglioni y Miguel Eduardo Sanguinetti; Director Titular Clase “B”: Emmanuel Jean Noel Morandini; Directores Suplentes Clase “A”: Rodolfo Jaime Bonnin y Miriam Silvia González Villar y Directores Suplentes Clase “B”: Maximiliano Alejandro Villanueva y Walter Omar Buonamassa. Síndicos titulares: Clase “A”: Marcelo Aníbal Loprete y Rubén Omar Monti Erratchu; Clase “B”: Javier Martín Petrantonio; Síndicos suplentes: Clase “A”: Miguel Angel Makon y Alfredo Gustavo Di Pietro; Clase “B”: Francisco Gutiérrez.

Escribano – Gabriel Majdalani
e. 7/11 Nº 41.682 v. 7/11/2002

“R”

RIHACA S.A.

Complementaria de publicación N° 7.748 del 17/10/2002. Por Asamblea Ordinaria Unánime 30/4/2002 se acepta la renuncia a sus cargos de Presidente a Ana María Miranda y de Director Suplente a Pedro Javier Minetti. RIHACA S.A.: inscripta el 17/5/1994 N° 4679 L° 114 T° A de Soc. Acc.

Autorizada – Patricia Peña
e. 7/11 Nº 9234 v. 7/11/2002

“S”

SOFELIAN S.A.

Por acta del 31/10/02 designa Presidente Walter Alfredo Ledesma y Suplente Raúl Ernesto Ledesma, renunciando Oscar Gabriel Castillo y Alidio González da Costa. Por venta paquete accionario fija domicilio en Eustaquio Frías 263 Pta. Baja 2, Capital.

Presidente – W. A. Ledesma
e. 7/11 Nº 41.615 v. 7/11/2002

“S”

SPRAYETTE S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 24/10/02, se resolvió lo siguiente: Aceptar las renuncias de los Sres. Miguel Angel Miranda, Roberto Daniel Cherashny (Directores titulares) y Eduardo Héctor Bercún (Director Suplente); remover a la Sra. Beatriz Laura Baéz (Directora Suplente) en virtud de su alejamiento del cargo y reorganizar el Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Juan Carlos Lannutti, Director Titular y Presidente; Arturo Angel Vilar, Director Titular y Vicepresidente; Sergio Oscar Marti y Abraham Cherashny, Directores Suplentes.

Autorizada - Adela A. E. Sánchez Avelino
Autorizado - José Mangone
e. 7/11 N° 41.783 v. 7/11/2002

“T”

TechnoCom Resources S.A.

Rectif. publicación 30/10/02, Aviso N° 8.628, **Donde dice** Technococom Resources S.A.**debe decir** TechnoCom Resources S.A.

Dictaminante – Beatriz Nydia Frumento
e. 7/11 Nº 9163 v. 7/11/2002

THALES INTERNATIONAL LATIN AMERICA SERVICES ARGENTINA S.A.

Por A.G.E. del 24/4/02 ha resuelto su disolución anticipada designando Liquidador a Guillaume Dehollain.

Liquidador – G. Dehollain
e. 7/11 Nº 41.616 v. 7/11/2002

“X”

XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

R.P.C.: 16/5/67, N° 910.589, F° 76, L° 64, Tomo A de Estatutos Nacionales. Comunica que por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 11/6/02, “XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.” resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Rafael Ricardo González, Vicepresidente: Enrique Néstor Cervetti y Jorge Werneck Da Silva Dias, Directores titulares: Fernando Rigou y, Directores Suplentes: Mirta Leonor Rodríguez Marchena.

Autorizada Especial – María Luján Bianchi
e. 7/11 Nº 16.422 v. 7/11/2002

“W”

WERFEN MEDICAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 27/2/02 se designó Director suplente a Francisco Rubiralta Vilaseca quien aceptó su cargo.

Escribana – María Noel Devoto
e. 7/11 Nº 41.594 v. 7/11/2002

“Z”

ZAROVA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 21/5/2002 se aceptaron las renuncias del Presidente: Sra. Elsa Bardaji, y del Director Suplente: Sra. María Isabel Melgarejo, y se designaron las nuevas autoridades de la sociedad y se distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Eduardo Vila; Vicepresidente: José Luis Manzano; Director suplente: Neil Bleasdale.

Autorizado – Diego R. Quintana
e. 7/11 Nº 9197 v. 7/11/2002

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 16 de noviembre de 2002 a las 9:30 hs., en Entre Ríos 2598, Martínez Bs. As. rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) DTV295, 2) SJT309, 3) CLA421, 4) BZF136, 5) DUO983, 6) DQF665, 7) SKJ905, 8) APJ106, 9) DMT887, 10) COZ765, 11) CXK774, 12) CVF266, 13) SVE831, 14) DFS731, 15) CTC367, 16) AFU396, 17) RBL668, 18) CRQ809, 19) COX592, 20) DUX390, 21) CXR313, 22) CRH075, 23) DCX581, 24) WQP555, 25) DNE688, 26) BYJ641, 27) CXE663, 28) CLW008, 29) COT430, 30) CEV879, 31) DSH711, 32) CSQ978, 33) CJF780, 34) CDD926, 35) DDN821, 36) CBB474, 37) CZB120, 38) COV347, 39) CHL922, 40) CFT693, 41) CJH174, 42) CIX460, 43) CLJ160, 44) CMK090, 45) CKD522, 46) CJN716, 47) CIS778, 48) CBR698, 49) AIK194, 50) SDJ863, 51) CFS951, 52) CFJ794, 53) CHU324, 54) CAZ904, 55) CJK492, 56) CBE204, 57) BVS536, 58) CFL533, 59) BYE475, 60) BXZ803, 61) BXV726, 62) CBE977, 63) CRT743, 64) CIX584, 65) CJH703, 66) CJZ750, 67) CJD728, 68) BCV718, 69) DVN021, 70) DUV356, 71) DPK721, 72) BAG872, 73) DQL240, 74) DEO811, 75) CWB946, 76) DIS860, 77) DRM308, 78) CBY722, 79) CRK480, 80) AGD685, 81) SFG849, 82) AGV654, 83) CDY343, 84) CGT512, 85) CRQ810, 86) CBH083, 87) BXV079, 88) CNR014, 89) CML335. Se exhiben en Entre Ríos 2598 Martínez, Bs. As. y en Ruta 36, Km, 37,5, Berazategui. Sin Base y al mejor postor. Seña 10% y comisión 10% más IVA, pagaderos en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Los gastos de transferencia, así como los impuestos, cánones, multas y/o sellados que jurisdiccionalmente correspondan son a cargo del adquirente. Se deja constancia que los datos dominiales pueden sufrir modificaciones al inscribirse la transferencia en el Registro Seccional del Automotor y

Créditos Prendarios. El adquirente declara que los datos del rodado, así como la deuda informada en concepto de patentes impagas y/o toda otra información brindada revisten el carácter de manifestaciones informativas y libera expresamente a éste como a la entidad vendedora, así como al organizador de la subasta de cualquier reclamo basado en eventuales modificaciones que estos datos puedan sufrir, renunciando a cualquier acción y/o reclamo en su contra. Venta sujeta a la aprobación de entidad vendedora.
Eduardo Abel Espósito y Luis Antonio Bolettieri, Martilleros.

e. 7/11 N° 9211 v. 7/11/2002

Aviso de Remate. Ley 24.441 art. 57 y conc. Se hace saber por tres días en autos: "ORTIZ MANUEL y Otro c/LEBRERO ROBERTO RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 40873/02 (Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 43 Sec. Unica) que el martillero público Martín Darío Trusso, el 15 de noviembre de 2002 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 24 del 5° piso del inmueble sito en la calle Talcahuano N° 867/69/71/73/75 e/Av. Córdoba y Paraguay de la ciudad de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: 20; Secc.: 7 Mza.: 44; Parc.: 9a. Matrícula: 20-2779/24; Sup. total Unidad Funcional 53,15m2; Consta de: 2 dormitorios, baño, cocina, comedor y balcón. Desocupado. Adeuda: Inmob.: $ 112,69 al 30/9/02; Aguas Argentinas: $ 78,94 al 18/9/02, Expensas: $ 2623,56 al 7/10/02. Visitas: 13 y 14/11/02 de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. El saldo de precio se deberá abonar el día 25 de noviembre del 2002 en domicilio de la escribana María Isabel Ugarteche Reg. N° 808 de Capital Federal, Alsina N° 440 3° piso A de Capital Federal de 12 a 17 hs. No procederá la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa" de la Ciudad de Buenos Aires y diario Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Martín Darío Trusso, martillero.

e. 7/11 N° 9229 v. 11/11/2002

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 18 de noviembre de 2002, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. en presencia del escribano interviniente, el inmueble, ubicado en la Localidad de El Cazador, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., frente a la calle Goya s/no. entre Vicent Van Gogh y Lincoln, designado según título como lote 22 de la quinta 87. Nom. Cat. Circ. XII, S. B, Quinta 87, Parc. 22, Part. No. 54287. Desocupado y Abandonado. Sup. Terreno: 1.281,30 m2. Chalet con jardín al frente y hall semicubierto a la entrada, living c/hogar de 5x4, desemboca en comedor de 3x3,3 dormitorios (4x3), uno en suite. Baño y toilette. Cocina (4x2,50) y lavadero (3x1,50). Atrás, galería techo tejas (5x4) semicubierta. Al fondo, pileta material (8x4). Todas medidas aproximadas. Faltan ventanas, rejas, sanitarios, etc.). Venta ad-corpus. Efectivo. Mejor Postor. Base: $ 91.395,95. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un 2o. remate a la 1/2 hora, con base reducida en un 25% ($68.546,96) y de no haber postores, se hará otro remate a la 1/2 hora, Sin Base. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As., al 29/3/01, $ 1.453,05 (Consol.) y $ 596,85 (no consol.). Municipales, al 12/2/01, $ 997,51, AGBA, al 19/2/01 y O.S. al 25/1/01, fuera radio servicio. Exhibición: 15 y 16 de noviembre, de 13 a 16 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible, dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, P. Baja, de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plenario Civil, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip." de fecha 2/99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Autos "LLOYDS TSB BANC PLC c/GIRARDI ISABEL SUSANA, s/Ejec. Hip. Especial ley 24.441 que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, piso 6° de C. Fed.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Alfredo C. Bence, martillero.

e. 7/11 N° 9231 v. 11/11/2002

Llamado a Mejorar Oferta. El martillero Horacio Enrique Garrido hace saber por un día el llamado a mejorar oferta para la venta en block de una cartera crediticia constituida en dólares de USA por un valor nominal aproximado de U$S 3.800.000, originada por ventas anteriores al 31/12/2001 y por lo tanto sujeta a pesificación, con vencimientos escalonados mensuales hasta octubre de 2008, parcialmente garantizada con prendas sin desplazamiento. Dicha cartera, cuya composición puede consultarse en nuestras oficinas, se ofrece en las siguientes condiciones: La venta se realizará en block. Los documentos serán transferidos sin responsabilidad del endosante o cedente. No se aceptarán compras en comisión, ni cesión de derechos antes de completarse el precio. Base U$S 220.000. Sin comisión a cargo del comprador. La oferta deberá acompañarse de un cheque de pago diferido, contra un banco de esta plaza, por el 10% de la misma calculado en pesos, al cambio tipo comprador de la víspera. Los documentos se entregarán una vez cobrados los cheques. Las ofertas deberán presentarse por escrito en nuestras oficinas de Uruguay 856 2° "6" Capital Federal, bajo recibo, en sobre cerrado firmado por el oferente, el cual será numerado para su identificación. El plazo para presentar ofertas vence el 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 hs. El adjudicatario deberá, completar el saldo del precio dentro de tercer día bancario hábil de notificado de la adjudicación.
Horacio E. Garrido, martillero.

e. 7/11 N° 9237 v. 7/11/2002

El Martillero Alberto J. Radatti, comunica por 1 día que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 18/11/02 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Sandra S. Bollo	Fiat, 3 ptas. Uno S Conf. 1.4/97	BLD 070	13.140
Luis Ojeda	Renault, 4 ptas. R 19 RE Inj./99	CUB 575	13.440
Miguel Ibáñez	Fiat, 3 ptas. Spazio TR/94	SIP 566	6.372
Flavio Pieruccini	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BCS 694	26.400
Mercedes Echaide	Fiat, 3 ptas. Palio 1.7 TD/97	BRP 160	13.490
Hugo E. Temudio	Fiat, 4 ptas. Duna SC D/96	AVI 749	9.562
Marcelo A. Bustelo	Fiat, 2 ptas. Uno S Conf. 1.4/97	BRH 448	16.740
Ascensores Concord	Alfa Romeo, 3 ptas. 145 TD/96	BAF 414	27.144
Héctor Ferreyra	Fiat, 4 ptas. Siena S/00	DMK 868	16.140
Miguel A. Natale	Renault, furgón, Trafic Largo D/98	BZN 955	18.450
Mario Abel Acosta	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/00	DOG 256	18.180
Lidia Correa	Fiat, 3 ptas. Palio S 1.6 SPI/00	DPP 472	13.560
Neri A. Araujo	Renault, furgón, Kangoo, RL Express D/99	CSE 613	17.160
Basilio Rojas	Fiat, 4 ptas. Siena S/00	DEL 880	16.290

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Alberto J. Radatti, martillero.

e.7/11 N° 9325 v. 7/11/2002

2.5 BALANCES

BANCO DE VALORES S.A.

INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE RESULTADOS PROFORMA POR EL EJERCICIO TERMINADO EN DICHA FECHA
(Comunicaciones "A" 3574, "A" 3676 y complementarias del Banco Central de la República Argentina)

A los Señores Directores de
BANCO DE VALORES S.A.
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. A vuestro pedido y en nuestro carácter de auditores externos de BANCO DE VALORES S.A. (la Entidad), les elevamos el presente informe especial para ser presentado al Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), en relación con la siguiente información:

a) Anexo I - "Estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha según las Comunicaciones "A" 3574, "A" 3676 y complementarias del B.C.R.A.".

b) Anexo II – "Bases de presentación de los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha según las Comunicaciones "A" 3574, "A" 3676 y complementarias del B.C.R.A.".

Dichos anexos, que se adjuntan firmados al solo efecto de su identificación con este informe especial, han sido preparados por y son responsabilidad de la Dirección de la Entidad.

2. Los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2002, que no se incluyen en la información adjunta, utilizados como base para la preparación de la información proforma incluida en el Anexo I, son responsabilidad de la Dirección de la Entidad y fueron auditados por Pistrelli, Diaz y Asociados Sociedad Civil, en su carácter de firma miembro de Andersen. Dicha auditoría culminó con un informe de fecha 20 de marzo de 2002 (29 de abril de 2002 para notas 1.3, 1.4 y 1.5) en el cual se incluyó una opinión con salvedades referidas a:

a) tal como se menciona en la nota 3 a los mencionados estados contables, la Entidad mantiene una tenencia de títulos públicos nacionales y una asistencia crediticia otorgada a clientes pertenecientes a los Sectores Público no financiero y Privado no financiero. Como consecuencia de lo expuesto en la nota 1 a dichos estados contables, no es posible determinar los futuros efectos que la continuación de la crisis económica podría tener sobre la recuperabilidad de los valores de libros de dichas tenencias y financiaciones. Los mencionados estados contables no incluyen ajustes que pudieran derivarse de la resolución de estas incertidumbres.

b) tal como se explica detalladamente en la nota 1 a dichos estados contables, durante los últimos meses se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y de la Ley de Convertibilidad vigentes desde 1991, el que incluyó entre otras medidas la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense, la conversión a pesos de activos y pasivos en moneda extranjera y severas restricciones al retiro de fondos del sistema financiero y a las transferencias de fondos al exterior cuyos efectos serán reconocidos en el período subsecuente de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y del B.C.R.A. Dichas medidas iniciales afectaron significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto, requiriendo, en consecuencia, la adopción de nuevas medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de morigerar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración del sistema financiero en su conjunto, las que se encuentran en proceso de emisión e instrumentación. Dicha situación y la resolución final de las incertidumbres mencionadas en 2.a) podrían continuar afectando la situación patrimonial y financiera de la Entidad. Los estados contables mencionados precedentemente han sido preparados siguiendo criterios de empresa en marcha, en el entendimiento que la reestructuración del sistema financiero en su conjunto y los planes y acciones particulares a implementar por la Entidad le permitirán continuar sus operaciones y mantener los indicadores de liquidez y solvencia requeridos por el B.C.R.A. y, por lo tanto, no incluyen ajustes relacionados con la recuperabilidad de las cifras registradas de los activos y la suficiencia del importe de los pasivos que podrían ser necesarios de no resolverse favorablemente la situación descripta.

c) tal como se explica en la nota 4 a los mencionados estados contables, la Entidad aplicó para valuar parte de su cartera de títulos públicos y de préstamos garantizados al Sector Público no financiero al 31 de diciembre de 2001 criterios que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., difieren de las normas contables profesionales vigentes en Argentina. Los efectos de la aplicación de dichos criterios sobre el patrimonio neto y los resultados de los ejercicios terminados a dichas fechas, se exponen en la mencionada nota.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto y, por lo tanto, no está diseñada para emitir una opinión sobre la exactitud de las cifras individuales allí incluidas.

La Entidad ha emitido estados contables al 31 de marzo de 2002 y por el período de tres meses terminado en dicha fecha, que no se incluyen en la información adjunta, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión limitada de fecha 4 de octubre de 2002, al cual nos remitimos. Por

lo tanto, no hemos auditado estados contables de la Entidad a ninguna fecha y por ningún período posterior al 31 de diciembre de 2001.

3. Previamente, la Entidad presentó al B.C.R.A. el cálculo del valor final de la compensación en Bonos del Gobierno Nacional que le correspondía de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 y las instrucciones específicas de la Comunicación "A" 3650, "A" 3716 y complementarias del B.C.R.A., y a los criterios de interpretación definidos por la Entidad para cubrir aquellos casos en que las comunicaciones mencionadas no incluyeran instrucciones precisas y específicas. Dicho cálculo ha estado sujeto a la aplicación de procedimientos generales de cotejo y de ciertos procedimientos específicos requeridos por la Comunicación "A" 3654, que culminó en nuestros informes especiales de fechas 5 de agosto y 12 de septiembre de 2002, en los cuales incluimos las siguientes observaciones:

a) Limitaciones en el alcance

a.1. Otros Créditos por Intermediación Financiera – Clasificación según legislación del país o del extranjero:

A la fecha de emisión del informe no hemos podido verificar la clasificación de la información sobre la legislación del país o del extranjero, según corresponda, de una tenencia de obligaciones negociables sin cotización con el prospecto de emisión u otra información o documentación utilizada para su identificación. El monto involucrado asciende a US$ 307.977.

a.2. Depósitos especificados en el punto 3 de la Comunicación "A" 3467 – Nuevas imposiciones a plazo realizadas a partir del 3 de diciembre de 2001:

Si bien la Entidad nos ha confirmado la inexistencia de nuevas imposiciones, no hemos podido verificar la documentación respaldatoria que convalida el análisis efectuado por la Entidad sobre dicha situación.

b) Excepciones a la metodología de cálculo del bono

b.1. Liquidaciones de operaciones comprendidas entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de junio de 2002:

La Entidad ha considerado las liquidaciones de operaciones comprendidas entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de junio de 2002 para la asignación a los diferentes tipos de cambio de los saldos contables de los rubros de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 tal como lo establecen las Comunicaciones "A" 3654, "A" 3721 y complementarias del B.C.R.A. para los rubros Préstamos, Participaciones en Otras Sociedades y Obligaciones Negociables Subordinadas y para ciertas partidas de los rubros Títulos Públicos y Privados, Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera. Para el resto de los rubros o partidas de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, la Entidad no ha considerado dichas liquidaciones. De haber realizado la mencionada apertura, no se hubiera modificado el monto y el tipo de compensación a recibir.

4. Nuestro trabajo sobre los Anexos I y II adjuntos, se limitó a la aplicación de los siguientes procedimientos:

a) Cotejar que las cifras tomadas como base de la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 y de sus resultados por el ejercicio terminado en dicha fecha coinciden con los importes mencionados en el párrafo 2 precedente.

b) Cotejar que los ajustes proforma incorporados a las cifras indicadas en el párrafo 4 a), surgen del cálculo efectuado por la Entidad mencionado en el párrafo 3 precedente, excepto para la columna "dólar libre", cuyo cálculo se describe en el párrafo 4 c) siguiente.

c) Cotejar que la columna "dólar libre" del cálculo descripto en el párrafo 4 b) precedente surge de la conversión al tipo de cambio de dólar estadounidense 1 por pesos 1,60 de los saldos en dicha moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

d) Comprobar la corrección aritmética de los cálculos efectuados.

Dichos procedimientos han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y documentación de respaldo que nos fuera provista por la Entidad, asumiendo que los mismos son íntegros, legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Por ello, nuestro trabajo no tuvo por objetivo concluir respecto de la integridad y veracidad de los listados y demás documentación proporcionada por la Entidad. Asimismo, nuestro informe especial no incluye ninguna manifestación sobre cuestiones de interpretación legal respecto de las instrucciones establecidas por el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 3574, "A" 3650, "A" 3676, "A" 3716 y complementarias para la confección de la información descripta precedentemente

5. En base al trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo 4 precedente, y teniendo en cuenta las salvedades y observaciones mencionadas en los párrafos 2 y 3 precedentes, informamos que:

a) los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha, incluidos en el Anexo I adjunto, fueron preparados de acuerdo con las bases de presentación detalladas en el Anexo II adjunto.

b) de los cotejos y comprobaciones aritméticas efectuadas no surgieron otras observaciones que mencionar.

6. El presente informe especial es para uso exclusivo de la Dirección de la Entidad con relación a su presentación al B.C.R.A., y por lo tanto, no debe ser utilizado, mencionado ante terceros o distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2002

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 8 — GUILLERMO NESTOR PEREZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 54 – F° 150

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E 750994. Buenos Aires, 28/10/2002 01 O T. 47 Legalización N° 366537.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/10/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a BANCO DE VALORES S.A. para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. PEREZ GUILLERMO NESTOR 20-08007560-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0054 F° 150 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, DIAZ Y ASOC. S.R.L., Soc. 2 T° 10 F° 8. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalización.

ANEXO I - ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE RESULTADOS PROFORMA POR EL EJERCICIO TERMINADO EN DICHA FECHA SEGUN LAS COMUNICACIONES "A" 3574, "A" 3676" Y COMPLEMENTARIAS DEL B.C.R.A.

Banco de Valores S.A.

Nombre del Auditor firmante: Guillermo N. Pérez
Asociación Profesional: Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 17/12/2077
Sarmiento 310 - Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
Efectivo	8.813
Bancos y corresponsales	77.604
	86.417
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	1.845
Títulos públicos sin cotización	14.676
Inversiones en títulos privados con cotización	12.462
(Previsiones)	(1.367)
	27.616
C. PRESTAMOS	
Al sector público no financiero	27.760
Al sector financiero	84.972
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	31.585
Adelantos	9.842
Documentos	19.819
Hipotecarios	1.246
Personales	514
Intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	185
Cobros no aplicados	(16)
Intereses documentados	(5)
(Previsiones)	(4.562)
	139.755
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Banco Central de la República Argentina	3.504
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.915
Compensación a recibir por el Gobierno Nacional (ver nota 3 b.)	6.470
Obligaciones negociables sin cotización	391
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	7.415
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	443
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	3
(Previsiones)	(279)
	20.862
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	
En entidades financieras	96
Otras	20
(Previsiones)	(11)
	105
F. CREDITOS DIVERSOS	
Deudores por venta de bienes	860
Otros	1.898
(Previsiones)	(277)
	2.481
G. BIENES DE USO	6.836
H. BIENES DIVERSOS	2.277
I. BIENES INTANGIBLES	
Gastos de organización y desarrollo	1.145
	1.145
TOTAL DEL ACTIVO	287.494

PASIVO	2000
L. DEPOSITOS	
Sector privado no financiero y Residentes en el exterior	220.447
Cuentas corrientes	177.564
Cajas de ahorros	2.570
Plazos fijos	32.691
Otros	7.283
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	339
	220.447
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.815
Otras	1.066
	3.881
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Otras	2.417
	2.417
O. PREVISIONES	190
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	10.144
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	37
TOTAL DEL PASIVO	237.116
PATRIMONIO NETO	50.378
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	287.494
CUENTAS DE ORDEN	
DEUDORAS	398.875
CONTINGENTES	34.600
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	167
Garantías recibidas	33.537
Cuentas contingentes deudoras por contra	896
DE CONTROL	325.577
Créditos clasificados irrecuperables	17.900
Otras	264.001
Cuentas de control deudoras por contra	43.676
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	38.698
Fondos en fideicomiso	38.698
ACREEDORAS	398.875
CONTINGENTES	34.600
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	794
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	102
Cuentas contingentes acreedoras por contra	33.704
DE CONTROL	325.577
Valores por acreditar	43.676
Cuentas de control acreedoras por contra	281.901
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	38.698
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	38.698

ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

A. INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses por préstamos al sector financiero	4.050
Intereses por adelantos	3.087
Intereses por documentos	4.353
Intereses por préstamos hipotecarios	160
Intereses por otros préstamos	1.766
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	443
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.464
Resultado neto por opciones	15
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	110
Otros (ver notas 2 d.,3 e. y 3 f.)	21.779
	39.227
B. EGRESOS FINANCIEROS	
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.698
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	306
Intereses por depósitos a plazo fijo	6.943
Intereses por financiaciones del sector financiero	2
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	357
Otros intereses	800
Otros	891
	10.997
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	28.230
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	2.652
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
Vinculados con operaciones activas	886
Vinculados con operaciones pasivas	2.365
Otras comisiones	247
Otros	1.208
	4.706
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
Comisiones	500
Otros	150
	650
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	
Gastos en personal	5.412
Otros honorarios	497
Propaganda y publicidad	26
Impuestos	367
Otros gastos operativos	2.079
Otros	205
	8.586
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	21.048
G. UTILIDADES DIVERSAS	
Resultado por participaciones permanentes	4
Intereses punitorios	15
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	282
Otros	189
	490
H. PERDIDAS DIVERSAS	
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	2
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	58
Otros	60
	120
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	21.418
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.599
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	19.819

ANEXO II - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE RESULTADOS PROFORMA POR EL EJERCICIO TERMINADO EN DICHA FECHA SEGUN LAS COMUNICACIONES "A" 3574, "A" 3676 Y COMPLEMENTARIAS DEL B.C.R.A.

1. Los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el ejercicio terminado en dicha fecha se derivan de:

a) Los estados de situación patrimonial y de resultados al 31 de diciembre de 2001 y por el ejercicio terminado en dicha fecha, que fueron preparados de acuerdo con las bases de presentación detalladas en la nota 2 a dichos estados.

b) Los ajustes proforma surgidos de:

(i) El cálculo del valor final de la compensación en Bonos del Gobierno Nacional al 31 de diciembre de 2001 según lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 y las instrucciones específicas de la Comunicación "A" 3650, 3716 y complementarias del B.C.R.A., y los criterios de interpretación definidos por la Entidad para los casos en que dichas comunicaciones no incluyeran instrucciones precisas y específicas, excepto para la columna "dólar libre" (ver Ítem 1.b (ii) siguiente).

(ii) La conversión al tipo de cambio de dólar estadounidense 1 por pesos 1,60, según la cotización del dólar del día 11 de enero de 2002, de los saldos que permanecen en dicha moneda extranjera en la columna "dólar libre" del cálculo descripto en el ítem (i) precedente.

2. Los criterios de valuación utilizados para la preparación de los ajustes proforma identificados previamente en 1.b) anterior, se basaron en los considerandos de las Comunicaciones "A" 3654, "A" 3676 y complementarias del B.C.R.A. y los criterios de interpretación definidos por la Entidad para aquellos casos en que la Comunicación "A" 3654 y complementarias del B.C.R.A. no incluyeran instrucciones precisas y específicas para determinar los saldos contables en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. Los principales criterios utilizados son los siguientes:

(a) Las diferentes partidas en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que se encontraban vigentes al 28 de junio de 2002, se asignaron conforme los distintos tipos de cambio que corresponda, de acuerdo con los criterios indicados con carácter general en las instrucciones particulares a la Comunicación "A" 3654 y complementarias, aplicándose para los casos no especificados la normativa vigente.

(b) Las partidas en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que hubiesen sido canceladas con anterioridad al 28 de junio de 2002, se informaron al tipo de cambio que correspondía aplicar, según las normas vigentes al momento de liquidación, para los rubros Préstamos, Participaciones en Otras Sociedades y Obligaciones Negociables Subordinadas y para ciertas partidas de los rubros Títulos Públicos y Privados, Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera. Para el resto de los rubros o partidas de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, no se han considerado dichas liquidaciones ya que no se hubieran modificado el monto y el tipo de compensación a recibir.

(c) Las partidas en moneda extranjera incluidas en la columna dólar libre del cálculo descripto en el ítem 1.b) precedente se revaluaron a su equivalente en pesos utilizando la cotización de la moneda extranjera del día 11 de enero de 2002 (fecha de apertura del mercado cambiario - dólar estadounidense 1 por pesos 1,60).

(d) Las cuentas de resultados reflejaron: (i) el efecto neto generado por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 25.561 y a los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/ 02 y sus normas modificatorias o complementarias y (ii) los efectos de la conversión al tipo de cambio de apertura del mercado cambiario del 11 de enero de 2002 de los saldos patrimoniales en moneda extranjera (dólar estadounidense 1 por pesos 1,60).

(e) Para el tratamiento de los adelantos en cuenta corriente instrumentados en pesos al 30 de noviembre de 2001, transformados a dólares estadounidenses por la aplicación del artículo 1°, inciso a) del Decreto N° 1570/01 y luego convertido a pesos por el artículo 7° de la Ley N° 25.561, se consideraron como un activo en moneda extranjera, sujeto a las reglas generales de compensación previstas en las Comunicaciones "A" 3654, "A" 3721 y complementarias del B.C.R.A.

3. Los ajustes proforma identificados previamente se incorporaron al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001 y al estado de resultados por el ejercicio terminado en dicha fecha, de la siguiente manera:

a) Se agregaron a los saldos patrimoniales los efectos netos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 25.561 y a los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias.

b) Se incluyó el derecho a recibir Bonos del Gobierno Nacional en pesos, según lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 905/2002, y en los términos establecidos en el artículo 29 del citado Decreto, según el procedimiento fijado, para resarcir de manera total, única y definitiva los efectos patrimoniales negativos por la transformación a pesos mencionada en 3 a).

c) Se incluyeron en los saldos patrimoniales en moneda extranjera (excepto los mencionados en 3 a)) los efectos de la conversión al tipo de cambio de apertura del mercado cambiario del 11 de enero de 2002 (dólar estadounidense 1 por pesos 1,60).

d) En función a lo establecido por la Comunicación "A" 3703, se incluyó en el patrimonio neto la contrapartida del derecho a recibir Bonos del Gobierno Nacional en pesos, según lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 905/2002, y en los términos del artículo 29 del citado Decreto, según el procedimiento fijado, para resarcir de manera total, única y definitiva los efectos patrimoniales negativos por la transformación a pesos mencionada en 3 a).

e) Se reflejó en las cuentas de resultados el efecto neto generado por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 25.561 y en los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/ 02 y sus normas modificatorias o complementarias.

f) Se reflejó en las cuentas de resultados la contrapartida de los efectos de la conversión al tipo de cambio de apertura del mercado cambiario del 11 de enero de 2002 de los saldos patrimoniales en moneda extranjera incluidos en 3 c) (dólar estadounidense 1 por pesos 1,60).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de octubre de 2002. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 - Fo. 8 — GUILLERMO NESTOR PEREZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To. 54 - Fo. 150 — ROBERTO MUIÑOS, Gerente de Administración y Finanzas. — DANIEL LUIS SANTAMANS, p/Contador General. — JULIO A. MACCHI, Presidente.

N° 3260

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL DE FAMILIA DEL DPTO. JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Tribunal de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Azara 1648 Banfield, Partido de Lomas de Zamora; cita y emplaza a don JACOBO JESUS SAHINIAN para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar intervención en los autos caratulados "BABIKIAN SILVIA BEATRIZ c/SAHINIAN JACOBO JESUS s/Pérdida de Patria Potestad" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 36 inc. 3ero. y art. 341 del CPCC). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita en virtud de que la parte actora goza del Beneficio de Litigar sin Gastos.
Banfield, 9 de septiembre de 2002.
Alicia Cristina Miyashiro, secretaria.
e. 7/11 N° 398.097 v. 8/11/2002

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días, lo dispuesto en la sentencia N° 14 de fecha 11 de Junio de 2002 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE ARIEL ADOLFO GALLEGO" Expediente, N° 91/02, respecto a ARIEL ADOLFO GALLEGO, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad N° 28.927.966, sin apodos ni sobrenombres, de 20 años de edad, nacido el 03 de Julio de 1981 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, domiciliado en el barrio Güiraldes, Manzana 7, parcela 3, Quinta, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Fidel Honorio Gallego y de Susana Antonia Gómez, Soltero, sin ocupación; la que dispone: Sentencia N° 14, Corrientes, 11 de Junio de 2.002.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a ARIEL ADOLFO GALLEGO, Documento de Identidad N° 28.927.966, ya filiado en autos a la pena de UN (1) año de prisión, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 14 primera parte, de la Ley 23.737, con más costas legales (artículo 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.) y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, 2°) Dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta precedentemente (artículo 26 del Código Penal) sujeto a las siguientes condiciones que deberá cumplir el causante por el término de dos (2) años: a) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; b) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas; c) Concurrir ante el Juez de Ejecución cada dos (2) meses, los primeros seis (6) meses y cada tres (3) meses por el término de dieciocho (18) mieses; d) Someterse a la medida curativa prevista en el artículo 16 de la Ley 23.737, debiendo concurrir al efecto al Hospital Perrando de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el término de cinco (5) días de quedar firme la presente, acreditando dicha circunstancia con certificación del nosocomio citado por ante el Juez de Ejecución, debiéndose oficiar al efecto. 3°) Ordenar la inmediata libertad de ADOLFO ARIEL GALLEGO en la presente causa, la que deberá efectivizarse en tanto y cuanto no deba permanecer detenido a disposición de otra autoridad competente, debiéndose comunicar a la brevedad posible a la Prefectura Naval Argentina (Prefectura Corrientes) lugar de alojamiento del nombrado. 4°)... 5°)... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo. Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara, Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara, Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".
e. 7/11 N° 398.075 v. 13/11/2002

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a RODOLFO ANGEL ROMERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con costas. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Agosto de 2004, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. Dr. René Vicente Casas, Vocal. Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
e. 7/11 N° 398.076 v. 7/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

COTELLESSE NORMA OLGA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA OLGA COTELLESSE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.
e. 7/11 N° 41.577 v. 11/11/2002

N° 8

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. N° 8, Sec. Unica, sito en Lavalle 1220 piso 3ro. Cap. Fed. cita a LUCIA YOLANDA SALERNO para que comparezca a hacer valer sus derechos en el plazo de 15 días en autos "PENDITO, LUIS ANGEL y SALERNO, LUCIA s/divorcio art. 214, inc. 2do. C.C.", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 7/11 N° 41.632 v. 8/11/2002

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, de esta Capital Federal, cita a JOSE LEVY, para que dentro del plazo de diez días tome en la causa "COCHON DE AMITRANO MARIA IRMA y Otro c/LEVIN MARIO ALBERTO s/Sumario" la intervención que pudiere corresponderle, en los términos del art. 94 y sgtes. del Código Procesal. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 7/11 N° 41.668 v. 8/11/2002

N° 63

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica cita a ESTEFANIA GOMORY DE SAJO a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente publíquese por una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, de setiembre de 2002.
Jorge Beade, secretario.
e. 7/11 N° 41.596 v. 7/11/2002

N° 85

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, sito en Lavalle 1212, piso 3°, Capital Federal, en autos "PONTAROLLO MIGUEL ANGEL c/CASTILLO y TOSI LILIANA MARIA s/Divorcio", cita y emplaza a LILIANA MARIA CASTILLO Y TOSI (DNI N° 13.464.533) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Hernán H. Pages, secretario.
e. 7/11 N° 41.595 v. 8/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, con sede en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/GARCIA, JORGE ALBERTO y Otra s/Ejecutivo", notifica a los Señores MARIA CRISTINA SAN MARTIN y JORGE ALBERTO GARCIA la sentencia recaída en autos con fecha 4 de Agosto de 1998, la que transcripta en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 4 de Agosto de 1998 ... No habiendo el demandado opuesto excepciones, sentencio esta causa de trance y remate de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Cód. Procesal, mandando llevar adelante la ejecución contra JORGE GARCIA y MARIA CRISTINA SAN MARTIN, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado de U$S 4.164,00, con más un interés calculado conforme la tasa activa en dólares utilizada por el Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos, capitalizable cada 30 días (conf. CNCom. en pleno en autos "Sociedad Anónima La Razón s/Quiebra s/Incidente de Pago a los Profesionales (art. 288)", del 27/10/94 y en autos "Uzal S.A. c/Moreno, Enrique", del 2/10/91, desde la fecha de la mora producida el día 13/11/94 y hasta el momento del efectivo pago. Haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 542 del Cpr., tiénese por constituido el domicilio del demandado en los Estrados del Juzgado. Con costas ... Notifíquese ... Fernando Ottolenghi. Juez". El presente edicto debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 7/11 N° 9235 v. 7/11/2002

N° 13

El Juzgado, Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal hace saber por dos días que en los autos caratulados "GASTRONOMIA MADERO S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto citar a CLAUDIO NESTOR DE ANDREA y DANIEL CARLOS STEPANOSKI para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio, integrar los aportes societarios de la hoy fallida y brindar explicaciones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin necesidad de previo pago (artículo 89 de la L.C.Q.).
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 7/11 N° 398.017 v. 8/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a ANA KARINA CAVA, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso caratulado "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CAVA, ANA KARINA s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausente para que la represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en "La Prensa" por dos días. Fdo. Alfredo Arturo Kolliker Frers, juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.
e. 7/11 N° 16.416 v. 8/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ROTELLA LIDIA SUSANA y Otra s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por los arts. 145, cítese a LIDIA SUSANA ROTELLA y CLARA NELIDA FERNANDEZ, para que en el plazo de cinco días contesten la demanda y tomen la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/11 N° 41.610 v. 8/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2, desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en la calle Libertad 731, 9° Piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MERCADO MARIA DEL VALLE y Otros s/Proceso de Ejecución" cita al codemandado CONSTANCIO RUFINO BORDON para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por (1) un día en el Boletín Oficial. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Ley".
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 7/11 N° 398.098 v. 7/11/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERREYRA MONICA SILVIA y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 7058/98, cita a los codemandados MONICA SILVIA FERREYRA, SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 19 de junio de 2002 corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley" a fin de que los demandados MONICA SILVIA FERREYRA, SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO, comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 83 sexto párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, juez federal" y "///nos Aires, 22 de diciembre de 1998. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 531, 542, 596 y 598 del C.P.C.C., líbrese mandamientos de intimación de pago contra los ejecutados MONICA SILVIA FERREYRA, MARIO PAPARELLO, SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO..., por la suma de $ 1.397 con más la de $ 770 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación importará la citación de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución. El Sr. Oficial de Justicia deberá proceder conforme lo disponen los arts. 531 y 542 del CPCC. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, juez federal".
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 7/11 N° 398.094 v. 8/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, 4° Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AREAL AUGUSTO LEOPOLDO y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. N° 5680/2000, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a doña ALICIA LUISA LOUREIRO y don AUGUSTO LEOPOLDO AREAL a tomar la intervención que les corresponde, en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.
Roberto Raúl Torti, juez federal.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 7/11 N° 398.084 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, Piso 4° de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PADILLA, FRANCISCO s/Proceso de Ejecución" Expte. 6853/2000 cita y emplaza a PADILLA, FRANCISCO (D.N.I. 93.446.518) para que dentro del término de cinco días comparezca el demandado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 145 del CPCC). Publíquese por un día. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Firmado: PAS, Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2002.
Lilia Hebe Gómez, secretaria.
e. 7/11 N° 398.085 v. 7/11/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal N° 6, Secretaría N° 11, sito en Libertad 731, Piso 5, Capital, en autos CIA. NAVIERA ASUNCION S.R.L. c/TOYOTOSHI S.A. y Otros s/AVERIA GRUESA ha dispuesto la notificación al codemandado BOQUERON S.R.L., domiciliado en Oliva 674, Asunción, Paraguay de las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2001... Con relación al codemandado BOQUERON S.R.L... toda vez que la misma, notificada según constancia de fs. 1036, no ha comparecido a estar a derecho en el plazo fijado en los términos del art. 59 del CPCC, declárasele rebelde... Francisco de Asís Soto, juez" y "Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002... dispónese que tal modificación deberá efectuarse mediante edictos a publicarse en el diario Ambito Financiero y en el Boletín Oficial por el término de dos días (art. 59) párrafo segundo del CPCC)... Francisco de Asís Soto, juez.
Secretaría, 7 de octubre de 2002.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 7/11 N° 9158 v. 8/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís, L. Soto, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en Libertad 731, Piso 5° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MOUGENOT CRISTIAN ALBERTO MARCOS s/Cobro de Pesos" cita al Sr. ALBERTO MARCOS MOUGENOT, D.N.I. N° 11.386.823, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 el CPCC). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 7/11 N° 398.087 v. 8/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en Libertad N° 731, Piso 8° de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INSAURRALDE MARTINEZ, FABIAN HORACIO s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 8352/00) cita al demandado FABIAN HORACIO INSAURRALDE MARTINEZ para que en el plazo de cinco días comparezca en Secretaría a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 7/11 N° 398.089 v. 8/11/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría N° 18, desempeñada por la Dr. Stella Uboldi, sito en la calle Libertad 731, Piso 6° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BALLINA, JORGE LUIS s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 3587/2000 cita y emplaza al Sr. BELLINA, JORGE LUIS (D.N.I. N° 16.454.773) para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar en los derechos que estime le corresponde, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por 2 días. Para ser publicado en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 7/11 N° 398.083 v. 8/11/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, desempeñada por el Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en la calle Libertad 731, 9° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MINERANTE CARLOS ALBERTO y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. N° 10.025/2000, cita a los señores CARLOS ALBERTO MINERANTE y SILVIA INES ALI para que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Señor Defensor Oficial (conf. art. 343 del Código Procesal). Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 7/11 N° 398.091 v. 8/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5 piso de la Capital Federal, en la causa N° 12.926/6 seguida a ALFREDO PERALTA por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C. Penal, cita y emplaza a ALFREDO PERALTA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Santa Magdalena 1020, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de octubre de 2002… "no conociéndose el domicilio del imputado ALFREDO PERALTA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 7/11 N° 398.046 v. 13/11/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CATALINO CASTILLO (D.N.I.: 12.271.254, argentino, de 43 años de edad empleado, con último dclio. real conocido en Conde 4348 y/o 4370 Cap. Fed., pudiendo morar actualmente en la zona de Moreno, P.B.A., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 25.422, seguida en averiguación, al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2002. ... considerando el suscripto que también se encuentra reunido el grado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. en relación, a la imputada MARIA LUISA TOLEDO, procédase a citarse a ésta y a CATALINO CASTILLO mediante publicación de edictos, durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho y a dicho fin, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.)...".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Juan José Baric, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/10 al 4/11/2002.
e. 7/11 N° 397.031 v. 13/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 7

Juzgado de Instrucción N° 7, Sec. N° 121. "///nos Aires, 30 de octubre de 2002… 4) Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. a PAULO OMAR GARGAGLIONE, AMADEO FERNANDO GARCIA, EDUARDO ANGEL MALACCORTO y quien se hace pasar por MARIA ELENA GARCIA, a cuyo fin cíteselos por edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus respectivas capturas a la Policía Federal. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.
e. 7/11 N° 398.131 v. 11/11/2002

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48 - Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a PABLO GASTON CAMBEIRO (D.N.I. N° 22.825.396), a que comparezca ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa n° 96.064/2001 que se le sigue en orden al delito de estafa mediante falsificación de instrumento privado (arts. 172, 54 y 292 del C.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 7/11 N° 398.172 v. 13/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, por ante la Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 14.457/01 que se le siguen a LUIS ALBERTO PEREZ CAYCHO, por el delito de infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura".

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.

e. 7/11 N° 398.013 v. 13/11/2002

N° 8

Jorge A. Urso, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, titular del Juzgado N° 8 notifica en la causa N° 10.137/01 caratulada "N.N. s/Abuso de Autoridad, Violación de los Deberes de Funcionario Público - Denunciante VENTURUZZI, GUILLERMO" a JOSE RAUL PALACIO (titular del DNI N° 4.540.230, clase 1945, y con últimos domicilios conocidos en Avda. del Libertador 408 ó 416, piso 10°, que con fecha 13 de mayo de 2002 en el marco de los autos antes señalados, se ordenó su declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), por encontrar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 248 del Código Penal), debiendo presentarse en el Tribunal en plazo máximo de cinco días de finalizadas las publicaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 7/11 N° 398.072 v. 13/11/2002

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a NOE ROJAS QUINTEROS, DNI N° 03.064.64, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6986/02 caratulada "VARELA JUAN ANGEL o QUINTEROS ROAS NOE s/Falsificación de Documentos" que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 28 de octubre de 2002 …cítese a NOE ROJAS QUINTEROS mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Arts. 150, 189, 259 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Laura Charnis (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de octubre de dos mil dos.

e. 7/11 N° 398.073 v. 13/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 cuyo titular es el Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 2° de Capital Federal, cita y emplaza al señor ERMANNO ROCCO, italiano, casado, ingeniero, titular de DNI N° 16.261.260, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estará derecho ante este Tribunal, y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, en los autos caratulados "ROCCO, DARIO LORENZO y ROCCO, ERMANNO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2267/00), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone. "Buenos Aires, 16 de agosto de 2001 ... cítese al nombrado por Edictos, por el término de (5) días a contar desde la última publicación para que comparezca a estar a derecho, ante este tribunal y causa, para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente (art. 343 C.P.C. y C.N.). Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria". "//nos Aires, 31 de mayo de 2002… a los fines dispuestos a fs. 102 primer párrafo, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Alejandro Catania, secretario ad-hoc". El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Alejandro Catania, secretario.

e. 7/11 N° 398.474 v. 13/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a ARIADNA VANESA ALEGRE, titular del DNI 29.982.301 a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiada, en la causa N° 12.861/1, caratulada "ALEGRE, ARIADNA VANESA s/Infr. Ley 23.737" a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose prima facie la conducta atribuida a la nombrada como constitutiva del delito previsto y penado por el art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737 y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Morón, 23 de octubre de 2002.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 7/11 N° 398.074 v. 13/11/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.990 caratulada: BITTANCOURT ANDRES y Otro - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano SILVIO ANGEL MAURICIO FERNANDEZ, de nacionalidad argentino, demás datos se desconocen, con últimos domicilios conocidos en calle Villa Adelina N° 1607, Capital Federal y/o Gobernador Derqui N° 5132 de Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 23 de octubre de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 7/11 N° 398.050 v. 13/11/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara J. Silvestre, en la causa "RODRIGUEZ, RICARDO JOSE s/Pta. Infr. Art. 292 C.P.", Expte. N° 508/01 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 292 del C.P. al ciudadano RAMON RAUL PRIDA, DNI N° 4.970.380, con último domicilio conocido en calle Levalle 311, de Junín —Pcia. de Buenos Aires— debiendo presentarse acompañado de su abogado defensor, caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial de este Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de no presentarse sin causa debidamente justificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (Art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (Art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 30 de octubre de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).

e. 7/11 N° 398.042 v. 13/11/2002

JUZGADO DE DISTRITO N° 3 CIVIL Y COMERCIAL 2ª NOMINACION VENADO TUERTO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito número Tres Civil y Comercial Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, por este medio hace saber a los acreedores admitidos con privilegio general del art. 49 incs. d) y e) de la ley de entidades financieras (titulares de Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro e imposiciones a Plazo Fijo de distinto tipo), que: 1) Por Resoluciones Judiciales N° 750/02 y 963/02, el Juzg. 1ª Inst. CC - II Nom. de V. Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secret. Esc. Leonor Antelo, ha dispuesto abonar el Primer Dividendo Concursal Complementario a los acreedores cuya verificación fuera admitida oportunamente en el trámite de la quiebra de la entidad. El porcentaje a abonar —en esta oportunidad— será del 20,09% (veinte con 9 centésimos por ciento) del total del capital admitido. 2) El procedimiento y los detalles individuales de la distribución (fecha de cobro, monto, lugar de pago, etc.) serán informados en nota personal a cada uno de los acreedores beneficiarios, dirigida al domicilio real que ha denunciado en la verificación de créditos, o posterior informado por carta documento hasta el 22 de octubre de 2002. 3) Para las personas físicas, el pago a cada acreedor se efectuará a través de 105 sucursales del Banco de la Nación Argentina, distribuidas de modo similar a las que poseía el ex BID C.L. al 12/abril/95 (aunque no exacto), con el fin de facilitar la percepción de las acreencias. Por esta vía se abonará a 16.113 acreedores. El programa general prevé un plazo inicial de 15 días hábiles para efectuar los pagos, en base a la terminación de cada N° de documento de identidad. El primer día de pago será el 18 de noviembre de 2002 (para terminación: 0). El 19 nov. term.: 1, etc. 4) Si —eventualmente— algún acreedor que estuviere verificado como persona física no pudiere concretar el retiro y efectivización del importe que le corresponda por el mecanismo descripto, no pierde su derecho, sólo que deberá efectuar el cobro (mediante cheque No a la Orden) en el domicilio de la Sindicatura, calle 25 de Mayo 1088 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), Santa Fe, con posterioridad a la rendición de cuentas que efectuará el Banco Nación Argentina (después del 16 de diciembre de 2002), debiendo solicitar turno previo para el pago. 5) Las personas jurídicas (sociedades, asociaciones civiles, entes gubernamentales), apoderados y —en general— todos aquellos que requieran acreditación especial para percibir el dividendo (que se abonará mediante cheque no a la orden), deberá concurrir a la sede de la sindicatura, en la oportunidad que —también de modo individual— se les comunicará para evitar inconvenientes demoras dado que comprende a alrededor de 2.900 creedores. Líneas especiales de consulta: N° 03462-422297/422304, o por Fax N° 03462-420768 en horario de 8 a 16 horas (días hábiles). También puede consultar en el sitio internet: www.sindexbid.com.ar. Novedades: Dividendo. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Venado Tuerto, 1 de noviembre de 2002.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 7/11 N° 9146 v. 13/11/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a MARIO ALBERTO ABAN VELAZQUEZ, DNI N° 34.277.624 y SILVIA CORINA DONAIRE JURADO, para que comparezcan dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho y que en caso de no comparecer serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 28 de octubre de 2002.

e. 7/11 N° 398.019 v. 13/11/2002

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE LERMA - ESPAÑA

N° 1

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia N° 1 de Lerma: Hago saber: que en declaración de herederos ab intestato dimanante del procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 2001 por el fallecimiento sin testar de Doña LEONOR PRIETO ORTEGA, vecina de Peral de Arlanza (Burgos), que falleció en Argentina (Brogado 6550, Wilde, Avellaneda) el día 20 de diciembre de 1992, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lerma, 24 de enero de 2002.
La Juez.
La Secretaría.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 15/10/2002.

e. 7/11 N° 391.158 v. 7/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	GUILLERMO A. ROBET	24/10/2002	EDUARDO JOSE TABANELLI, D.N.I. N° 14.869.206	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
25	161	GUILLERMO A. ROBET	30/10/2002	SERGIO ALEX DE ANGELIS	3	-
37	129	CRISTINA BANDIN	24/10/2002	CARLOS ROBERTO AZOFRA	3	Nº 94101/01
37	129	CRISTINA BANDIN	28/10/2002	FELICIANA TROCHE LOPEZ	3	-

e. 7/11 N° 226 v. 11/1/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 por la Secretaría N° 5 hace saber en los autos caratulados "COOPERATIVA DE FERROCARRILES DEL ESTADO LTDA. s/Quiebra (Expediente N° 70.914) ubicado en Callao 635, Piso 6° que se ha presentado un segundo proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme art. 214 de la Ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/11 N° 398.047 v. 8/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ROMAN JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. 88.727, con fecha 25 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de ROMAN JOSE LUIS, D.N.I. 4.555.355, con domicilio en calle Sanabria 4282, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios el concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 17 de diciembre de 2002 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de marzo de 2003 y 15 de abril de 2003 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/11 N° 398.114 v. 13/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MORENO PERLA VIRGINIA s/Quiebra", Expte. 85.053, con fecha 9 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de MORENO PERLA VIRGINIA, (DNI 56.292), con domicilio en calle Billinghurst 2565, Piso 1, Depto. A, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 23 de diciembre de 2002 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 10 de marzo de 2003 y 23 de abril de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 respectivamente de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/11 N° 398.116 v. 13/11/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, hace saber que en los autos "SUDAMERICA DE AVIACION S.A. s/Quiebra", se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 02 de octubre de 2002 ... 3. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de hacer conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios (LC 218). Firmado: Gerardo G. Vasallo, juez".
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 7/11 N° 398.018 v. 8/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera. Sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 8° piso, de ésta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "YOMAL KARINA RAQUEL s/Quiebra", con referencia al Edicto publicado bajo el N° 393.219, entre los días 20 de septiembre y 26 del mismo, que se ha ordenado el prende Edicto ampliatorio, con el fin de hacer saber que El Domicilio correcto de la síndico, María del Carmen Amandulé, es: Calle 24 de Noviembre N° 1226". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002. Líbrese edicto ampliatorio. Fdo.: Gerardo Guillermo Vasallo, juez".
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 7/11 N° 398.106 v. 13/11/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de QUIMICA EPSILON S.A. (CUIT 30-67604890-8),en la cual se designó síndico a María Cristina Pomm con domicilio en la calle Libertad 370 2° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de febrero de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 7/11 N° 398.115 v. 13/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CABROSI MARIO EDUARDO MARCOS (Expte. N° 76.335) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5to, "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos basta el día 11 de febrero de 2003. Se deja constancia que el día 25 de marzo de 2003 y el 12 de mayo de 2003 se fijaron como fechas de presentación, de los informes previstos en lo arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 7/11 N° 398.045 v. 13/11/2002

N° 11

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sita en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GENOUD DANIEL C.U.I.T., N° 20-12200890-0, decretada con fecha 22/10/02. El síndico actuante es el Contador José Luis Rodas con domicilio constituido en la calle Av. Leandro N. Alem 619 8° piso, a quien los acreedores deberán presentar las títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/03. El síndico deberá presentar el informe provisto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17/03/03 y el estatuido por el art. 39 de la montada ley el día 29/04/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 31/03/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes a documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoselos la prohibición de hacer pagos a la misma a recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 7/11 N° 398.104 v. 13/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso comunica por cinco días la quiebra de CANETO MARCELO JOSE, C.U.I.T. N° 20-16564872-3, decretada con fecha 24/10/02. El síndico actuante es el Contador Zaragoza Hugo Adriano con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1318 6° piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17/03/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/04/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31/03/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal .
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 7/11 N° 398.105 v. 13/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ CLAUDIO EDGARDO D.N.I. 14.393.759 (expte. 84.269), habiendo sido designado síndico al contador Luis Horacio Stamati con domicilio en Rivadavia 3320 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero 2003. Se deja constancia que el 21 de mayo de 2003 y el 5 de mayo de 2003 se fijaran como fechas de presentación de los informes previstas en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/11 N° 398.108 v. 13/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERRERO FRENOS SA C.U.I.T. 30-53818478-7 (expte. 73.820), habiendo sido designado síndico a la contadora Susana Inés Santorsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 Piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2003. Se deja constancia que el 26 de marzo de 2003 y el 18 de mayo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/11 N° 398.109 v. 13/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIEJO CAMPO JUAN JOSE C.I. 4.870.304 (expte. 80.443), habiendo sido designado síndico al contador Barragán Sergio Omar con domicilio en Rivadavia 666 1° Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2003. Se deja constancia que el 26 de marzo de 2003 y el 8 de mayo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/11 N° 398.110 v. 13/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PROJETS & CO SRL (no existe registro alguno de C.U.I.T. o C.U.I.L. de la fallida. (expte. 84.268), habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio en Combate de los Pozos 129 Piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2003. Se deja constancia que el 21 de marzo de 2003 y el 5 de mayo de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 7/11 N° 398.111 v. 13/11/2002

N° 13

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos WARTH S.A.C.I.I. s/Concurso Preventivo, que con fecha 16/10/02 se dispuso la apertura del concurso preventivo de WARTH S.A.C.I. (CUIT N° 30-54257728-9), con domicilio en Helguera 3331, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Donato Antonio Sarcuno, domiciliado en B. de Irigoyen 330, piso 2° "36" de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/03, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 28/3/03 y el informe art. 39 LC el 13/5/03. La audiencia informativa se celebrará el día 8/10/03 a las 11 hs.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 7/11 N° 41.654 v. 13/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos: "IBERRO, CARLOS WALTER s/Quiebra", hace saber por dos días que se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, lo que se aprobará si no se for-

mula oposición en el plazo de 10 días, art. 218 LC.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/11 N° 398.022 v. 8/11/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, hace saber que con fecha 8/10/02 se declaró abierto el concurso preventivo de CARLOS ALBERTO HELUENI (CUIT 20-16822507-6). Síndico designado: Abraham Alberto Forman, con domicilio en Carabobo 64, 2° piso "10" (TE: 4666-2062). Fíjase plazo hasta el 5/12/02 para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 19/2/03 y 2/4/03 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 26/9/03 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 7/11 N° 41.679 v. 13/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de Capital Federal, en los autos: "JALIL JULIO s/Quiebra", Expte. N° 39.688, comunica por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 2002, se decretó la Quiebra de JULIO JALIL, D.N.I. N° 8.094.079 C.U.I.T. N° 20-08094079-4), con domicilio en Azopardo 988, Piso 2°, Depto. "2" de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, Piso 9°, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 24 de febrero de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de abril de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/11 N° 398.136 v. 13/11/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 48, en los autos "CURTIEMBRES AVELLANEDA SACIFIA s/Quiebra" hace saber por dos días que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes conforme art. 218 L.C.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/11 N° 398.132 v. 8/11/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SALMUN DE SASSOON ANA NELLY s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 44.078, que tramita por ante este Tribunal. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante la síndica designada doña Clara Auerhan, en su domicilio de la calle Uruguay N° 872, piso 4°, of. "16", hasta el 13 de diciembre de 2002, la fecha para la presentación de los informes individual y general serán los días 3/3/03 y 15/4/03 respectivamente y la fecha de la audiencia informativa se ha fijado para el día 22/8/03.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/11 N° 9130 v. 13/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "NATURAL FOODS INDUSTRIAL EXPORTADORA S.A. s/Quiebra", que con fecha 23 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de NATURAL FOODS INDUSTRIAL EXPORTADORA S.A. inscripta en la IGJ con fecha 11/03/88, bajo el N° 1047, L° 104, con domicilio en Thames 153. Síndico: Cabello, Enrique Luis, con domicilio en Aguaribay 6736, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/02/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 15/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/11 Nº 398.350 v. 13/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1ª, comunica por cinco días en los autos caratulados "OPEN PHARMA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 18 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de OPEN PHARMA S.R.L., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 2/9/99, bajo el N° 6712, L° 111, con domicilio en José Hernández 1944, Piso 6°. Síndico: Inafuku, Jorge Omar, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10°, 140, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24/03/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 09/05/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/11 Nº 398.351 v. 13/11/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

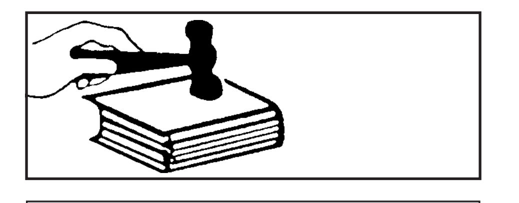
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/2002 - Vence: 11/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/09/2002	ROQUE GIGLIO	16389
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/10/2002	MARCELO CAMAUER DE LA SERNA	9041
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/10/2002	ERNESTO BROTREAU y ANTONIO PETROPULO viuda de BROTREAU	41516
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/09/2002	SEVERA SERGI	16385
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/10/2002	MARTA GRACIELA LANHOZO	9096
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/10/2002	ARETI TOLIS	16394
40	U	SOLVIA C. VEGA COLLANTE	05/09/2002	IRMA TERESA LOPEZ	41578
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	07/10/2002	HILDA MARIA CONTE	2383
45	U	MARISA S. SORINI	31/10/2002	AIDA BERGER	41574
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/10/2002	TERESA RITA DEBENEDETTI	16395
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/10/2002	FRANCISCO NISI	41537
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/10/2002	ADELA ANGELA ACERO	16365
50	U	JUAN C. INSUA	24/10/2002	JOSE IGNACIO VALERIANO PITA	41539
54	U	JAVIER FERNANDEZ	31/10/2002	NATALIO FUKS, GLORIA SILVIA FUKS y DYNA FUKS	9093
54	U	JAVIER FERNANDEZ	01/11/2002	MARIA ADELA MACCHIA	41576
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/10/2002	RACCO BENITO OSVALDO	41520
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/05/2002	PEREGRINA LUISA IRENE MARZANO y ADELAIDA MARIA JUANA MARZANO	2384
63	U	JORGE E. BEADE	28/10/2002	MARTINA BORSANI	16388
64	U	MARCOS GALMARINI	24/09/2002	GUILLERMO JORGE LA ROSA	16377
64	U	MARCOS GALMARINI	31/10/2002	GUTIERREZ, ROLANDO ISAAC y GUIDO SPANO, DELIA	9119
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	28/10/2002	MARANESI ADA ELDA	9063
73	U	DOLORES MIGUENS	01/11/2002	HIGUAIN RICARDO SALVADOR	41568
74	U	JUAN A. CASAS	01/10/2002	RAMON FRANCISCO MARTINEZ	16406
89	U	ALRJANDRO G. PETRUCCI	30/10/2002	ANGIOLINA MARGARITA DANTAS	41509
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/10/2002	ANDRES MANUEL COLELLA	41506
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/10/2002	AMALIA LEONOR LOPEZ	41517
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/10/2002	NORBERTO ENRIQUE BIGLIERI	41525
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/10/2002	MARIA LUCIA DOMINGUEZ AROMI	9087
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/10/2002	AGUSTINA BEATRIZ CHIARLA	2386
96	U	DAMIEL J. PAZ EYNARD	31/10/2002	STJEPAN O ESTEBAN STANICH	41532
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/10/2002	RAMIRO EDUARDO ARIAS	41538
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/10/2002	YOLANDA ACOSTA	41501
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	01/10/2002	NESTOR ALDO AUGUSTO	41569
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/10/2002	ORESTE OCTAVIO HECTOR TARTARO Y ROSA CATALINA SPIRITOSO	41550
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/10/2002	ANDRES ENRIQUE MORENO	41531
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/10/2002	FEDERIDO PEDRO BORSANO	41507

e. 7/11 N° 200 v. 11/11/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. BELGRANO 477/485/499 c/PROPIETARIO UF. 22 s/Ejecución de Expensas" Expte. 41.592/98 que el martillero Carlos M. Venzano rematará el día miércoles 13 de noviembre de 2002 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Av. Belgrano 477/85/99, esq. Bolívar 399, UF. 22, Piso 10°, Mat. 13320/22). Nom. Catast.: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 41, Parc. 12 de Cap. fed.; Sup.: 64 m2 35 dm2, porc. 4 c/06 centésimos. De acuerdo a constatación obrante en autos, se trata de un inmueble al frente destinado a oficinas que consta de: recepción, pasillo y 4 ambientes c/placares. M/luminoso. Buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 45.000, Seña 30%, Com. 3%. Acord. 10/99, 0,25%. Dinero efectivo en el acto del remate. La seña podrá abonarse por medio de cheque certificado. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificado en forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. El saldo de precio podrá cancelarse mediante depósito en efectivo, cheque certificado o transferencia dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas: por expensas no reclamada en autos, período febr./01 a julio/02 al 5/9/02 $ 4.118,97, ABL al 03.06.02 $ 1.905,68; Ags. Args. al 29.05.02 $ 3.705,55. Se informa que, conforme al plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta deberá hacerse cargo íntegramente del pago de la totalidad de las expensas impagas hasta la fecha de posesión inclusive las relativas a los períodos reclamados en el presente en el caso que el valor de la adjudicación no permita su cancelación. No se hará cargo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión. Exhib.: días 8, 11 y 12 de noviembre de 2002, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 7/11 N° 41.681 v. 8/11/2002

N° 31

Juzgado Nacional en lo Civil N° 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5° Capital, comunica por dos días en autos: "BORES TEODORA LUCIA c/AYBAR SARA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 109.601/2000, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 15 de noviembre de 2002 a las 8,40 hs. en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una unidad sito en la calle Chile 1817/1819/1821 y 1823, Piso 2° Unidad "4", Capital, entre las de Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos, inscripto en la Matrícula F.R. N° 10-2317/4. Superficie total de 92,52 mts. cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 157/8 y fs. 160/160 vta., dicha unidad se encuentra totalmente desocupada y libre de bienes y ocupantes y la misma consta de un hall, un baño con bañera sin artefactos y azulejada, una habitación; otra habitación con ventana al aire luz, otra habitación a la calle que conduce a un balcón corrido y otra habitación más que también se comunica con dicho balcón y otra habitación más, siendo todos los pisos de las habitaciones de madera; otro baño con hueco de bañera y sin artefactos y una cocina. En regular estado de conservación. No procede la compra en comisión. Según informes de O.S. Nación de fs. 204 en dicha unidad no existen deudas al 14-8-02; de Aguas Argentinas de fs. 201 al 13-8-02 se adeuda $ 45,16; por A.B. y Limpieza de fs. 187/189 al 21-5-02 se adeuda $ 748,36. Se subasta libre de deudas en concepto de expensas por incontestación a la citación de fs. 206. Al contado y mejor postor. Base u$s 62.192,00. 30% del precio en concepto de seña, 3% el de comisión y un arancel del 0,25% y sellados a cargo del comprador. Se hace saber al adquirente que deberá constituir domicilio en esta Capital (Art. 133 CPCC). Dicha unidad se exhibe los días 13 y 14 de noviembre del 2002 en el horario de 17.00 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 7/11 N° 9228 v. 8/11/2002

N° 45

El Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil N° 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secr. Única a mi cargo sita en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. AV. INDEPENDENCIA 2056/60 c/DEL CAMPO GABRIEL VICENTE s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Expediente reservado N° 116.922/96, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 13 de noviembre de 2002 a las 13:40 hs. en Perón 1233 C. Fed., el inmueble sito en Av. Independencia 2056/60 e/Sarandí y Rincón, P.Baja, U.F. 6, Depart. D, Capital Federal, con Nom. Cat. Cir 8, Sec 22, Man 53, Par 7 y Matr. FR 8-461/6, en el estado de ocupación y conservación que consta en autos. Según constatación efectuada el 19/06/02, se trata de un departamento sito en planta baja de edificio bajo régimen de Prop. Horiz., que consta de dormitorio, living, cocina y baño, contando con servicios de luz eléctrica, agua corriente y teléfono, estando cortado el suministro de gas. Asimismo se constató que la unidad presentaba mal estado de conservación y se encontraba ocupado por la Sra. Julieta Fernández (DNI N° 20.347.231) quien manifestó hacerlo en carácter de inquilina careciendo de títulos que así lo acrediten. Deudas: D. G. Rentas GCBA $ 602,06 al 28/09/01 (fs. 306/7/8), OSN (E.L.) $ 1.396,80 al 18/10/01 (fs. 312/3/4), Aguas Args. $ 919,81 al 28/09/01 (fs. 302), Expensas $ 16.649,18 a Septiembre 2002 (fs. 398), que motivan el presente juicio. El valor de la última expensa informada en autos que, corresponde a Septiembre 2002 es de $ 87.- (fs. 398) Exhibición : Días 11 y 12/11/02 de 14 a 16 Hs. Base $ 25.000.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, Arancel CSJN 0,25 %, Condiciones : Venta "ad corpus" sujeta a aprobación del Juzgado, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto de subasta. Se permitirá que el adquirente en subasta abone la seña mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina. Se hace saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (Conf. C. N. Civil en pleno, febrero 18-1999, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I, publicado en La Ley 31/03/1999. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed. (art. 579 CPCCN) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta N° 183265/0 de la Suc. Tribunales del Banco Nación Arg. a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 7/11 N° 9218 v. 8/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional de Comercio N° 9, a cargo Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 4° Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 71.609, que los martilleros Patricio L. López Malbrán (C.U.I.T 20-13735513-3), y María Claudia Galimi (C.U.I.T 27-12945199-3), rematarán el día el viernes 22 de noviembre de 2002 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el "Complejo Turístico Nahuelco", ubicado en el Km 12,5 de la Av. Ezequiel Bustillo, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, compuesto por los siguientes bienes: a) Lote 12, manzana "J", parte del Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, N. Catastral: DC 19, Cir. I, Sec. P, Mza. 440, Parc. 11. Matrícula 19-5950, con una Superficie de 875.60 m2. b) Lote 15, manzana "J", parte del Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. N. Catastral: DC 19, Cir. HI, Sec. P, ,Mza. 440, Parc. 09. Matrícula 19-5948, con una superficie de 867,60 m2. c) Lote 2, manzana "J", parte del Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. N. Catastral: DC 19, Cir. I, Sec. P, Mza. 440, Parc. 07. Matrícula 195946, con una superficie de 775,12 m2. d) Lote 1, manzana "J", parte del Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. N. Catastral: DC 19, Cir. I, Sec. P, Mza. 440, Parc. 06. Matrícula 19-5945, con una superficie de 641.31 m2. con los bienes muebles que se encuentren en su interior. Se encuentra ocupado por la señora Gilda Romero, en calidad de encargada y está conformado por dos edificaciones ubicadas en los lotes 7 y 9, uno con departamentos para 6 personas y el otro para 4 personas; equipados con camas, colchones, ropa de cama, heladera, cocina, mesa. Cuentan con agua caliente por calefón y calefacción por medio de estufa de tiro balanceado y una cancha de paddle: Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Provincia de Río Negro al 10/08/01 Parcela 11 a fs. 104 $1.209,332; Parcela 9 a fs. 98 $ 13.860,06; Parcela 7 a fs. 101 $ 16.884,238 y Parcela 6 a fs. 95 $ 1.202,715 y a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche al 31/05/01 a fs. 87 Parcela 11 $ 2.075,33; Parcela 9 $ 2.075,33; Parcela 7 $ 2.075,33 y Parcela 6 $ 2.075,33, Acto seguido rematarán los bienes muebles que se encuetran en la oficina de la calle Maipú 566 9° piso "D" Capital Federal (2 escritorios; 6 sillas; 1 fax "Samsung" SF900; 1 computadora "DELL" con monitor y teclado, una estantería metálica; una impresora "HP" 695 C; un equipo de música "AIWA"; un reloj de pared; una cafetera eléc.; una balanza; una cocina microondas "Ranser"; un ventilador "Firstline"; un fichero y una guillotina). Exhibición de los inmuebles será los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 11 a 16 hs. y los bienes muebles de exhibirán los días 14 y 15 de Noviembre de 14 a 17 hs. Condiciones de venta: a) Inmuebles en block ad-corpus al contado y mejor postor Base $ 400.000 Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% y el 0,25% arancel dispuesto por Acordada 24/00. Por estar los inmuebles en zona de seguridad de fronteras el adquirente esta obligado a respetar la servidumbre establecida por Decreto del Superior Gobierno Nacional (fs. 106). Esta prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión de boleto. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Estarán a cargo del comprador las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. B) Bienes muebles al contado y mejor postor Sin Base Seña 30% Comisión 10% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Se admiten ofertas bajo sobre hasta tres días antes al de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.6, los que serán abiertos por el Actuario dos días antes de la subasta a las 11 hs. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 30-64526306-1.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/11 N° 398.139 v. 13/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, comunica por un día en los autos caratulados "BENAVENTE ADRIANA BEATRIZ c/SINICO DANIEL MARTIN s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 96.453/00, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 27 de noviembre de 2002 a las 9:20 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un automotor marca Toyota, año 1987, tipo sedán, motor y chasis marca Toyota N° 1S-1168456 y JT1EOSU2003036149 resp. dominio WRL 500, en efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 2.775. Comisión del 8%. En caso de no haber postores, pasada media hora se subastará con la base del 50% y en caso de subsistir la falta de postores, media hora después saldrá a la venta sin base. Adeuda patentes $ 586,40 (fs. 60). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes que graven el automotor, deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR. El bien se exhibe los días 22/11/2002 y 23/11/2002 de 10 a 12 hs. en Sarmiento 840, Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. para más datos y constancias consultar en autos o al martillero, Tel. 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 7/11 N° 9219 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "FRISHER S.R.L. c/PASINA, HECTOR s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 125.564/99, que el martillero Horacio A. Bielli rematará el día 21 de noviembre de 2002 a las 10:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Una fabricadora de cremas heladas marca Tecnometal N° 3524, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 8.500,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El bien será exhibido los días 18 y 19 de noviembre de 2002 de 10:00 a 12:00 en el domicilio de la calle Nazca 1551, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 7/11 N° 9212 v. 11/11/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, desempeñada por el Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados: "EL CACIQUE S.A. s/Quiebra (Inc. de Extensión de Quiebra Hoy A. MARTINEZ Y CIA SACEI s/Quiebra)" N° 23.299. CUIT N° 30-52823505-7 (fs. 619), que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, Monotributista, rematará en pública subasta el día 14 de noviembre de 2002 a las 11.00 horas comenzando la misma puntualmente en el horario asignado, en la calle Tte. Gral Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Paraje "Barrio Industrial Fiorito", con frente al Boulevar Gral. Rodríguez 3087, entre las calles América del Norte y Oyuela. Al realizarse la constatación del bien, el mismo es un terreno, de 10 mts x 19 mts, haciendo una superficie total, aproximada, de 190,25 mts2., con una vivienda precaria, ocupada por el Sr. Ríos, en carácter de cuidador, sin exhibir contrato legal alguno. N. Catastral: Circ. II; Secc. C; Manz. 166; Parc. 11; Partida Inmobiliaria N° 64450; Partida 025-64450-7 (fs. 838). Deudas: Municipalidad Lanús: $ 2.334,25 al 10/7/01; Rentas $ 477,60 al 30/3/01 (fs. 759). Base: $ 8.000 y b) Un lote de terreno ubicado en la ampliación de Miramar, Partido de Gral. Pueyrredón, PBA. El bien es un terreno baldío próximo al balneario "Copacabana", con frente a la calle Arenales, entre Florida y Av. San Martín, totalmente desocupado, sin construcción alguna, ni alambre perimetral, cuyas medidas son de 10 mts. x 41,29 mts., haciendo una superficie total, aproximada, de 412,90 mts2. N. Catastral: Circ. II; Secc. J; Manz. 36; Parc. 3; Partida 029474. Deudas:

PBA. DGOS. Efluentes Industriales: $ 14.531,20 al 30/10/01 (fs. 867/8). Base: $ 2.500. Condiciones de Venta: Para ambos bienes, las bases que en cada caso se han fijado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. No se admitirá compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. El lote de terreno se exhibe libremente, y la planta, los días 8 y 9/11/02 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/11 Nº 398.454 v. 11/11/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, de Capital Federal, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "'FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SORIA, GUILLERMO OSCAR (DNI 12.144.161) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002 a las 8:10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1999, motor Fiat N° 146B2000 5079027, chasis Fiat N° *8AP155000*X8456431*, dominio CRT 248, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base $ 6.773,50 de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 50%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del CPCC, presentadas hasta el día 22 de noviembre de 2002 a las 9:30 hs., fijándose para la apertura de los mismos el mismo día 22 de noviembre de 2002 a las 12:30 hs. con presencia del martillero. El comprador deberá recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Deudas: En Río Cuarto, Pcia. de Córdoba (fs. 55/56) por $ 359,22 al 28/2/01. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/11 N° 9225 v. 8/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de Capital Federal, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMEJO, JORGE MARIO (DNI 13.207.280) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto), procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002 a las 8:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Uno S, 3 p., 1.4, año 1998, motor Fiat N° 159A20388474119, chasis Fiat N° 8AP146000X8439140, dominio CFX 007. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base $ 3.500 de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 50%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastarán sin base, luego de otros 30 minutos. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del CPCC, presentadas hasta el día 22 de noviembre de 2002 a las 9:30 hs., fijándose para la apertura de los mismos el mismo día 22 de noviembre de 2002 a las 12:30 hs. con presencia del martillero. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Deudas: en Pcia. de Buenos Aires (fs. 54) por $ 1.057,17 al 8/7/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/11 N° 9227 v. 7/11/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta ciudad, comunica por tres días en autos "RESGUARDO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Servidumbre (por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.)" Expte. 42.550 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 y 15-4445-6800 rematará el 22 de noviembre de 2002 a las 10:20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, también de esta ciudad, una fracción de campo ubicada en la Patagonia, departamento Pichi Mahuida, de la Prov. de Río Negro, cuya ciudad cabecera es Río Colorado y en proximidades de la localidad de General Conesa. Nomenclatura Catastral: DC. 11; C. 1; Parcela 580.030 (antigua denominación: Lote 16; Fracción A 1). Acceso desde R.N. 251 (rumbo sur a General Conesa y San Antonio Oeste) Km. 105.500 por camino de ripio bueno, conocido como "picada del gas" (hay un letrero que dice "TGS - Válvula VBS-45 a 17 km"). Sup. 4.580 ha 28 a 92 ca Campo de cría típico. Aptitud ganadera 0,07UG/ha. Con mejoras precarias. Reconoce servidumbre de paso. Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 130.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Arancel de la CSJN 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas e impuestos: las entidades acreedoras deberán solicitar verificación por aquellos anteriores a la fecha del decreto de quiebra y el pago de las devengadas entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. Exhibición: Visítese libremente a partir del primer día de publicación de edictos. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 580 Cpr.). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha subasta. No se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de venta. Mayores informes sobre características, ubicación y accesos en las oficinas del martillero, con quien se podrá concertar. Consultas alfredobollon@fibertel.com.ar.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/11 N° 398.144 v. 11/11/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/BENITES, LILIANA y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 32.121 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858) rematará el 28 de noviembre de 2002 a las 13:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 el inmueble de propiedad de la demandada ubicado en la calle Gurruchaga 683, entre Vera y Velazco, piso 7° Depto. "A" U.F. 26 de esa ciudad. Superficie propia total 96,83 m2. Consta de hall, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina amplia, lavadero y balcón terraza, todo en buen estado de conservación. Ocupada por la demandada y su madre. Ad corpus. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: ABL $ 465,18 al 2/8/99 (fs. 51); Aguas Argentinas $ 23,52 al 28/4/99 (fs. 30); OSN sin deuda (fs. 36); Expensas $ 133,50 al 7/5/99 (fs. 34). Exhibición 25 y 26 de noviembre de 2002 de 15:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, arts. 580 y 584 CPCC. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/11 N° 9224 v. 8/11/2002

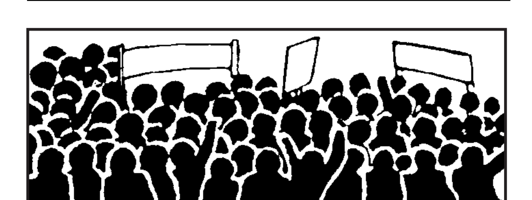
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ª Nominación, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados "TEXTIL LULES S.A.I.C. c/ s/Incidente de Concurso Especial (promovido por BANCO DE GALICIA)" Expte. N° 3297/94-I11, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2002. Atento a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto por el art. 277 del C.P.C. y C. se aclara que la matrícula del inmueble a subastar dispuesta mediante resolución de fecha 1/10/2002 y providencia de fecha 29/10/2002, figura inscripto con la matrícula "FR-1-80997" y el inmueble en cuestión se encuentra libre de ocupantes, como consta en el reconocimiento judicial practicado oportunamente. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, Juez. "San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2002: 1) Atento a lo solicitado: Fíjese nueva fecha para que tenga lugar la subasta pública del inmueble objeto del presente incidente para el día 26/11/2002 a horas 9:00, con las mismas características y formalidades establecidas mediante sentencia de fecha 1/10/2002 (fs. 203), a tal efecto deberá transcribirse la misma en los edictos a publicarse… Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, juez". "San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2002. Y Vistos:… Considerando:… Resuelvo: Atento lo solicitado y constancias de autos: Fíjese para el día 30 de octubre de 2002 a hs. 10:00 o subsiguiente día hábil en caso de feriado a la misma hora para que tenga lugar la venta en subasta pública de una finca de propiedad de la fallida "TEXTIL LULES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, calle Balbastro números 475 y 477, entre la calle Senillosa y la Avenida La Plata, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula 80997. Nomenclatura Catastral: Cir. 1; Secc. 38; Manzana 128; Parcela 15 d, de las siguientes medidas y linderos: 0001 s/mens. 15 m. 59 cm, de fte. al S. o SO; línea A-B 15 m. 62 cm en su c/fte.; al N. o NO: Línea D-E, 50 m. 30 cm, en su costado E. o NE, Línea A-E, estando su costado O, o SO, formado por dos líneas la primera que partiendo del fte. S, o SE, hacia el c/fte. mide en su primer tramo Línea B-C 27 m. 03 cm y en su segundo tramo hasta dar con la línea del c/fte. N, o NO, Línea C.D 23 m. 30 cm. lo que encierra una superficie total de 785 m2 07 dm2. Lindando por su fte. S, o SE, con la calle Balbastro, por su costado O, o SO, con los lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 14, por su c/fte. al N. o NO, con la Parc. 7 A y por su costado E, o NE, con la Parc. 15 C, con las siguientes medidas angulares: Ang. A 90 grados, Ang. B 90 grados, Ang. C 180 grados 12 minutos, Ang. 0 89 grados 49 minutos y Ang. E 90 grados. 0002 Plano característica M. 395/71. Se dispone fijar como base para la venta en la suma de $ 237.605,18 montos que corresponde a la valuación fiscal (art. 556 del C.P.C. y C.) expedida por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ver fs. 170). En caso de no existir ofertas por la base señalada, media hora más tarde se dispondrá un segundo llamado, reduciendo la base en un veinticinco o sea la suma de $ 178.203. Si no hubiese postores en esta segunda subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación por este último precio, previo pago de costas y con cargo de abonar el exceso de precio si lo hubiera, a tenor de lo dispuesto por el art. 565 del C.P.C. y C. El inmueble descripto mantiene las siguientes deudas: 1) Dirección de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario $ 56.683,57 al 18/10/2001. 2) Ex Obras Sanitarias de la Nación $ 531,15 al 13/12/20001. La subasta se hará en dinero de contado y al mejor postor debiendo el adquirente depositar el 10% en el mismo acto y el saldo a los tres días de su aprobación. Los impuestos son a cargo del comprador, como así también el 3% de la ley de sellos y el 3% de la comisión al martillero. Se hace constar que dicha subasta se llevará a cabo en el salón del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio N° 421 de esta ciudad. El martillero público que llevará adelante la subasta es el Sr. Horacio Francisco Flores. A tales efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación en la Provincia de Tucumán y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de tres días haciéndose constar que el título del inmueble referido se encuentra agregado en autos a fs. 143/150. Hágase saber. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, juez".

Secretaría, San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2002.
Ricardo Dante Torres, secretario judicial.

e. 7/11 N° 398.053 v. 11/11/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

"PARTIDO CORDOBA EN ACCION"

— Distrito Córdoba —

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO CORDOBA EN ACCION" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 24 de octubre de 2002.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 7/11 N° 398.049 v. 11/11/2002

PARTIDO VALORES

— Distrito Mendoza —

EDICTO: "Artículo 14 Ley 23.298 - Se hace saber que en autos N° 12.002, caratulados: "PARTIDO VALORES - Distrito Mendoza s/REC JURIDICO-POLITICO", consta que con fecha 1 de octubre de 2002 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO VALORES", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. María Gabriela Curri - Secretaria".

e. 7/11 N° 398.021 v. 11/11/2002

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

— Distrito Jujuy —

Balance de Ingresos y Egresos - Período 2001 Anexo Resolución N° 3/2002

Ingresos:

Aporte Ministerio del Interior Resolución N° 2260/97	$ 896,00
Aporte Ministerio del Interior Resolución N° 1083/98	$ 2.618,40
Sub-Total	$ 3.514,40

Egresos:

Gastos de transporte s/comprobantes	$ 855,00
Gastos de hotelería s/comprobantes	$ 250,50
Correo	$ 75,20
Gastos de Librería, Papelería e Imprenta	$ 560,32
Gastos de telefonía	$ 265,70
Gastos administrativos varios s/comprobantes	$ 357,85
Viáticos	$ 1.100,00
Sub-Total	$ 3.464,57
Superavit	$ 49,83

JOSE ALEJANDRO BONACCI, Interventor Modín Jujuy.

e. 7/11 N° 398.044 v. 7/11/2002

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

— Distrito Jujuy —

CERTIFICACION PATRIMONIAL, INGRESOS Y EGRESOS

Señor
Presidente del Partido
Demócrata Cristiano
Arq. Hugo A. Horvath
Pje. Juan XXIII N° 1586
PROVINCIA DE JUJUY

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Juzgado Federal, Secretaría Electoral de Jujuy, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION:

Declaración efectuada por el Partido Demócrata Cristiano sobre los Ingresos y Egresos correspondientes al período 1° de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001, por un saldo de $ 10.042,02. Dicha declaración ha sido firmada por mí al solo efecto de su identificación.

2. TAREAS PROFESIONALES REALIZADAS:

La emisión de una declaración consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea profesional se limitó a cotejar los ingresos y egresos con la documentación respaldatoria, según detalle anexo, quedando conformadas las siguientes cuentas con los saldos que se detallan a continuación:

a) Saldo efectivo $ 302,21.-

b) Caja de Ahorro N° 488.037.610/5, según Resumen Bancario al 31 de diciembre de 2001 $ 9.739,81.-

Los montos verificados abarcan el período 1° de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001.

La tarea realizada sólo me habilita para informar sobre el detalle que se incluye en el anexo, no estando en condiciones de asegurar que los importes verificados comprenden la totalidad de los ingresos y egresos del período señalado.

3. CERTIFICACION:

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que la composición del saldo informado por el Partido Demócrata Cristiano en la declaración individualizada en 1., concuerda con la documentación respaldatoria.

San Salvador de Jujuy, 3 de mayo de 2002.

Cr. EDUARDO N. ROMEO.

INGRESOS EJERCICIO 2001

FECHA	COMPROBANTE	IMPORTE	CONCEPTO
02/01/2001	TARJETA	1950	DEPOSITO EFVO.
02/01/2001	RESUMEN BANCO	6,27	INTERES BONIF.
01/02/2001	RESUMEN BANCO	6,71	INTERES BONIF.
01/02/2001	RESUMEN BANCO	48,48	INTERES CAPITAL.
01/03/2001	RESUMEN BANCO	6,71	INTERES BONIF.
01/03/2001	RESUMEN BANCO	43,78	INTERES CAPITAL.
01/04/2001	RESUMEN BANCO	6,47	INTERES BONIF.
01/04/2001	RESUMEN BANCO	46,69	INTERES CAPITAL.
01/05/2001	RESUMEN BANCO	6,1	INTERES BONIF.
01/05/2001	RESUMEN BANCO	42,63	INTERES CAPITAL.
02/05/2001	RESUMEN BANCO	239,75	DEP. SEC. HACIEN.
01/06/2001	RESUMEN BANCO	5,6	INTERES BONIF.
01/06/2001	RESUMEN BANCO	40,51	INTERES CAPITAL.
01/07/2001	RESUMEN BANCO	5,38	INTERES BONIF.
01/07/2001	RESUMEN BANCO	37,53	INTERES CAPITAL.
01/08/2001	RESUMEN BANCO	4,66	INTERES BONIF.
01/08/2001	RESUMEN BANCO	33,61	INTERES CAPITAL.
01/09/2001	RESUMEN BANCO	4,13	INTERES BONIF.
01/09/2001	RESUMEN BANCO	29,86	INTERES CAPITAL.
01/10/2001	RESUMEN BANCO	3,6	INTERES BONIF.
01/10/2001	RESUMEN BANCO	25,23	INTERES CAPITAL.
01/11/2001	RESUMEN BANCO	3,26	INTERES BONIF.
01/11/2001	RESUMEN BANCO	23,61	INTERES CAPITAL.
01/12/2001	RESUMEN BANCO	3,2	INTERES BONIF.
01/12/2001	RESUMEN BANCO	22,43	INTERES CAPITAL.
	TOTAL	2646,2	

FECHA	CONCEPTO	MONTO	COMPROBANTE
04-Ene	Combustible	48,00	0008-00243481
03-Ene	Correspondencia	3,00	219501503
19-Ene	Consumisión	32,00	0000-00001200
22-Ene	Combustible	30,00	0008-00244757
23-Ene	Consumisión	33,00	31991
28-Ene	Aviso	97,50	0002-00046714
31-Ene	Sellos	30,00	0000-00005365
08-Mar	Consumisión	55,90	0003-00001950
09-Mar	Combustible	20,00	0008-00248058
12-Mar	Combustible	20,00	0011-00012150
13-Mar	Reparaciones	6,30	0008-00248283
13-Mar	Combustible	20,00	248283
13-Mar	Combustible	20,00	0008-00248348
13-Mar	Telecomunicación	0,46	120620
13-Mar	Consumisión	7,00	237
15-Mar	Combustible	10,00	0010-00011989
15-Mar	Combustible	10,00	0010-00011944
15-Mar	Repuestos	6,70	0001-00010987
16-Mar	Combustible	20,00	0087-00248585
17-Mar	Publicidad	472,50	0000-0000150
21-Mar	Imprenta	602,00	0000-00006468
22-Mar	Alquiler Salón	60,00	296
24-Mar	Combustible	20,00	0008-00249141
25-Mar	Combustible	20,00	004-00009416
27-Mar	Combustible	10,00	0002-00003651
27-Mar	Combustible	46,70	0008-00249280
29-Mar	Pasajes	5,00	643961
29-Mar	Pasajes	5,00	643552
31-Mar	Transporte	11,00	7282374
16-Abr	Correspondencia	14,00	140286715/01
20-Abr	Publicidad radial	100,00	0000-00000153
21-Abr	Combustible	30,00	0008-00251045
04-May	Publicidad	200,00	0000-0000010
05-May	Tinta	40,00	0005-00000128
05-May	Combustible	53,00	0008-00252032
07-May	Correspondencia	5,50	13759845/7
09-May	Combustible	50,00	0008-00252292
10-May	Publicidad	280,00	0000-00000011
15-May	Combustible	51,00	0008-00252673
19-May	Combustible	49,00	0008-00253039
19-May	Publicidad	100,00	0000-00000154
19-May	Imprenta	430,00	000000-95
06-Jun	Combustible	51,00	0008-00254135
07-Jun	Publicidad	350,00	0000-0000013
13-Jun	Imprenta	1397,00	0000-00006615
14-Jun	Pasajes	30,00	4774
25-Jun	Publicidad	350,00	0000 -00000014
25-Jun	Publicidad radial	200,00	0000-00000158
26-Jun	Combustible	47,00	008-00255407
01-Jul	Combustible	30,00	0008-00255776
02-Jul	Publicidad	100,0	000-00000159
03-Jul	Combustible	5,00	0003-00011973
04-Jul	Combustible	8,00	0009-00006810
07-Jul	Publicidad	350,00	0000-0000015
08-Jul	Combustible	30,00	0001-00002375
10-Jul	Telecomunicación	0,46	36041
10-Jul	Papelería	4,40	0001-00131597
10-Jul	Correspondencia	22,00	3206
11-Jul	Correspondencia	97,50	0711-00003208
11-Jul	Combustible	15,00	0008-00256439
13-Jul	Repuestos	119,00	0016-000126114
13-Jul	Combustible	4,00	0012-00002410
14-Jul	Combustible	5,00	0059-00014267
16-Jul	Telecomunicación	0,46	36471
17-Jul	Art. Librería	3,50	001-32690
17-Jul	Pasajes	716,55	0093-0000879
18-Jul	Publicidad	350,00	0000-000019
20-Jul	Combustible	10,00	0001-00037651
20-Jul	Transporte	15,00	5361-5362-5363
20-Jul	Comunicación telefónica	3,42	24677
20-Jul	Consumición	10,00	0000-00001570
20-Jul	Transporte	15,00	0000-00148654
21-Jul	Fotocopias	19,25	0002-00000005
22-Jul	Transporte remis	27,00	692
22-Jul	Consumisión	52,50	0002-00003358
23-Jul	Publicidad	100,00	0000-00000162
23-Jul	Transporte	15,00	0000-00000275
30-Jul	Publicidad	350,00	0000-000020
31-Jul	Pasajes	5,00	0003-00021947
01-Ago	Transporte	5,00	003-22229
02-Ago	Radiodifusión	200,00	0000-00000186
03-Ago	Transporte	7,28	34508
03-Ago	Telecomunicación	1,14	184039

FECHA	CONCEPTO	MONTO	COMPROBANTE
03-Ago	Consumisión	4,90	69170
04-Ago	Telecomunicación	0,60	129295
04-Ago	Telecomunicación	2,63	54839
04-Ago	Consumisión	24,00	8385
04-Ago	Telecomunicación	0,69	54843
04-Ago	Consumisión	15,40	205851
04 Ago	Consumisión	2,20	205857
08-Ago	Alquiler local	350,00	0000-00000084
10-Ago	Publicidad	350,00	0000-000023
11-Ago	Combustible	5,00	0001-00002572
20-Ago	Radiodifusión	200,00	0000-00000187
12-Ago	Combustible	10,00	0008-00258508
20-Ago	Combustible	47,00	0008-00258970
20-Ago	Publicidad	350,00	0000-0000024
21-Ago	Imprenta	1062,00	0000-00006771
23-Ago	Combustible	49,75	0000-00259161
24-Ago	T. E. Celular	157,00	0004-0006538
25-Ago	Combustible	5,00	0012-00005623
28-Ago	Combustible	20,00	0000-00222055
28-Ago	Pasaje	12,00	61593
28-Ago	Pasaje	4,00	61639
01-Sep	Combustible	10,00	0012-00002953
06-Sep	Comestibles	70,84	0011-00388317
08-Sep	Combustible	5,00	0001-00050574
10-Sep	Radiodifusión	200,00	0000-0000188
22-Sep	Imprenta	430,00	000000-98
22-Sep	Combustible	30,00	0026-00000548
25-Sep	Radiodifusión	200,00	0000-00000189
15-Oct	Radiodifusión	200,00	0000-00000190
22-Oct	Correspondencia	10,00	0711-00003515
28-Oct	Radiodifusión	200,00	0000-00000191
09-Nov	Honorarios	200,00	0000-00000078
09-Nov	Fotocopias	8,50	0001-00012461
01-Dic	Combustible	47,70	0026-00003273
22-Dic	Correspondencia	33,30	0711-00003709
	TOTAL	12563,53	

Cr. Eduardo N. Romeo.

e. 7/11 N° 398.043 v. 7/11/2002

PARTIDO "NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA"

— Distrito Córdoba —

CARTA ORGANICA DEL NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA

DISTRITO CORDOBA

TITULO I

NORMAS GENERALES

Capítulo 1.— Denominación y Objeto.

Artículo 1°: Bajo la denominación de NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA (Distrito Córdoba), se constituye en jurisdicción de dicho distrito un partido político que se regirá, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta Carta Orgánica y que sostendrá como bases de su acción cívica, en plena adhesión a los principios sostenidos por la Constitución Nacional y Provincial, los derechos y garantías que ellas consagran y el régimen republicano, representativo y federal como, asimismo, el pluralismo partidario.

Capítulo 2.— Fundamentos de su creación. Declaración de Principios. Bases de Acción Política y Plataforma Electoral.

Artículo 2°: Las ideas directrices del partido están enunciadas en la Declaración de Principios. Los propósitos concretos de su acción se señalan en las Bases de Acción Política. Para cada elección nacional, provincial o comunal, se actualizará la Plataforma Electoral encuadrada dentro de las ideas expuestas en la Declaración de Principios y de las normas establecidas por las Bases de Acción Política.

Artículo 3°: La Carta Orgánica Provincial es la Ley fundamental del Partido. Todos los afiliados y adherentes están, inexcusablemente, obligados a la observancia y acatamiento de sus disposiciones como, así también, los candidatos a representaciones públicas que no fuesen afiliados en lo que fuere pertinente.

Articulo 4°: La Carta Orgánica Provincial podrá ser reformada, en todo o en parte, por la Convención Provincial, siempre que el asunto haya sido incluido en el Orden del Día.

TITULO II

DE LA INTEGRACION

Artículo 5°: El Partido estará integrado por los afiliados y adherentes que manifiesten, expresamente, su decisión de formar parte de la agrupación, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta Carta Orgánica y cuya solicitud de incorporación haya sido aceptada por las autoridades partidarias de acuerdo a los procedimientos vigentes.

Capítulo 3.— Afiliados

Artículo 6°: La calidad de Afiliado, se adquirirá, a partir de la resolución del Directorio de la Provincia que proceda a su aceptación. Los Directores Departamentales, deberán elevar al Directorio de la Provincia, la solicitud de afiliación por parte de los interesados. El rechazo a una solicitud de afiliación deberá ser fundada en razones de moral, mala conducta o actividades públicas y conocidas, que atenten contra la Doctrina Partidaria o inhabilidad legal o de hecho, o hallarse comprendido el solicitante dentro de las previsiones establecidas en la Ley Nacional vigente, o de las disposiciones de la Ley Provincial, reglamentaria de funcionamiento de los Partidos Políticos. La afiliación se efectuará conforme a las disposiciones legales vigentes. La resolución denegatoria podrá ser apelada por el interesado afectado, por ante el Directorio de la Provincia, dentro del quinto día corrido de su notificación fehaciente y deberá ser tratada por la primera Convención Provincial que se reúna luego de la interposición del recurso.

Artículo 7°: La afiliación se extingue: a) por fallecimiento, b) por renuncia, c) por cancelación, la que deberá ser resuelta por el Directorio de la Provincia, previo dictamen del Tribunal de Conducta. Sanción que podrá ser recurrida por ante la Convención Provincial, mediante apelación formulada ante la misma Junta Ejecutiva Provincial, dentro de cinco días corridos de notificada la resolución fehacientemente, al último domicilio consignado en la afiliación. El Tribunal de Conducta deberá hacer comparecer al afiliado, a los efectos de oír sus descargos, los que pueden hacerlo personalmente o bien por escrito.

Artículo 8°: El Directorio de la Provincia, mantendrá abierto en forma permanente un Registro de Afiliados, cerrándose los mismos quince días antes de las fechas de la celebración de elecciones internas partidarias.

Capítulo 4.— Derechos y deberes de los afiliados.

Artículo 9°: Los afiliados, tienen el derecho a la participación del Gobierno y Administración del partido, mediante la elección de las autoridades, en forma democrática, por el voto de los afiliados. Igualmente a las candidaturas a cargos públicos electivos. No podrán ser candidatos a cargos partidarios, las personas comprendidas dentro de las previsiones del artículo 33, incs. a, b, c y e de la Ley Nacional 23.298, como así los concordantes de la Ley Provincial y/o las que se establezcan en el futuro.

Artículo 10°: Igualmente los afiliados, tendrán el derecho de ejercer la fiscalización y control administrativo del partido, mediante la integración de los cuerpos de fiscalización que el presente Estatuto crea.

Artículo 11°: El Partido podrá sostener candidaturas a cargos públicos, a ciudadanos no afiliados.

Artículo 12°: Son deberes de los afiliados: a) Respetar y sostener los principios básicos adoptados por el Partido para su acción política, promoviendo y defendiendo el prestigio del mismo por todos los medios lícitos a su alcance, b) observar la disciplina interna, acatando las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias, c) contribuir al tesoro partidario abonando regularmente la cuota fijada por la Asamblea Provincial, d) actuar en la vida de relación conforme a las normas de la moral, la ley y las buenas costumbres.

Capítulo 5.— Adherentes.

Artículo 13°: Pueden se adherentes al Partido los menores cuya edad oscile entre 14 y 18 años y cuenten con la conformidad del padre o su representante legal, los extranjeros mayores de 18 años que sepan leer y escribir en idioma nacional, los emancipados y los habilitados legales de edad. Serán de aplicación las normas señaladas para los afiliados.

Capítulo 6.— Derechos y deberes de los adherentes.

Artículo 14°: Los adherentes tienen del derecho de peticionar ante las autoridades partidarias y las misma obligaciones establecidas por los incs. a), b) y d) del artículo 12.

Artículo 15°: El carácter de adherente se pierde: a) por las causales del Artículo 7, incs. a, b y c; y b) por el cumplimiento de 18 años de edad para los argentinos y por la obtención de la ciudadanía para los extranjeros.

TITULO III

DEL GOBIERNO, LA ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y FISCALIZACION

Artículo 16°: Son órganos partidarios:

16.1. En el Ambito Provincial: El Directorio de la Provincia, la Convención Provincial, la Comisión Fiscalizadora, el Tribunal de Conducta y la Junta Electoral.

16.2. En el Ambito Departamental, análogos órganos a los enumerados en 16.1.

16.3. Sin perjuicio de ello, tanto en el ámbito provincial como departamental, los Directorios respectivos podrán disponer la creación de organismos para el accionar del partido en ramas específicas, como ser femenina, gremial, universitaria, cultural, de capacitación y adoctrinamiento, etc.

Artículo 17°: En los Departamentos Provinciales y hasta tanto se organicen definitivamente, el Directorio de la Provincia designará delegados o Juntas provisorias quienes procederán a la organización partidaria en la forma que lo determine el Directorio de la Provincia, quien dictará las normas de organización de acuerdo a las facultades que le otorgue la Convención Provincial, como así mismo, una vez organizadas, proceder a la elección de las autoridades departamentales que así lo sean, siempre mediante el voto directo de los afiliados de cada uno de los departamentos. Para la organización definitiva de los Organos Departamentales, y su convocatoria a la elección de sus autoridades el Directorio de la Provincia deberá realizarlo dentro de un año a partir de la sanción de este Estatuto Provincial, oportunidad en que la Convención Provincial dictará las normas que regirá la constitución definitiva de las Autoridades Departamentales.

Capítulo 7.— Convención Provincial

Artículo 18°: La Convención Provincial es la autoridad superior del Partido. Los Convencionales serán elegidos por el voto directo de los afiliados en la Provincia. Durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un período continuado o dos períodos alternados. La elección será por simple mayoría de votos, correspondiéndole a la lista con mayor cantidad de votos el setenta por ciento (70%) de los cargos. El remanente, treinta por ciento (30%) se distribuirá entre las listas restantes, de acuerdo al sistema proporcional d'Hont. El número de convencionales titulares será el que resulte de dividir por 60 mil, la cantidad de habitantes de la Provincia de Córdoba, según el último censo. Simultáneamente se elegirán la mitad de miembros suplentes que reemplazarán a los titulares de la misma lista en el orden de su designación.

Artículo 19°: Para ser miembro de las Convenciones Provinciales o Departamentales, Titular o Suplente, se requiere ser afiliado al Partido.

Artículo 20°: La Convención Provincial tendrá su asiento en la Sede Central del partido en la Ciudad Capital de Córdoba, aunque podrá celebrar sesiones en otros lugares, dentro del territorio de la Provincia.

Artículo 21°: La Convención Provincial se reunirá en Sesión Ordinaria una vez al año, dentro del mes de noviembre, por convocatoria del Directorio de la Provincia quien determinará los asuntos a

tratarse. Cuando así no lo hiciere, la Convención podrá autoconvocarse para sesionar dentro de los sesenta días posteriores.

Artículo 22°: El cuerpo podrá ser convocado a Sesión Extraordinaria por el Directorio de la Provincia cuando lo considere necesario, o autoconvocarse cuando medie petición de por lo menos la tercera parte de los Convencionales Titulares, y con quince días corridos de antelación, como mínimo para la fecha señalada para la reunión, indicando el temario a tratarse.

Artículo 23°: Las convocatorias se harán siempre con no menos de quince días de antelación por medio fehaciente. En aquellos casos en que mediare impedimento para notificar por esta forma a los Convencionales, serán citados por medio de la prensa provincial. Sin perjuicio de todo ello, se efectuarán publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. En todos los casos deberá constar el orden del día e indicar el lugar, fecha y hora de la reunión.

Artículo 24°: El quórum para el funcionamiento de la Convención Provincial, en primera instancia, se obtendrá con la presencia de la mitad más uno de los Convencionales. Si no se hubiere logrado el mismo luego de sesenta minutos de espera, la Convención se declarará válidamente constituida y cualquiera sea el número de los Convencionales presentes. Salvo para los casos que esta Carta Orgánica, señale otras exigencias, las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los Convencionales presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 25°: En sesión ordinaria la Convención elegirá de su seno la mesa directiva, integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, y un Secretario de Actas que durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectos.

Artículo 26°: En cada sesión de la Convención deberán considerarse, en primer término, los poderes de los Convencionales, designándose para tales efectos y de su seno, una comisión integrada por tres miembros. Las impugnaciones serán resueltas por la Convención.

Artículo 27°: Son funciones de la Convención Provincial: a) juzgar de los poderes y títulos de sus miembros; b) sancionar y modificar en consonancia de las necesidades públicas y de los principios del Partido, las bases de acción política y la plataforma electoral; c) reformar la Carta Orgánica, en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día, por el voto de dos tercios de los Convencionales presentes; d) aprobar o desaprobar anualmente, el balance y estado patrimonial que elabore el Directorio de la Provincia y sean elevados por la Comisión Fiscalizadora, con su dictamen, como así también, el informe del Directorio de la Provincia, sobre el desempeño de sus funciones y la marcha general del Partido; e) designar los Apoderados del Partido, por lo menos uno de ellos con título de Abogado; f) designar a los integrantes del Tribunal de Conducta, la Comisión Fiscalizadora y de la Junta Electoral Provincial; g) tratar los asuntos que le someta el Directorio de la Provincia; h) decidir acerca del ingreso a Confederaciones, concertaciones, fusiones, incorporaciones o alianzas con otras agrupaciones políticas; i) entender en grado de apelación de las sanciones disciplinarias impuestas por el Directorio de la Provincia; j) fijar cuotas y demás aportes a los afiliados, adherentes y terceros en los casos que correspondiere; k) considerar los informes de los bloques legislativos nacionales, provinciales y de los concejales y sugerirles iniciativas sobre aspectos de sus respectivas funciones.

Capítulo 8.— El Directorio de la Provincia

Artículo 28°: El Directorio de la Provincia estará integrado por seis miembros titulares y dos miembros suplentes, que serán elegidos por el voto directo de los afiliados y durarán cuatro años en sus mandatos y podrán ser reelectos.

Artículo 29°: En su primera reunión los miembros del Directorio de la Provincia discernirán entre sí quiénes ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario y Tesorero. El Directorio de la Provincia se reunirán como mínimo una vez por mes.

Artículo 30°: Quórum. Estará conformado con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 31°: Mayoría. Las resoluciones se adoptarán por la mitad más uno de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto doble en caso de empate.

Artículo 32°: El Directorio de la Provincia tendrá su asiento en la capital de la Provincia de Córdoba, aunque podrá celebrar sesiones en otros lugares del territorio de la misma.

Artículo 33°: Son funciones del Directorio de la Provincia: a) ejercer la dirección política del Partido y su representación pública; b) ejercer la administración general del Partido, formar su tesoro, aprobar el presupuesto de gastos y disponer las inversiones; c) impartir normas generales para las campañas políticas y electorales; d) elaborar anualmente el balance y estado patrimonial para ser elevado por la Comisión Fiscalizadora con su dictamen, a la Convención Provincial, e) dar cuenta anualmente a la Convención Provincial del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido; f) cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones de la Convención Provincial; g) crear e integrar de su seno o fuera de él, Comisiones de asuntos políticos, de estudio, de hacienda, de propaganda y cuantas más considere conveniente, determinando, en cada caso sus funciones; h) convocar a la Convención Provincial a Sesiones Ordinarias y las Extraordinarias que considere convenientes, determinando el Orden del Día; i) designar los Delegados ante Confederaciones y Alianzas, aceptar sus renuncias, renovarlas o reemplazarlos cuando estime conveniente; j) dictar el Reglamento General para la aplicación de esta Carta Orgánica; k) intervenir los Directorios Departamentales ante caducidad o acefalía de las respectivas autoridades o incumplimientos de las disposiciones de la Carta Orgánica, designando Juntas Interventoras y/o Interventores; l) enjuiciar la conducta partidaria de cualquier afiliado o adherente por actos que afectan al Partido en el orden general, elevando los antecedentes al Tribunal de Conducta; m) aplicar sanciones disciplinarias; n) hacer cumplir las sanciones disciplinarias y asentarlas en los registros correspondientes; o) crear una comisión de capacitación de los cuadros partidarios; la que organizará cursos, conferencias, etc., en cuyo transcurso será considerada primordialmente la problemática nacional, provincial, regional y municipal; p) llevar la contabilidad del Partido y el fichero general de afiliados y adherentes; q) sin perjuicio por la Convención, solicitar contribuciones, fijar cuotas y demás aportes a los afiliados adherentes y terceros en los casos que correspondiere, r) preparar el presupuesto de gastos y realizar las inversiones y erogaciones necesarias, s) confeccionar el balance y estado patrimonial.

Artículo 34°: La representación legal del Partido está a cargo, en forma conjunta, por el Presidente y el Secretario del Directorio de la Provincia. Para el evento de ausencia, renuncia, enfermedad o cualquier otro tipo de impedimento de ambos o cualquiera de ellos, el Presidente será reemplazado por el Vice-Presidente y el Secretario por el Primer Vocal Titular.

Capítulo 9.— Organos Departamentales

Artículo 35°: Su integración y normas de procedimientos serán iguales a lo establecido por los Organos Provinciales debiendo celebrarse las Convenciones Departamentales en el mes de septiembre de cada año.

Capítulo 10.— Régimen Disciplinario.

Artículo 36°: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo del Directorio de la Provincia y en grado de apelación por la Convención Provincial.

Artículo 37°: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica, pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) acordar o aceptar designaciones para funciones de carácter político de gobiernos no surgidos del seno de este Partido o de Confederaciones o alianzas transitorias integradas por el mismo, salvo autorización expresa del Directorio de la Provincia; c) todo procedimiento que revele el apartamiento de la línea política trazada al Partido por su Declaración de Principios, su Programa y sus autoridades competentes; d) el alzamiento contra las resoluciones definitivas tomadas por los organismos del Partido en la esfera de su competencia; e) el abandono total o parcial de los deberes que la Carta Orgánica impone a los afiliados y adherentes o de las que implica el ejercicio de cargos partidarios o de funciones públicas electivas en representación del Partido; f) percibir dinero u otros beneficios para realizar algún acto propio de la función pública o partidaria que se desempeñe u ofrecerlos para que otros afiliados realicen o dejen de realizar tales actos; g) toda maniobra o actividad deshonesta tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicio general o parcial.

Artículo 38°: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones que se aplicarán teniendo en cuenta la gravedad y circunstancia del caso: a) llamado de atención; b) amonestación, c) suspensión de afiliación o adhesión, suspensión para el ejercicio de funciones en los Organos partidarios hasta por un año; d) remoción de los cargos en los Organos Partidarios; e) cancelación de la afiliación.

Artículo 39°: Compete al Directorio de la Provincia el juzgamiento de las causales enumeradas en el artículo anterior.

Artículo 40°: Procedimiento. Para la aplicación de las sanciones se seguirá, básicamente, el siguiente procedimiento: a) las actuaciones se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario, admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oirá al inculpado otorgándosele quince días corridos para hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) las decisiones se adoptarán por simple mayoría, menos la que dispusiere la cancelación de la afiliación, para la cual se requerirá el voto de los dos tercios de los miembros presentes; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador si lo hubiere y al inculpado. El derecho de apelación deberá ejercerse dentro de los cinco días corridos de realizada la notificación; e) la apelación se concederá con efecto suspensivo, con excepción de la cancelación de la afiliación que conllevará suspensión efectiva hasta tanto la convención se expida respecto a la apelación del caso; f) en los recursos de apelación a consideración de la Convención Provincial, deberán, inexcusablemente, contar con el dictamen del Tribunal de Conducta.

Capítulo 11.— Organismo de Conducta y Disciplina.

Artículo 41°: El Tribunal de Conducta se integrará con tres miembros titulares y dos suplentes, que serán elegidos por la Convención Provincial, durarán cuatro años en su función y podrán ser reelegidos.

Artículo 42°: Los miembros del Tribunal de Conducta deberán contar con veintiún años cumplidos de edad y no integrar ningún otro organismo partidario. Elegirán de su seno un Presidente y un Secretario. El quórum se obtendrá con dos cualquiera de sus integrantes.

Artículo 43°: Serán función del Tribunal de Conducta: a) participar en los enjuiciamientos a afiliados y adherentes labrando el correspondiente sumario; b) cumplimentar los recaudos establecidos en esta Carta Orgánica y todos aquellos que estime conducentes para el mejor desempeño de las tareas específicas; c) elevar al Directorio de la Provincia, las actuaciones incoadas con dictamen fundado.

Artículo 44°: La Comisión Fiscalizadora se integrará con tres miembros titulares y dos suplentes que serán elegidos por la Convención Provincial, durarán cuatro años en su función y podrán ser reelegidos.

Artículo 45°: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Provincia deberán contar con veintiún años de edad cumplidos y no integrar ningún otro organismo partidario. Elegirán en su seno un Presidente y un Secretario.

Artículo 46°: Son funciones de la Comisión Fiscalizadora de la Provincia: a) examinar los ingresos, egresos, balances, presupuestos y cálculos de recursos, en el orden provincial y con su dictamen, elevarlos a la Convención Provincial; b) Entender en toda cuestión que le someta la Convención y/o el Directorio de la Provincia.

Artículo 47°: La Junta Electoral Provincial se integrará con tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por la Convención Provincial. El quórum se obtendrá con la presencia de dos de sus miembros.

Artículo 48°: Los miembros de la Junta Electoral Provincial deberán contar con veintiún años de edad cumplidos y no integrar otros organismos partidarios, con excepción de los representantes de movimientos o fracciones internas. Designarán entre los miembros elegidos por la Convención Provincial un Presidente y un Secretario, y todos ellos durarán cuatro años en sus funciones.

Artículo 49°: Son funciones de la Junta Electoral Provincial: a) resolver sobre la oficialización de listas de candidatos o precandidatos a cargo en los organismos provinciales o a funciones electivas en el orden nacional y/o provincial y/o municipal; b) adoptar los recaudos tendientes a cumplimentar los requisitos establecidos por esta Carta Orgánica para la realización de comicios internos; c) entender en las apelaciones que se formulen; d) proclamar a los electos, efectuando las pertinentes comunicaciones a los organismos partidarios.

Capítulo 12.— Régimen Electoral

Artículo 50°: Toda convocatoria a comicios internos deberá hacerse con no menos de treinta días corridos de antelación a la fecha que se señale, dándole difusión mediante la publicación legal correspondiente y la que se efectuare en algún periódico de circulación provincial. Se realizarán en día domingo o feriado y por lo menos cuarenta días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que deben ser reemplazadas.

Artículo 51°: Incumbe a la Junta Electoral Provincial la oficialización de las listas:

51.1. En el ámbito interno, de todos los candidatos a ocupar los cargos electivos partidarios en los órganos provinciales;

51.2. y, en el ámbito externo, a los candidatos que sostendrá el partido para elegir gobernador y vice-gobernador de la provincia; miembros de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia y Municipales, Convencionales Constituyentes y cualquier otro correspondiente a los poderes del Estado.

Artículo 52°: La Junta Electoral Provincial deberá reunirse para cumplir con su cometido con cuarenta días corridos de antelación, por lo menos, al señalado para el respectivo comicio interno y a ese efecto, su convocatoria será anunciada con una anticipación no menor de diez días corridos.

Artículo 53°: La Junta Electoral oficializará todas las listas de candidatos que hayan sido presentadas a tal efecto y auspiciadas, por lo menos, por afiliados que representen el cinco por ciento del

padrón de afiliados en la Provincia. Las listas deberán ser completas. Los incluidos en ellas deberán reunir los requisitos legales y estatutarios indispensables. Deberá constar expresamente que aceptan la candidatura. Deberán ser presentadas por escrito y con la firma de todos los auspiciantes y candidatos.

Artículo 54°: Las boletas a utilizarse en los comicios internos serán las que aprueben las Juntas Electorales partidarias competentes. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño, pudiendo distinguirse unas de otras por diferentes lemas o colores.

Artículo 55°: Las listas de candidatos deberán presentarse con quince días corridos de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la realización del comicio. Vencido dicho plazo si se hubiere oficializado una sola lista, la Junta Electoral competente dejará sin efecto la convocatoria a comicios que hubiere efectuado, y proclamará electos a los integrantes de dicha lista, en el orden que tuvieren en ella, comunicando a quienes corresponda.

Artículo 56°: A partir de los quince días corridos de antelación a la fecha señalada, para la realización de los comicios internos, la Junta Electoral competente estará en sesión permanente, en caso de haberse presentado observaciones y/o impugnaciones y/o reconsideraciones, debiendo ser resueltas en término perentorio.

Artículo 57°: Las Juntas Electorales, según la índole del comicio, dictarán las normas pertinentes para la actualización del padrón partidario, la constitución de las mesas receptoras de votos, su número y ubicación y duración de comicio, supletoriamente se aplicará la ley electoral vigente en la Provincia.

Artículo 58°: En cada mesa podrá desempeñarse un Fiscal por cada lista oficializada, designado por el movimiento, fracción o grupo de afiliados que la auspicie o por alguno de los integrantes de la misma.

Artículo 59°: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora mediante su documento cívico, constatándose se encuentren incluidos en el padrón respectivo.

Artículo 60°: Clausurado el comicio el Presidente de la mesa en presencia de los fiscales, abrirá la urna y públicamente efectuará el escrutinio, labrando enseguida un acta que contenga: a) el lugar y la fecha del acto; b) el nombre, apellido, número de matrícula y domicilio del Presidente y de los fiscales; c) el número o designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada candidato; d) las observaciones o protestas que se hubieran formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y de los fiscales.

Artículo 61°: Inmediatamente de firmada el acta, el presidente de la mesa la elevará con las boletas de voto y de toda otra documentación al presidente de la Junta Electoral, el cual en unión de los demás miembros de la misma practicará el escrutinio definitivo, comunicando sus resultados al Directorio de la Provincia. Si no hubiere formulado impugnaciones, los antecedentes se archivarán en el Directorio de la Provincia.

Artículo 62°: Toda vez que por anulación de un comicio debe repetirse una elección, la Junta Electoral organizará el nuevo comicio.

Artículo 63°: La elección de miembros de los organismos del partido, por votación directa de los afiliados, se hará sin designación de cargos. Estos se distribuirán en la sesión constitutiva del respectivo Organismo a simple mayoría de votos de los presentes.

Artículo 64°: Las listas contendrán tantos nombres de titulares y suplentes como cargos comprenda la convocatoria, colocados en el orden en que hayan sido presentados para su oficialización.

Artículo 65°: El cómputo de votos se hará por lista. Si se borrase la totalidad de los candidatos de una lista, pero se conservase la denominación de la misma, se considerará voto emitido a favor de dicha lista. En caso de alteración de la denominación o identificación, será computado como voto anulado. Será computado voto en blanco, todo aquel sobre que contenga algún papel distinto a las boletas oficializadas, más de una de ellas o estuviese vacío.

Artículo 66°: Para candidatos a funciones públicas electivas las boletas estarán integradas por tantos nombres de candidatos como sea los que en definitiva deba sostener el Partido colocados en el mismo orden en que se hayan presentado por su oficialización.

Artículo 67°: Antes de hacer las adjudicaciones dispuestas en los artículos anteriores se eliminarán los nombres de los candidatos que hayan renunciado o fallecido y se cubrirán los claros producidos corriendo la colocación correlativa de los demás candidatos de la misma lista y luego se harán las referidas adjudicaciones.

Artículo 68°: Organos y Régimen Electoral Departamental. Conforme a lo establecido en el art. 46 inc. b) de esta Carta Orgánica se establecerán análogos órganos al ámbito provincial, cuya integración, funcione, número de miembros y normas de procedimientos, serán iguales a lo establecido precedentemente para los órganos en el orden provincial. Las Convenciones Departamentales ordinarias se celebrarán en el mes de julio de cada año. Las resoluciones de las Juntas Electorales Departamentales son apelables ante la Junta Electoral Provincial siendo las decisiones de ésta inapelables.

Capítulo 13.— Del Patrimonio y Recursos Partidarios

Artículo 69°: Formarán parte del patrimonio del Partido los bienes y créditos de que el mismo sea titular y será administrado por el Directorio de la Provincia, con el contralor y supervisión de la Comisión Fiscalizadora Provincial.

Artículo 70°: Todo acto de disposición o gravamen sobre bienes inmuebles deberá ser previamente autorizado por la Convención Provincial.

Artículo 71°: Los recursos partidarios estarán constituidos por las contribuciones de los afiliados y adherentes, los aportes de concejales municipales, legisladores provinciales y nacionales, las donaciones y legados, subsidios y subvenciones legales.

Artículo 72°: Los bienes partidarios, muebles, inmuebles y dinero deberán ser inscriptos y registrados a nombre del partido, y con respecto a estos últimos depositados en instituciones bancarias.

Artículo 73°: Para todos los casos no específicamente previstos en la presente Carta Orgánica serán de aplicación subsidiaria las disposiciones de la ley vigente en el orden Municipal Provincial o Nacional que legislen especialmente el ordenamiento de los Partidos Políticos. — ALBERTO D. GERCISICH, Presidente.

e. 7/11 N° 398.081 v. 7/11/2002

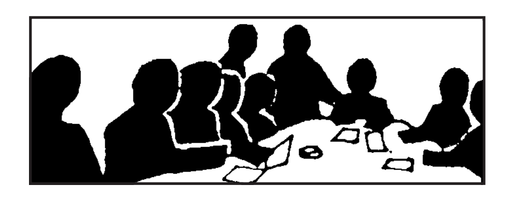
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ADEPRO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de ADEPRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 26 de noviembre del 2002, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 17.30 hs. respectivamente en Sarmiento 1113, Capital; para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación del Síndico Titular
3º) Tratamiento y destino de los fondos de la sociedad afectados en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Presidente - Sylvia Díaz
e. 6/12 Nº 41.549 v. 12/11/2002

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2002, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la calle Cnel. Susini 2340 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directorio por vencimiento de mandato.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Raúl Grego
e. 5/11 Nº 2369 v. 11/11/2002

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas Especiales de las Acciones Clases C, D y E a celebrarse el día 25 de noviembre de 2002 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un director titular y un director suplente por las Acciones Clase C.
3º) Elección de un director titular y dos directores suplentes por las Acciones Clase D.
4º) Elección de un director titular y un director suplente por las Acciones Clase E.
5º) Elección de un miembro titular y un miembro suplente del comité ejecutivo correspondientes a las Acciones Clase C.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 20 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18:00 horas del día 20 de noviembre de 2002 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

e. 5/11 Nº 9026 v. 11/11/2002

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 20 de noviembre del 2002 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación aludida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.
4º) Responsabilidades de los Directores y de la sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 01 de noviembre de 2002.

Presidenta - Edna Linch
e. 1/11 Nº 8794 v. 7/11/2002

ALTA DEFINICION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre 2002 a las 9 horas en calle Lavalle 1425 piso 1ro. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de considerar fuera de término el ejercicio cerrado el 30/06/2001;
3º) Determinación del número y nombramiento de directores titulares y suplentes;
4º) Distribución de utilidades y remuneración del directorio;
5º) Consideración de los documentos art. 234 ley 24.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30/06/2001 y 30/06/2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 ley 19.550 cursar notificación hasta tres días antes de la fecha señalada. El Directorio
Buenos Aires, 31 de octubre 2002.

Presidente - Carlos Tierhs
e. 5/11 Nº 16.341 v. 11/11/2002

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre de 2002 en Avda. Julio A. Roca Nº 562 (Hotel Nogaró salón Cannes) de la ciudad de Buenos Aires a la hora once en primera convocatoria y a la hora doce en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2001, la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales y la distribución de los resultados.
3º) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables mencionados.
4º) Tratamiento y aprobación de la gestión de cada uno de los directores.
5º) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19.550.
6º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 15.000.000 o aquella que acuerde la asamblea por capitalización de resultados.
7º) Modificación del Estatuto Social según disponen los arts. 284 y 299 inc. 2) de la Ley de Sociedades Comerciales.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación al día fijado. El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 5/11 Nº 8924 v. 11/11/2002

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

REF 0612
Señores Asociados AAAVYT:

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Institución, cumplimos en dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de noviembre a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, la que se efectuará en el Salón de El Portal del Sheraton Libertador Hotel, sito en Av. Córdoba y Maipú de esta Capital Federal, según lo dispuesto por la Junta Directiva Federal en su reunión del 02 de octubre de 2002, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de asistencia: declaración del “quórum”.
3º) Designación de dos asociados para integrar la comisión de poderes
4º) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
5º) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002, a saber:
5.1. Memoria anual
5.2. Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.3. Destino a dar al superávit del ejercicio (Art. 83 Estatuto Social).
6º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2002 y el 31 de julio de 2003.
7º) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora “ad-hoc”, la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
8º) Elección de 9 (nueve) miembros para integrar la Comisión Directiva y de 2 (dos) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:
Comisión Directiva
Vicepresidente 1º por 2 años por cese mandato
Prosecretario por 2 años por cese mandato
Protesorero por 2 años por cese mandato
Secretario de Actas por 2 años por cese mandato
Vocal titular 1º por 1 año por Art. 46 Estatuto Social
Vocal titular 3º por 2 años por cese mandato
Vocal titular 4º por 2 años por cese mandato
Vocal suplente 3º por 2 años por cese mandato
Vocal suplente 4º por 2 años por cese mandato
Comisión Revisora de Cuentas
Revisor Ctas. Tit. 2º por 2 años por cese mandato
Revisor Ctas. Sup. 2º por 2 años por cese mandato
9º) Proclamación de las autoridades electas.
10º) Cierre.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002

Presidente - Marco A. Palacios
Secretario - Darío Cervini

IMPORTANTE

Art. 66º: Para poder participar de las Asambleas firmando el Registro de Asistencia, los asociados deberán estar en la plenitud de sus derechos sociales y encontrarse al día en el pago de sus cuotas y/u otras obligaciones.
Art. 87º: La Comisión Directiva ordenará la publicación de los padrones, noventa días corridos antes de la fecha fijada para la realización del acto eleccionario (30.08.00).
Art. 88º: Desde la fecha de publicación de los padrones y hasta sesenta días corridos antes de la fecha del acto eleccionario, un número de asociados activos, no inferior a veinticinco, podrá presentar a la Comisión Directiva las candidaturas para ocupar cargos de Miembros Titulares, Suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas, de entre los asociados elegibles, nominando el cargo para el que han sido postulados y designando dos apoderados por lista, quienes no podrán integrar las mismas.
Los candidatos deberá expresar por escrito su conformidad para los cargos en los que han sido propuestos.
De acuerdo a lo expuesto, el último plazo para presentar las listas se cumplirá el día 30 de setiembre a las 18:00 hs.
Art. 40º: Para ser miembros de los siguientes cargos de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidentes, Secretarios, Tesoreros y Vocales Titulares, se requiere ser Delegado de un asociado activo que tenga una antigüedad mínima en dicha categoría, de por los menos dos años ininterrumpidos a la fecha de Cierre de los respectivos padrones.
Para Vocales Suplentes o Revisores de Cuentas se requiere ser Delegado de un asociado activo, que tenga una antigüedad mínima de un año ininterrumpido en dicha categoría a la fecha de cierre de los respectivos padrones. Cuando el Delegado del asociado activo candidato a cualquier cargo de Comisión Directiva hubiera ocupado con anterioridad un cargo en Comisión Directiva, durante por lo menos un período completo, ello eximirá al asociado de la antigüedad antes exigida.

e. 5/11 Nº 8994 v. 7/11/2002

“B”

BRAGAS S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad “BRAGAS SACIFIA” a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de noviembre de 2002 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción con causa del director Carlos Alberto Brayotta.
3º) Promoción de acciones de responsabilidad en su contra.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los fines de comparecer a la presente asamblea deberán efectuar las notificaciones previstas por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Martín Brayotta
e. 5/11 Nº 8972 v. 11/11/2002

“C”

C.R.I.B.A. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre del 2002 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351 - Piso 1º - (1055) - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3º) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Designación de un síndico titular y un suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Tarasido
e. 5/11 Nº 8938 v. 11/11/2002

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2002, a las 11 hs., en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I — EN ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 33do. ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4º) Consideración de los honorarios abonados al director Mariano Azzi en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, por la realización de tareas técnico - administrativas.

II — EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Consideración del tratamiento de los aportes realizados durante el ejercicio.
2º) Consideración de la aplicación del ajuste de capital para absorber el saldo negativo de los resultados no asignados.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Director - Mariano César Azzi
e. 6/11 Nº 9085 v. 12/11/2002

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2002 a las 15 hs., a celebrarse en Av. Santa Fe 4636 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Tratamiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Forma de cobro a los Accionistas-Adjudicatarios.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
6) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2001. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2002.
8º) Designación de los Directores de cada Clase por el término de 2 años según el art. 8 del Estatuto Social.
9º) Designación de los Síndicos de cada Clase por el término de 2 años según el art. 14 del Estatuto Social.

Para tratar el punto tercero la Asamblea se constituirá en Extraordinaria. Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Maipú 26 Piso 7 Oficina C , de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 25 de noviembre de 2002.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 5/11 Nº 8934 v. 11/11/2002

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE CLASE A

Señores Accionistas Clase A de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria Clase A para el día 22 de noviembre de 2002 a las 15 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Maipú 26 7º Piso Oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Tratamiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Forma de cobro a los Accionistas-Adjudicatarios.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
6º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores de la Clase y miembro de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndico de la Clase para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2001. Fijación de honorarios a Directores y Síndico de la Clase para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2002.
8º) Designación de los Directores de la Clase por el término de 2 años según el art. 8 del Estatuto Social.
9º) Designación del Síndico de la Clase por el término de 2 años según el art. 14 del Estatuto Social.

Para tratar el punto tercero la Asamblea se constituirá en Extraordinaria. Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Maipú 26 Piso 7 Oficina C , de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 22 de noviembre de 2002.

Síndico - María L. Troiano
e. 5/11 Nº 8988 v. 11/11/2002

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 2002 a las 9:30 hs. en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º Of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos, Notas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la Ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación del art. 261 in fine de la Ley 19.550 (t.o.).
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de la cuenta de Ajuste de Capital.
7º) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.
8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos J. Miguens
e. 1/11 Nº 3195 v. 7/11/2002

“D”

DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 del mes de noviembre del año 2002, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Belgrano 1548 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que habrán de firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y reforma de estatutos.
3º) Consideración de la renuncia al cargo presentada por el Presidente del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y designación de los mismos para completar el actual período de mandato. El Directorio.

Presidente - Horacio Lucas Ordóñez
e. 6/11 Nº 41.579 v. 12/11/2002

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de Noviembre de 2002 a las 15 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Uruguay 572 Piso 1º B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30.06.02. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio.
3º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio y honorarios del Directorio.
4º) Elección de Miembros del Directorio por Asambleas Especiales de Clases de Acciones. A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por Clase de Acciones.
5º) Contestación vista Inspección General de Justicia sobre Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12/10/99 (Reforma Art. 9º Estatuto Social).

Presidente – Mario Giadorou
e. 4/11 Nº 41.391 v. 8/11/2002

DYNAMITE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DYNAMITE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Noviembre de 2002, a las 11 horas, convocada en forma simultanea tanto en primera como en la segunda convocatoria de acuerdo con los estatutos, a celebrarse en la sede social sita en Lugones 1794 de esta Capital Federal, a fin de tratar el punto del Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los Estados Contables y demás documentación prescrita por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social cerrado, el 31.12.2001;
3º) Consideración de la gestión del miembro del órgano de administración y determinación de sus honorarios (Artículo 261 de la ley de sociedades);
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.

No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de su contenido, la presente acta es suscrita en prueba de conformidad por el único integrante del órgano de administración, siendo las 11:45 horas. El Directorio.

Directora Titular – Gisela Sabin
e. 4/11 Nº 8876 v. 8/11/2002

“E”

EDIAR S.A.

CONVOCATORIA

EDIAR S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 2002 a las 18 horas, en Tucumán 927, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo tercero del estatuto social.
2º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a la asistencia de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la sociedad o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 12 a 18, hasta el 25 de noviembre de 2002 a las 18 horas.

Presidente - Héctor Raúl Alvarez
e. 1/11 Nº 8746 v. 7/11/2002

ELIOVAC S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para las 10:00 horas del día 20 de noviembre de 2002 y para el caso de fracasar la misma, en segunda convocatoria a las 11:00 horas del día 20 de noviembre de 2002, en el domicilio social de Avda. Leandro N. Alem 424, 5º piso, Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la posibilidad de obtener líneas de crédito nuevas o adicionales y requisitos que deberá cumplir la sociedad para obtener esas líneas de crédito.
2º) Aumento de capital de la sociedad en la suma de $ 300.000,00, mediante la emisión de acciones ordinarias por igual valor nominal.
3º) Medidas a considerar para el caso de no obtenerse aprobación a ninguno de los puntos 1) y 2).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que como requisito para su asistencia a la reunión, los mismos deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Presidente - Luis M. De Maio
e. 1/11 Nº 8800 v. 7/11/2002

EL POTRERO DE SAN LORENZO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que, por reunión del directorio de fecha 2 de octubre de 2002 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria de “EL POTRERO DE SAN LORENZO SOCIEDAD ANONIMA” para el día 22 de noviembre de 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7º, oficina 731, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2002;
3º) Destino del Resultado;
4º) Asignación de honorarios a los administradores y fijación de la remuneración del síndico;
5º) Consideración de la gestión de los administradores y síndico;
6º) Fijación del número de directores y su elección;
7º) Elección del síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Matías Sporleder
e. 5/11 Nº 41.406 v. 11/11/2002

ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle

Florida 1, piso 10, Oficina 37, Ciudad de Buenos Aires el día 18 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 18 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas en el domicilio de Florida 1, piso 10, Oficina 37, Ciudad de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la decisión adoptada por la Asamblea Extraordinaria del 12 de septiembre de 2002, en relación a la locación del inmueble de la sociedad en la localidad de Villa Giardino.
3º) Cambio de domicilio de la sociedad.
4º) Facultar a un representante para realizar las tramitaciones necesarias derivadas de la Asamblea.

De acuerdo con lo previsto en el artículo noveno del estatuto social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha una hora después de fracasada la primera. Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el día 11 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas en Florida 1, piso 10, Oficina 37 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Adrián Agra
e. 1/11 Nº 8783 v. 7/11/2002

EUROFIN DERIVADOS FINANCIEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EUROFIN DERIVADOS FINANCIEROS S.A. que se celebrará en la sede social de Roque Sáenz Peña 832, piso 7, Capital Federal, el día 22 de noviembre de 2002 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto por la asamblea de fecha 21 de agosto de 2002: aumento de capital social dentro del quíntuplo; renuncia al derecho de preferencia; y emisión y suscripción de acciones.

Presidente - Antonio Cañones Olmo
e. 6/11 Nº 3256 v. 12/11/2002

"F"

FILTREX S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILTREX S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2002 a las 14.00 hs. a celebrarse en Cerrito 782 Piso 4 de la Ciudad de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia la ley 19.550 art. 234 inc. 1 correspondiente al Ejercicio Nro. 30 cerrado el 30/6/2002.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios de los Directores.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio-Medidas a adoptar.
4º) Designación de un nuevo Directorio por un período de 3 años.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Néstor Ricardo Pérez
e. 5/11 Nº 3230 v. 11/11/2002

"G"

GARAGE DON JUAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de GARAGE DON JUAN S.A., a efectuarse el 22/11/2002, a las 16:00 hs. en Alsina 1249, Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31/3/2001 y el 31/3/2002, ambos fuera de término.
3º) Designación de los Miembros del Directorio.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002. El Directorio.

Vicepresidenta – Clara Giménez
e. 5/11 Nº 8999 v. 11/11/2002

GUZMAN EL BUENO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/11/ 2002, a las 16 hs. en 1º convocatoria y a las 17 hs. del mismo día en 2º convocatoria, en Lavalle Nº 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31/03/2001 y 31/03/2002 respectivamente.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Síndico Titular – Ricardo Oscar González
e. 4/11 Nº 8896 v. 8/11/2002

"I"

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de noviembre de 2002, a las 11:00 horas, a celebrarse en la Sede de la Sociedad sita en Av. Córdoba 1255, Piso 5º "B", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Firmantes del Acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores y Síndicos, titulares y suplentes, designados por los tenedores de las acciones Clase A de la Sociedad.
3º) Designación de nuevos Directores y Síndicos, titulares y suplentes, por los tenedores de las acciones Clase A de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la Sede Social sita en Av. Córdoba 1255, Piso 5º "B", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 18:00 horas, hasta el 18 de noviembre de 2002.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.

Presidente – Miguel Blanco
e. 5/11 Nº 8985 v. 11/11/2002

"J"

J.W.P.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de J.W.P.R. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 22 de noviembre de 2002 a las 13 horas en Lavalleja 1036 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6 Ley 24.522).

Presidente – Sara E. Migali
e. 5/11 Nº 9033 v. 11/11/2002

"M"

MINI BUS 7 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre del año 2002, a las doce horas en calle 25 de Mayo 685, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1 Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Distribución de resultados.
4º) Reducción del Capital Social.
5º) Reforma de los Estatutos.

Presidente – Pablo Guillermo Peralta
e. 5/11 Nº 9013 v. 11/11/2002

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a las Sres. Accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2002, a las 15,00 horas en el domicilio social de la calle Rivadavia nro. 869 piso 2º, Capital Federal, en primera convocatoria; en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el 19 de noviembre de 2002 a las 19,00 horas, en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
6º) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del Estatuto Social.
7º) Designación del Síndico Titular y suplente de conformidad a lo establecido en el artículo decimotercero del Estatuto Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 29 de 2002.

Presidente – Alberto José Virasoro
e. 4/11 Nº 8885 v. 8/11/2002

NUEVA INTERNET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

NUEVA INTERNET SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-70729748-0. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 2002 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda en Perú 263, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/3/02.
3º) Distribución utilidades.
4º) Honorarios Directorio.
5º) Elección Directores.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Horacio Núñez Villamayor
e. 1/11 Nº 41.268 v. 7/11/2002

"O"

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Vélez Sársfield 1802, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del art. 10 del estatuto para reemplazar la Comisión Fiscalizadora por una sindicatura unipersonal.
3º) Consideración de la renuncia del Director Eduardo Bergallo. Aprobación de su gestión.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes titulares y suplentes del Organo de Fiscalización interna de la sociedad.

Presidente - Francisco E. Bobadilla
e. 1/11 Nº 8787 v. 7/11/2002

"P"

PARRILLA EMILIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca o Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2002, a las 16:00 hs. en la sede social de la calle Virrey del Pino 2604, Piso 14, Dto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 12.000.
2º) Domicilio Social. Modificación del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.

Presidente – Pedro Jorge Joanchin
e. 4/11 Nº 8841 v. 8/11/2002

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 1269, Lº 112 Tº A 23/12/93. Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de noviembre de 2002, a las 13.00 hs. y 14.00 hs. respectivamente en la Sede Social de Av. Belgrano 634 12º A Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas refrendadores del Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
3º) Honorarios a Directores/Liquidadores y Miembros del Consejo de Vigilancia y aprobación de su gestión.

Y a continuación a Asamblea Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proceso de disolución de la Sociedad y gestión de los Liquidadores en la liquidación social.
2º) Venta de la propiedad sita en Av. Belgrano 634 12 A de la ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Art. 238 Ley 19.550: Los Accionistas comunicarán su asistencia con no menos de tres días hábiles a la fecha fijada.

Director/Liquidador/Presidente – Raúl E. Fernández
e. 5/11 Nº 8957 v. 11/11/2002

PROYECTAR CONNECT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PROYECTAR CONNECT S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 2002 a las 17 y 19 horas respectivamente en Avda. de Mayo 666 piso 7º A de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

A) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de

Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos complementarios correspondientes al 4º Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2002.
B) Aprobación de la gestión del Directorio durante este período.
C) Designación de nuevo Directorio para el período estatutario de vigencia de dos años.
D) Retribución del Directorio.
E) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los plazos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales.
F) Designación de los Accionistas que suscribirán el Acta.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

A) Aprobación de la gestión del Directorio que actuó desde el 1 de junio de 2002 hasta el día 15 de agosto de 2002.
B) Aprobación de la gestión del Directorio que viene actuando desde el día 15 de agosto de 2002 hasta el 24 de noviembre de 2002.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán comunica su asistencia a la Asamblea depositando en la Sociedad sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación.
Presidente – Carlos Alberto del Río
e. 5/11 Nº 8990 v. 11/11/2002

PUCARA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25/11/2002 a las 14 horas en la Sede Social para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550/22.903 al 30/6/02.
3º) Consideración de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos por el Ejercicio considerado. El Directorio.
Presidente – María Herminia Fernández
e. 5/11 Nº 8973 v. 11/11/2002

PUMA TECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. en 1ª y 2ª convocatoria para 29/11/02 a las 12 hs. y 14 hs. en Salom 650, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designac. de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerac. del Balance Gral. y Anexos cerrado 30/6/02.
3º) Considerac. de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Designac. del Directorio y Síndico para el próximo período.
5º) Canje de acciones. El Directorio.
Presidente – Helga Bohnsdalen
e. 6/11 Nº 9039 v. 12/11/2002

"R"

RESMUNDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 27 de noviembre de 2002 a las 9 hs. en Esmeralda 961 2 D, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Liquidación Social.
2º) Aprobación de Balance Final y Proyecto de Distribución de los bienes.
3º) Conservación de libros y papeles.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Nro. Registro 51.252.
Presidente – Abel Oscar Giménez
e. 6/11 Nº 9082 v. 12/11/2002

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2002 a las 19 horas, en la Sede Social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobar Acuerdo Definitivo de Fusión a ser presentado ante la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo previsto por el art. 238, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, en la sociedad con no menos de 3 días de anticipación.
Presidente – Manuel Ribeiro
e. 5/11 Nº 8968 v. 11/11/2002

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, dentro de los términos del Art. 237 de la Ley 19.550, para el día 27 de noviembre de 2002 a las 16 horas en la Sede Social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA - ORDINARIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de noviembre de 2002.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º, ley 19.550 por Ejercicio Social Nº 31, cerrado el 30 de junio de 2002.
4º) Anulación de los dividendos en acciones votados en la Asamblea General Ordinaria Nº 46 y 48.
5º) Anulación aumento de Capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 48.
6º) Absorción del quebranto.
7º) Honorarios de Directorio.
8º) Honorarios de Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de los próximos auditores.

ORDEN DEL DIA – EXTRAORDINARIA:

1º) Ratificación el Acuerdo con el Banco Comercial de la República Oriental del Uruguay y la compensación acordada.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, en la sociedad con no menos de 3 días de anticipación.
Presidente – Manuel Ribeiro
e. 5/11 Nº 8969 v. 11/11/2002

ROCHE VITAMINAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2002 a las 15:30 horas, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia de Director Titular. Consideración de la gestión del Director renunciante.
3º) Designación del reemplazante del Director Titular renunciante. Designación de Director Suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.
Presidente - Antoine de Mierry
e. 1/11 Nº 41.289 v. 7/11/2002

RUTAS DEL VALLE S.A. – OBRA PUBLICA VIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas, en su Sede Social sita en Av. Corrientes 1386, piso 6º Of. 604 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2º) Consideración situación económica financiera, ante coyuntura de los últimos 6 meses, ley de emergencia económica.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Juan José Luciano
e. 6/11 Nº 3277 v. 12/11/2002

"S"

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2002 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en la Ruta 52 Nº 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7º) Modificación del artículo 17 inc. a) del Reglamento interno.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - Jorge Dapelo
e. 1/11 Nº 8790 v. 7/11/2002

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta en IGJ bajo el Nº 357, Libro 51, Folio I, Tomo A de Estatutos Nacionales de fecha 28/2/58. Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/11/02, en primera convocatoria a las 9:00 hs. y en segunda convocatoria a las 10:00 hs., en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del Balance Especial de la Sociedad al 31/7/02 y del Balance Consolidado Especial de Fusión por Absorción a dicha fecha;
3º) Consideración de la Fusión por Absorción de Omint S.A. de Servicios en SAN TIMOTEO S.A., y del Compromiso Previo celebrado el 30/10/02;
4º) Consideración del aumento de Capital y reformas del Estatuto Social en su caso;
5º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.
Presidente – Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet
e. 5/11 Nº 9021 v. 11/11/2002

SANVALEZ MANDATARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Cuba 4710, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los Miembros del Directorio.
5º) Aprobación del Convenio de Rescisión Contractual con Sesa S.A. y TRADING S.A.
Presidente – Daniel González
e. 6/11 Nº 9048 v. 12/11/2002

SEIN Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2002, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, piso 2º, Of. 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, art. 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración destino Cuenta Ajuste de Capital.
6º) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titularse y Suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.
Presidente - María Teresa Sein de López Ramos
e. 1/11 Nº 41.203 v. 7/11/2002

SPRAYETTE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de SPRAYETTE S.A. convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 2002 a las 12:00 hs. en la calle Tucumán 1, piso 18, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión social de los Directores renunciantes desde el inicio del ejercicio actual y hasta la fecha.
2º) Disolución y liquidación de la sociedad por decisión de los socios, y designación del liquidador.
3º) Elección de accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan Carlos Lannutti
e. 1/11 Nº 8823 v. 7/11/2002

"T"

TECOOP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De Conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales, el directorio de TECOOP S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de Noviembre de 2002, a las 9 horas en la sede social de calle Avenida de Mayo 1430 Primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de

la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Artículo Nro. 234 inciso Primero de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de julio de 2002.
3º) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2002.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los requisitos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Juan C. Fissore
e. 4/11 Nº 41.380 v. 8/11/2002

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de Noviembre de 2002 a las 16 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas; en la calle Libertad 1020, 1º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.
3º) Consideración de los elementos a que alude el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002.
4º) Fijación de los honorarios de directorio y consejo de vigilancia.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 2002.
Presidente – Francisco Rodríguez
e. 4/11 Nº 8846 v. 8/11/2002

TRAFUL S.A.C.I.F. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 2002, a las 16 horas y 17 horas, en primera y segunda convocatoria, en la Sede social sita en Juan B. Alberdi 128, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación enumerada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/2002.
4º) Consideración del Inventario practicado por los Sres. Liquidadores de conformidad con lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de las utilidades del Ejercicio.
6º) Consideración de honorarios para los Directores por el período transcurrido hasta sus renuncias, en razón del desempeño de tareas técnico-Administrativas, excediendo los límites prefijados en el Art. 261 de la Ley 19.550 y los honorarios al Síndico por igual período. Consideración del honorario al Síndico actual por el período transcurrido hasta el Cierre del Ejercicio al 30/6/2002.
7º) Consideración de la asignación correspondiente a los Sres. Liquidadores.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.

NOTA: Para cumplir con las disposiciones en vigor los Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia con un mínimo de tres días hábiles de anticipo, en Avda. Juan B. Alberdi 128, Cap. Federal, donde además tendrán a su Disposición los Documentos aludidos en el punto 3º.
Liquidador – Héctor R. Pena
e. 6/11 Nº 9044 v. 12/11/2002

TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.607.910. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 25 de noviembre de 2002 a las 14,00 y 14,30 horas respectivamente en la Avenida Leandro N. Alem 639 Piso 6 Oficina "N" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Jurisdicción de la Sociedad y Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social.
2º) Designar a dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente – Fernando Beverstein
e. 6/11 Nº 9075 v. 12/11/2002

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a Asamblea General de Obligacionistas de la Sociedad, para celebrarse en la Sede social, sita en Reconquista 616, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2002 a las 14.15 horas, y el 28 de noviembre de 2002, a las 15:15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles y sus intereses, con una prima de emisión de $ 0,25 por acción de $ 1 de valor nominal, en los términos de la propuesta concursal de VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
3º) Comunicación de lo resuelto a VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
Presidente – Leonardo Szeinman
e. 5/11 Nº 3255 v. 11/11/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Rosita Rosemberg, Malabia 199, Cap., vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a Telecentro internet, correo. Ubicado en AV. CORRIENTES 4745 Cap. a Martín Edgardo Rodríguez. Ruiz de los Llanos 1142 Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 4/11 Nº 8868 v. 8/11/2002

El mart. Osvaldo Duchovny, Matr. CSI 3781, Dom. Av. Maipú 3529, Olivos, PBA, avisa que Rubén Terrile, dom. Av. Alvear 1816, 2º A, Cap., vende al Fdo. de com. del Telecentro sito en AV. BELGRANO 899, Cap. a Zulma Marina Abdulnabi, dom. Berutti 744, Morón, libre de deudas y personal. Reclamos en n/oficinas.
e. 5/11 Nº 8951 v. 11/11/2002

Trinetco S.R.L. con domic. en Viamonte 1702 Cap. Fed. avisa que transfiere a Aseloc SRL, con domic. en Av. Callao 621 Cap. Fed. el fondo de comercio de los locales de AV. CALLAO 621 y PARANA 458 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestros locales. Rubros de nuestros locales; Locutorio, internet, correo Oca, accesorios de telefonía celular, teléfonos celulares, fotocopias, pasajes, pago fácil.
e. 6/11 Nº 9117 v. 12/11/2002

María Lelia Velázquez, domicilio Céspedes 3786 Cap. Fed. transfiere a Lorenzo Raúl Sánchez y Flavia Andrea Buonsanti, domicilio en Lincoln 3485 6to. "B" San Martín el Fondo de Comercio habilitado como Hotel sin Servicio de comida, sito en AVDA. CASEROS 679 de Cap. Fed. Reclamos de ley en dicho domicilio. Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
e. 6/11 Nº 41.519 v. 12/11/2002

"F"

Se informa al comercio en general y por 5 días que "Almocar S.R.L.", con domicilio en la calle Rojas 660, Cap. Fed., transfiere el 100% del local ubicado en la calle FRANCISCO J. SEGUI 2159-61 PISOS: PB., SOT. y PA, Cap. Fed., que funciona en carácter de taller de alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad del automóvil, taller de chapa y pintura, taller de reparación de automóviles, excluido chapa y pintura y rectificación de motores y Com. Mín.: Exp. y venta de automotores, habilitado por disposición Nº 000845-DGRyCE-99 a "Mantenimiento y Control de Vehículos S.A.", con domicilio en la calle Bolivia 1555, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo local.
e. 1/11 Nº 41.258 v. 7/11/2002

"H"

Se avisa: Que Carballo Tuñas, José, DU 92.501.469, representado por Carballo Tuñas, Laudelina DU 93.281.264, según poder amplio de Disposición y Administración de bienes, con domicilio en Humberto Iº 1257, Capital Federal, vende a favor de Gorosito, María del Carmen, DNI 26.516.413, con domicilio en Loria 98, 9º "B", Capital Federal, el fondo de comercio de hotel sin servicio de comida (700110), ubicado en HUMBERTO I 1257, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. El comprador se hace cargo del personal. Reclamos de ley en Paraná 439, 1º "5", Capital Federal.
e. 5/11 Nº 8936 v. 11/11/2002

"L"

Angel Abramovich, abogado, con of. en Lavalle 1290, 10 P. "1003", Cap., avisa que Olga Nélida Goyenechea, dom. Lavalle 3060, P. Baja, vende su negocio de Lavadero Automático de Vehículos - Café y Bar, sito en LAVALLE 3086/100 y ANCHORENA 591, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen a Carlos Alberto Rizzo, dom. Anchorena 589, P. Alta, Cap. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 5/11 Nº 41.473 v. 11/11/2002

El Dr. Mariano H. Laski, C.P.A.C.F. Tº 49 Fº 760 con domicilio en Esmeralda 625 1er. Piso avisa que: Idea 3 S.A., con domicilio en Lavalle 1718, 8 "D", Capital Federal, comunica que el fondo de Comercio sito en LAVALLE 1718, 8º "D", Capital Federal, del rubro Producción de Servicios de Internet, será transferido a Matías Azar con domicilio en Ugarteche 2876 4, B, Capital Federal. Reclamos en Esmeralda 625 1er. Piso, Capital Federal.
e. 1/11 Nº 8788 v. 7/11/2002

María del Carmen Quiñones, con DNI 3.985.886, domiciliada en Juan Florio 61, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, informa que vendió el día 22 de octubre del 2002 el fondo de comercio, sito en calle LA PAMPA 2695 de esta Ciudad, dedicado a Locutorio y Servicios de Comunicación en general a la Sra. Mercedes María Sarrias, DNI 14.069.417, domiciliada en Arenales 1161, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Sucre 2346, 5º E, Capital Federal.
e. 5/11 Nº 8983 v. 11/11/2002

"P"

Angel Mena y Rodríguez; mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Luis Benito; Félix Benito y Facundo Alberto Novoa, domic. Paraguay 2621 Cap. venden a Carlos Emilio Novoa, domic. Tucumán 834 el 25% de un total del 100% que poseen, panadería y fábrica de masas, calle PARAGUAY 2621/23 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 1/11 Nº 8806 v. 7/11/2002

"R"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Capital Federal, avisa, "Farmacia 2717 S.C.S." con domic. en R. S. Ortiz 2717, Cap., vende libre de toda deuda su Farmacia, sita en RAUL SCALABRINI ORTIZ 2717, Cap. Fed. a Daniela Carla Valdés, DNI 23.075.420, con domic. Nahuel Huapi 5017, Cap. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 5/11 Nº 9015 v. 11/11/2002

"V"

Sara Lía Mirochnik, DNI 2.972.711, con domic. en Guayaquil 809, Cap., vende libre de deuda su Farmacia, sita en VIAMONTE 1483, Cap. Fed., a Farmacia Viamonte S.R.L., con dom. en Pasco 535, 6º A, Cap., por ante Escribano E. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida
e. 5/11 Nº 9012 v. 11/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTISSIMO Sociedad Anónima

Llámase accionistas ejercer derecho preferencia y acrecer por término de ley sobre 73.300 acciones ord. nominativas no ends. de $ 1 v/n c/u y 5 votos por acción conforme lo resuelto por Asamblea Extraord. del 27/9/02. Integración a prorrata tenencias: Efectivo en acto de suscripción o por capitalización de aportes efectuados con anterioridad. El Directorio.
Mariano Bitocchi
e. 6/11 Nº 41.534 v. 8/11/2002

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

Por Asamblea del 27/5/02 se resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 5/11 Nº 41.455 v. 7/11/2002

"I"

INVERTRUST S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia al Libro 102, Tomo A con fecha 28 de agosto de 1986, bajo el Nº 5074, con domicilio en Martín Coronado 3260, piso 1, Of. 110, Cap. Fed., y ampliando el edicto publicado en el Boletín Oficial s/factura Nº 4262 del 21-08-02 los días 26, 27 y 28 de agosto de 2002, hace saber por 3 días que luego de la reducción voluntaria del capital social en $ 3.000.000 dispuesta por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2002 el activo societario pasó a ser de $ 18.204.722,48 y el pasivo social de $ 4.551.045,43.
Presidente - Adrián G. Sucari
e. 5/11 Nº 3242 v. 7/11/2002

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir del 30 de octubre de 2002 el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de esa misma fecha, el que será abonado contra entrega de cupón Nº 6 en la proporción de $ 0,06 por cada acción de $ 0,0001 de la tenencia actualmente en circulación. Domicilio: Carlos Pellegrini 1069, 4º Piso, Capital Federal. Horario de 12 a 14 horas. El Directorio.
Presidente - Julio Grandjean
e. 5/11 Nº 3250 v. 7/11/2002

"M"

MELLER S.A.

y

MELLER SAN LUIS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad MELLER S.A. Nº de inscripción I.G.J. 8.667 con sede social en Avda. del Libertador 602, 7º piso,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la sociedad MELLER SAN LUIS S.A. Nº de inscripción I.G.J. R.G. Nº 38/86, con sede social en Ruta Nacional Nº 7, Km. 695,4, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, por Asambleas Extraordinarias del 10 de Octubre de 2002 y del 11 de Octubre de 2002 respectivamente, resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 18 de Septiembre de 2002, siendo MELLER S.A. absorbente de MELLER SAN LUIS S.A. la que se disuelve sin liquidarse. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentó su capital social en $ 1.260, representado por 1.260 acciones nominativas no endosables ordinarias, de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción, elevándose el capital social a la suma de $ 731.262, modificando estatuto. Artículo reformado: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 731.262, representado por 731.262 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, y de valor nominal $ 1 cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 (pesos uno) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550". De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 30 de Junio de 2002, para la sociedad absorbente la valuación del activo es de $ 105.380.992,98 la del pasivo es de $ 34.778.458,41 y el patrimonio neto es de $ 70.602.534,57. Para la sociedad absorbida la valuación del activo es de $ 8.822.581,82 la del pasivo $ 1.523.783,00 y el patrimonio neto es de $ 7.298.798,82. El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de Julio de 2002, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Los integrantes del Directorio designados y la distribución de cargos es la siguiente: Presidente: Sergio Enrique Meller, Vicepresidente: Gustavo Mario Meller, Directora Titular: Mónica Noemí Meller y Director Suplente: Fernando José Torretta. Las sociedades fusionantes fijaron su sede social en Avda. del Libertador 602, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Avda. del Libertador 602, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Ruta Nacional Nº 7, Km. 695,4 Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

Presidente – Sergio Enrique Meller

e. 6/11 Nº 9080 v. 8/11/2002

"P"

PUBLICIDAD RAINBOW S.A.
NUEVA DIRECCION S.A.
SISTO, LEMME Y COMPAÑIA S.A.I. y C.
TELEROAD S.A.

(s/fusión por absorción)

a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3 de la Ley 19.550, comunican que en la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de septiembre de 2002 con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, PUBLICIDAD RAINBOW S.A. con sede en Avenida Córdoba número 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de mayo de 1984 bajo el número 3.010, libro 99, tomo A de Sociedades Anónimas, NUEVA DIRECCION S.A. con sede en Avenida Córdoba número 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1984 bajo el número 3.815, libro 99, tomo A de Sociedades Anónimas, SISTO, LEMMEY CIA. S.A. S.A.I. y C. con sede en Uspallata número 4.060/64, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de marzo de 1966 bajo el número 492, libro 62, tomo A de Estatutos Nacionales, y TELEROAD S.A. con sede en Avenida Córdoba número 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de septiembre de 1994 bajo el número 9.320, libro 115, tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la absorción de NUEVA DIRECCION S.A., SISTO, LEMMEY CIA. S.A.I. y C., y TELEROAD S.A. por parte de PUBLICIDAD RAINBOW S.A., quedando PUBLICIDAD RAINBOW S.A. como Sociedad Subsistente.

b) El aumento de capital nominal en PUBLICIDAD RAINBOW S.A. será de $ 35.000,00 (pesos treinta y cinco mil) resultando el nuevo capital social de $ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil).

c) La valuación al 30 de junio de 2002 del Activo y Pasivo de las sociedades es la si- guiente: PUBLICIDAD RAINBOW S.A. Activo $ 13.384.063,72 (pesos trece millones trescientos ochenta y cuatro mil sesenta y tres con setenta y dos) Pasivo $ 13.705.605,44 (pesos trece millones setecientos cinco mil seiscientos cinco con cuarenta y cuatro), NUEVA DIRECCION S.A. Activo $ 3.097.695,33 (pesos tres millones noventa y siete mil seiscientos noventa y cinco con treinta y tres) Pasivo $ 2.998.240,52 (pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta con cincuenta y dos), SISTO, LEMMEY CIA. S.A.I. y C. Activo $ 5.340.371,56 (pesos cinco millones trescientos cuarenta mil trescientos setenta y uno con cincuenta y seis) Pasivo $ 3.888.452,69 (pesos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos con sesenta y nueve), y TELEROAD S.A. Activo $ 239,475,45 (pesos doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco con cuarenta y cinco) Pasivo $ 100.884,23 (pesos cien mil ochocientos ochenta y cuatro con veintitrés).

d) La sociedad subsistente se denominará PUBLICIDAD RAINBOW S.A. y mantendrá su domicilio en Avenida Córdoba número 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 27 de septiembre de 2002 y aprobado por las autoridades de las sociedades en Asambleas de Accionistas celebradas el 30 de septiembre de 2002.

Presidente - Enrique Albistur

e. 6/11 Nº 9090 v. 8/11/2002

"R"

RT TESTING S.A.

Viamonte 1453, Piso 10º "69", Nº 9391 Lº 18 de S.A. Activo: $ 11.145,45; Pasivo: $ 399,06 al 30/9/02, SIEND S.A., Vedia 17711, Nº 1440 Lº 120, Tº A de S.A. Activo: $ 301.550,08; Pasivo: 70.183,71 al 30/9/02 RT TESTING S.A., Viamonte 1453, Piso 10º 69. Compromiso previo: 28/10/02. Resolución que aprueba Fusión: 30/10/02 y designa Presidente: Jorge Talmadgs. Director Suplente: Roberto Talmadge, por dos ejercicios. Capital: $ 24.000. La Autorizada.

Abogada - Santa M. Di Mecola

e. 6/11 Nº 16.380 v. 8/11/2002

"S"

SCHERING-PLOUGH S.A.

(I.G.J. Nº 195.848) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 3/10/2002 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 40.406.929, es decir de la suma de $ 27.956.253 a la suma de $ 68.363.182, reformando en consecuencia el artículo tercero del estatuto social. Se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721 Ciudad de Buenos Aires.

Director – Alfredo O'Farrell

e. 5/11 Nº 3236 v. 7/11/2002

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal San Isidro, cita y emplaza a SERGIO FABIAN FERNANDEZ SILVA, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, ayudante de herrero, indocumentado, nacido el día 19 de agosto de 1980 en la localidad de San Martín (Pcia. Bs. As.), con domicilio en Santa Cruz Nro. 980 de la localidad de José León Suárez (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa Nro. 1567/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 2 de octubre de 2002.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 5/11 Nº 397.791 v. 11/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

El Juz. Nac. Pra. Inst. Civ. 32, Sec. Unica, cita y emplaza al propietario de inmueble de la calle Moliere Nº 2662 de Capital Federal para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial par que lo represente en juicio en los autos "FERNANDEZ, LUIS VICENTE c/Propietario Inmueble Moliere Nº 2662, Capital Federal s/Prescripción Adquisitiva". El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.

José Benito Fajre, secretario.

e. 6/11 Nº 41.521 v. 7/11/2002

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de JUAN SERGIO ANDRADA, por el término de treinta (30) días a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados "ANDRADA, JUAN SERGIO s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4º y 9º, Ley 24.823).

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 6/11 Nº 397.911 v. 7/11/2002

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LUJAN MENDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2002.

Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 5/11 Nº 41.392 v. 7/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "EPSA ELECTRICAL PRODUCTS S.A. c/PUCCINI ARIEL ROBERTO s/Ordinario", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ARIEL ROBERTO PUCINI, DNI 10.865.750 para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y conteste demanda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/11 Nº 41.555 v. 7/11/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4º, cita y emplaza a JUAN RICARDO IGNACIO GUZMAN, DNI 4.449.504 para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin que lo represente en los autos "AGOSTONI, MARIA CRISTINA c/GUZMAN, JUAN RICARDO IGNACIO s/Ordinario", Expte. Nº 44.640. Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/11 Nº 41.524 v. 7/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 60 a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a EDUARDO PASCUAL MASLESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3981 seguida por infracción al art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.

Victoria Zorzi de Mori, secretaria.

e. 6/11 Nº 374.875 v. 12/11/2002

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 51.129 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN ERNESTO DIAZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/11 Nº 397.620 v. 8/11/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 46.693 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 Ley 12.331, a VANESA ANDREA MARQUEZ y a AHUYA WINIASKI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/11 Nº 397.621 v. 8/11/2002

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MAURICIO GILMAR CUEVAS ORTEGA (DNI 92.746.253), brasilero, nacido el 1/4/78 en Siete Lagoas, Minas Gerais, Brasil, hijo de Reynaldo Concepción Cuevas y de Ida Esther Ortega, con último domicilio en la calle Darregueira 2252, 2º "B") para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.729 que se le sigue por la presunta infracción art. 183 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaría).

e. 1/11 Nº 397.676 v. 7/11/2002

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres día a contar desde la última publicación del presente a la co-encartada SOLEDAD MILAGROS CHAVEZ CERDAN —nacida el 2/10/1974 en Lima, Rep. del Perú, hija de Saúl Chavez Cores y de María Francisca Cerdán Briones, de nacionalidad peruana, titular del DNI peruano Nº 40.792.169, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, con último domicilio conocido en Pje. Libres Nº 166, 2º piso, entre Yatay y Querandíes, Cap. Fed.—, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 51.578 que se le sigue en orden al delito

previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
e. 1/11 Nº 397.677 v. 7/11/2002

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIA PAOLA MARTINEZ LEDESMA (argentina, 18 años de edad, dda. en casa 294, tira 19, San Petesburgo, Isidro Casanova, hija de Luis Alberto y de Liberata Librada, nacida el 10/5/81 en Lomas de Zamora, P.B.A., de quien se desconocen otros datos filiatorios) y VANESA LILIANA GUTIERREZ (argentina, de 19 años de edad, soltera, dda. en San Petesburgo, Tira 17, casa 109, Isidro Casanova, P.B.A., hija de Estela María Bustos y de Héctor Pablo, nacida el 1/2/81, en Caseros, P.B.A. de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 47.704 que se le sigue por el delito tipificado en los artículos 162 y 42 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Claudia Cavalleri, Secretaria.
e. 6/11 Nº 398.100 v. 12/11/2002

Nº 7

"///nos Aires, 29 de octubre de 2002. Atento lo informado a fs. 42 por la Seccional 12ª de la Policía Federal respecto del paradero del imputado FERNANDO MARCELO TERRAGONA, cítese por edictos al nombrado de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal".
Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 6/11 Nº 397.912 v. 12/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría Nº 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza a MARIA TRUJILLO DIAZ, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 2 de abril de 2002. En atención al resultado de la citación cursada a la imputada y desconociéndose su actual domicilio real, líbrese oficio al Boletín Oficial de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que mediante la publicación de edictos por cinco días, se cite a MARIA TRUJILLO DIAZ, para que dentro del tercer día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario".
e. 4/11 Nº 397.635 v. 8/1172002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8920/05, en la causa Nº 14.496 seguida por infracción al art. 245 del Código Penal de la Nación. Cita y emplaza: a LEONARDO JAVIER DIAZ, argentino, soltero, titular de DNI Nº 26.840.977, con último domicilio real en Pasaje Oslo 1312 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de octubre de 2002… no conociéndose el domicilio del imputado LEONARDO JAVIER DIAZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria…".
Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
e. 5/11 Nº 397.804 v. 11/11/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8920/05, en la causa Nº 10.236 seguida por infracción al art. 277 del Código Penal de la Nación, cita y emplaza a SEBASTIAN MONJES, con último domicilio real en la calle Caaguazú 7250 de esta ciudad, desconociendo otros datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de octubre de 2002… no conociéndose el domicilio del imputado SEBASTIAN MONJES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".
Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
e. 5/11 Nº 397.805 v. 11/11/2002

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS AVILA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.192/VI que se le sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/11 Nº 397.599 v. 8/11/2002

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a FLAVIA FERREIRA y SEBASTIAN BERNAL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 36.220/VI que se les sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/11 Nº 397.598 v. 8/11/2002

Nº 13

En la causa Nº 10.632, caratulada "BIELIK, ROBERTO HORACIO, FLORES NESTOR, OJEDA CESAR OSCAR s/Amenazas", en tránsito por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13 a mi cargo, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Gloria María Kehoe, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Oficina 356 de esta ciudad, se cita por edictos, por el término de cinco días a NESTOR FLOREZ siendo los únicos datos filiatorios obrantes en autos los siguientes: argentino, de 40 años de edad, casado, empleado, con último domicilio conocido en la calle Tuyutí 3771, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., DNI Nº 14.794.831, ello a fin de hacerle saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Oficina 356, de este Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 10.632, seguida por amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Isabel Bulacio N. de Rua, juez
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 5/11 Nº 397.801 v. 11/11/2002

En la causa Nº 12.508 caratulada "GUEVARA RUBEN s/Lesiones Calificadas (Art. 92 C.P.)" en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, a mi cargo, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Gloria María Kehoe, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Oficina 356 de esta ciudad, se cita por edictos por el término de cinco días a RUBEN GUEVARA, siendo los únicos datos filiatorios que surgen de la causa los siguientes: 35 años de edad, peruano, con nueve años de residencia en el país, con último domicilio conocido en Av. Corrientes 3266, piso 3º, Dto. "A", de esta ciudad, casado con María Elena Naveda Mori, a quien se le deberá hacer saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en la causa Nº 12.508 seguida por Lesiones Calificadas (art. 92 C.P.), bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Isabel Bulacio N. de Rua, Juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 5/11 Nº 397.806 v. 11/11/2002

Nº 14

"Buenos Aires, 18 de octubre de 20002... cítase a LORENA VANESA GOMEZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Oficina 332), para el día 13 de noviembre del año 2002 a las 10:00 horas, a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, secretario ad-hoc".
e. 5/11 Nº 397.876 v. 11/11/2002

"Buenos Aires, 21 de octubre de 2002 … cítese a OSCAR OSTOGA o OSTAGA o ASTAGA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Oficina 332), para el día 14 de noviembre del año 2002 a las 10:00 horas, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
e. 6/11 Nº 397.879 v. 12/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a mi cargo, notifica a JUANA SOFIA CANCHARI ARREA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 8829/02 "JUANA SOFIA CANCHARI ARREA s/Falsificación de Doc. Públicos" se resolvió con fecha 25 de octubre de 2002: Cítese a JUANA SOFIA CANCHARI ARREA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P. para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por los arts. 288 y 292 ambos del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 25 de octubre de 2002.
e. 5/11 Nº 397.790 v. 11/11/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a ANDREA FABIANA BRIZUELA (DNI 22.004.153, nacida el 28/12/1970 en esta Capital Federal, hija de Apolinano y Rosa Carmen Llampayas, con último domicilio conocido en Florencio Varela 155) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en los autos Nº 4990/2002 caratulados "N.N. s/Denuncia Usurpación" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 29 de octubre de 2002.
Sebastián Ramos, secretario federal.
e. 6/11 Nº 398.103 v. 12/11/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chavez, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 4161/01 que se le sigue a DIEGO BENITO MONTAÑO BALDERRAMA por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 6/11 Nº 397.888 v. 12/11/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Doctor Federico Novello, notifica a JAIME PERCY MENDEZ SILVESTRE, peruano, pasaporte Nº 0.834.186, libreta electoral 10.171.463, nacido el 24 de mayo de 1975 en Lima, Perú, hijo de Pablo Méndez y Celedonia Silvestre, que deberá comparecer ante este tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado en horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 18.577/01 seguida contra el nombrado por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 1/11 Nº 397.452 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Doctor Federico Novello, notifica a JOSE LUIS TRAVERSO, argentino, nacido el 7/9/63 en Capital Federal, DNI Nº 16.385.455, hijo de Norberto y de Ana Rosario Lasso de la Vega, que deberá comparecer ante este tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3126/02 seguida contra el nombrado por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 1/11 Nº 397.449 v. 7/11/2002

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 12.745/2000 caratulada "IMPUTADO: GARCIA AMELIA FLORINDA y Otros sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado SIMON FABIAN NIMIS (titular del DNI 17.499.793 como del Legajo CI 9.958.992, casado en primera nupcias con Marisa Sandra Palatnik, argentino, de 34 años, de profesión comerciante, nacido en fecha 02/11/1965, hijo de Rafael como de Raquel Norma Romano) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con su declaración indagatoria que en autos fuera ordenada, a tenor del delito de falsificación de documento público, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 15, a los 18 días del mes de octubre de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 1/11 Nº 397.447 v. 7/11/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CRISTOBAL VERA GARAY, de nacionalidad paraguaya, naci-

do el día 13/03/68, con último domicilio conocido en la calle 60 esquina 130, Barrio Marítimo de la localidad de Berazategui, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 7437/01, que se le sigue en orden al delito de falsificación documentos públicos, caratulada "VERA GARAY CRISTOBAL s/Falsificación Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 25 de octubre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 1/11 Nº 397.506 v. 7/11/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de esta ciudad, en la causa Nº 7738/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a DAIANA GISELLE SERVIAN, de nacionalidad argentina, con DNI Nº 34.255.429, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 5/11 Nº 397.798 v. 11/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 12.597/01 caratulada "N.N. s/Defraudación contra la Administración Pública; Dte. BURATO JORGE DANIEL en Repr. de la ANSES" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MARTA CRISTINA DE LOURDES LUJAN, DNI Nº 14.408.467, para que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 5/11 Nº 397.799 v. 11/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, intima de pago a la demandada NAKKAB GABRIEL SION, con domicilio en la Avenida Corrientes 2565, piso 4, Of. 6, Capital Federal, por las sumas de pesos treinta y cuatro mil noventa y seis con noventa y dos centavos ($ 34.096,92) con más la de pesos cinco mil ciento quince ($ 5.115,00) presupuestados para responder a intereses y costas. Los autos en los que se ha ordenado el presente se caratulan: "FISCO NACIONAL DGA c/NAKKAB GABRIEL SION s/ Ejecución Fiscal", Expediente Nº 15.518/00, ordenándose citar a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada, deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El auto textualmente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 2002 … publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial … citándose a la demanda, por 5 días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y cc. del CPCC). Guillermo E. Rossi, Juez Federal". Queda Ud. notificado. Publíquese por dos días.

Buenos aires, 16 de octubre de 2002.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 6/11 Nº 397.920 v. 7/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría 153, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa JOSE LUIS GOMEZ, "causa Nº 2387/02", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/10 al 31/10/2002
e. 1/11 Nº 396.832 v. 7/11/2002

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría 153, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa EMILIO KAMLOFKY, "causa Nº 2387/02", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/10 al 31/10/2002.
e. 1/11 Nº 396.833 v. 7/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a YUE GANG WENG (DNI Nº 18.739.945) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publícase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 6/11 Nº 398.020 v. 12/11/2002

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a VITTORIO GERVASI, titular del DNI Nro. 93.216.190, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 11 de noviembre próximo a las 10 horas, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
El Secretario.
e. 4/11 Nº 397.895 v. 8/11/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL FRANCISCO MARTIRE, D.N.I. Nº 28.452.456, en la causa Nº 6422 que se le siguiera por infracción al art. 14, primer párrafo de la ley 23.737, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse la captura.

Secretaría Nº 9, 23 de octubre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 5/11 Nº 397.789 v. 11/11/2002

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a CLAUDIO CESAR ASSAT, argentino, nacido el 6 de agosto de 1967 en la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Assat y de Delia Antonia Dillegas, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3759 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 segunda parte de la ley 23.737. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida ///pana, 15 de octubre de 2002 ... Existiendo mérito suficiente y atento a lo informado a fojas 73, procédase a la citación de CLAUDIO CESAR ASSAT, argentino, nacido el 6 de agosto de 1967 en la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Assat y de Delia Antonia Dillegas, por edictos en la forma prevista en el artículo 150 del CPPN, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 segunda parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez. Juez Federal. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela, Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 15 de octubre de 2002.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.
e. 5/11 Nº 397.786 v. 11/11/2002

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DIEGO MAXIMILIANO CORTES, argentino, soltero, de 32 años de edad, domiciliado en Las Retamas Nº 711 de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 28.041.941, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4186 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 segunda parte de la ley 23.737. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 21 de octubre de 2002 ... Existiendo mérito suficiente y atento lo informado a fs. 31 y 34/35, cítese por edictos y en la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal a ... DIEGO MAXIMILIANO CORTES (argentino, soltero, de 32 años de edad, domiciliado en Las Retamas Nro. 711 de Ingeniero Maschwitz, con D.N.I. Nº 28.041.941) a fin de que comparezcan ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de recibirles declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 segunda parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarárselos rebeldes y ordenar sus capturas... Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez. Juez Federal. Ante mí: Haydée Acero de Richarte, Secretaria Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 21 de octubre de 2002.
Haydée Acero de Richarte, secretaria federal.
e. 5/11 Nº 397.788 v. 11/11/2002

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ALEJANDRO ALBERTO GAUNA, argentino, soltero, de 19 años de edad, domiciliado en José Hernández y Lambaré de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4186 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 segunda parte de la ley 23.737. Como recaudo legal se : ///pana, 21 de octubre de 2002 ... Existiendo mérito suficiente y atento lo informado a fs. 31 y 34/35, cítese por edictos y en la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal a ALEJANDRO ALBERTO GAUNA (argentino, soltero, de 19 años de edad, domiciliado en José Hernández y Lambaré de la Localidad de Ingeniero Maschwitz) a fin de que comparezcan ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a fin de recibirles declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 segunda parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarárselos rebeldes y ordenar sus capturas... Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Haydée Acero de Richarte, Secretaria Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 21 de octubre de 2002.
Haydée Acero de Richarte, secretaria federal.
e. 5/11 Nº 397.787 v. 11/11/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALFREDO OMAR CASTILLO DNI Nº 17.034.138 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 12.372, caratulados "c/ AGUIRRE, PABLO TOMAS y Otro. Por: Inf. art. 292 del C.P."

San Juan, 23 de octubre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 1/11 Nº 397.454 v. 7/11/2002

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate - Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Neuquén. Cita y emplaza: a EMILIANO LUCAS GARCIA, D.N.I. Nº 24.615.854, nacido el 28 de febrero de 1976 en Córdoba, Pcia. homónima, a estar a derecho en estos autos caratulados "GARCIA, EMILIANO LUCAS s/Ley 24.241" Expte. Nº 475, Año 1999, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, haciéndole saber que se encuentra imputado en los autos supra mencionados por el delito previsto y penado en el art. 147 de la ley 24.241, debiendo comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Antonio G. Labate - Juez Federal.

Neuquén, 17 de septiembre de 2001.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 5/11 Nº 397.795 v. 11/11/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a JOSE LUIS ÑAHUINCCOPA, de nacionalidad peruano, pasaporte Nº 2.012.470, imputado del delito previsto y reprimido por los artículos 282 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, de octubre de 2002. Atento lo informado por la señora María Elena Mestre Aguilar, progenitora del causante de autos, en relación a que su hijo JOSE LUIS ÑAHUINCCOPA hace año y medio que está viviendo en Córdoba, desconociendo su paradero, por este motivo deberá citarse al nombrado por edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, el antes nombrado esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 61, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, 18 de octubre de 2002.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 5/11 Nº 397.775 v. 11/11/2002

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a CARLOS WASHINGTON MAROTTA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 4.352.310, y a ALEJANDRO MAROTTA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 14.923.801, imputados del delito previsto y reprimido por el art. 8 de la Ley 23.771, para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publi-

cación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "/ //Plata, 15 de octubre de 2002. Por devueltos del Juzgado Comercial Nº 18 de la Capital Federal, tómese razón en los libros de Mesa de Entradas de Secretaría, teniendo en cuenta el estado de autos, de los que resultan que a fojas 139 se dispuso receptar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. a los responsables de la firma "PAPELERA MAROTTA S.A.", siendo los mismos CARLOS WASHINGTON MAROTTA y ALEJANDRO MAROTTA por infracción al art. 8 de la ley 23.771, teniendo en cuenta los resultados negativos de las notificaciones intentadas a tales efectos como surge de fojas 141, 147, 156, 162/163, cíteselos por edictos los que publicarán por el término de cinco días para que en el plazo del tercer día comparezcan al asiento de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 del C.P.P.N.). A tal fin, ofíciese al Directo del Boletín Oficial. Secretaría Penal Nº 7, 15 de octubre de 2002.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 5/11 Nº 397.782 v. 11/11/2002

Por el presente se cita y emplaza a IVAN GABRIEL GARCIA, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, nacido en Ensenada con fecha 2 de enero de 1975, con domicilio en Calle 527 Nº 4479, entre 139 y 140 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. Nº 24.238.195, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la causa 6020 rotulada "GARCIA IVAN GABRIEL s/ Inf. Arts. 292 y 296 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 y artículo 296 en función del artículo 292, ambos del C.P.
Secretaría Nº 9, La Plata, 27 de septiembre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 5/11 Nº 397.774 v. 11/11/2002

Por el presente se cita y emplaza a ADRIAN CESAR SABANDO, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, nacido en La Plata con fecha 4 de diciembre de 1970, con último domicilio en Calle 121 Nº 2163, entre 76 y 77 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. cuadruplicado Nº 21.945.182, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la causa 6074 rotulada "SABANDO ADRIAN CESAR s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.
La Plata, Secretaría Nº 9, 27 de septiembre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 5/11 Nº 397.779 v. 11/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1, de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, sito en la calle Alem Nº 180, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano GUILLERMO ALEJANDRO CASTRO, Documento Nacional de Identidad Nº 5.291.865, nacido el día 27 de diciembre del año 1929, en Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con domicilio conocido en autos en la calle 6 de Agosto Nº 556, Barrio Panamericano, Capital Federal, ello en el marco de la causa Nº 2.764, caratulada: "DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NAC. DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR y CREDITOS PRENDARIOS s/Dcia. Falsedad Documental", que se le sigue por los delitos de falsificación y uso de documento público (arts. 292 y 296 del Código Penal).
Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 5/11 Nº 397.784 v. 11/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 2375, caratulada "RIVERO, OMAR EDUARDO y Otros p/Inf. Art. 189 bis C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a OMAR EDUARDO RIVERO, argentino, D.N.I. Nº 16.403.343, nacido el 30 de octubre de 1963 en Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, instruido, casado con Graciela Itatí Escalante, comerciante, hijo de Orlando y de Irma Cristina Jurado, con domicilio real en la calle Olivera 779 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 189 bis del C.P. y con el objeto de que se amplíe su declaración indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 11 de octubre de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 5/11 Nº 397.778 v. 11/11/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 3295, caratulada "SAYAVEDRA, FABIAN ORLANDO por Infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a FABIAN ORLANDO SAYAVEDRA, argentino, soltero, desocupado, indocumentado, nacido el 1ro. de diciembre de 1980 en la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Miguel Onorio y de Irma Alvarrazín, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 14, 2º párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 15 de octubre de 2002.
Felipe José Murella, secretario.
e. 5/11 Nº 397.776 v. 11/11/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara J. Silvestre, en la causa "HECKER, LEONARDO JAVIER s/Pta. Infr. Art. 282 C.P.", Expte. Nº 244/01 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 282 del C.P. al ciudadano LEONARDO JAVIER HECKER, DNI Nº 22.154.650, nacido en 26 de agosto de 1971 en Eduardo Castex —La Pampa—, con último domicilio conocido en calle 35 entre 2 y 4 de la ciudad de General Pico —La Pampa—, debiendo presentarse acompañado de su abogado defensor, caso contrario de le asignará el Defensor Público Oficial de este Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de no presentarse sin causa debidamente justificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 25 de octubre de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (c).
e. 6/11 Nº 397.873 v. 12/11/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a CELIA COLMAN para que comparezca a este Tribunal el día 11 de diciembre del año en curso a las 9:30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de falsificación previsto y reprimido por el artículo 292, primera parte, del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarle su rebeldía.
La Plata, 25 de octubre de 2002.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 6/11 Nº 397.881 v. 8/11/2002

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL SAN JORGE - DISTRITO Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Nº 11 a cargo del Dr. Tristán R. Martínez, Secretaría Dra. Patricia Laura Mazzi y en autos caratulados: "BURDISSO, ALICIA RAQUEL s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. Nº 1146/Fº 41/año 2001) se hace saber que ese han dictado los siguientes decretos: "San Jorge, 20 de noviembre de 2002", Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio a fin de obtener la declaración de ausencia por desaparición forzada, en los términos de la ley 24.321 y la fijación de la fecha presuntiva de desaparición forzada de la señorita ALICIA RAQUEL BURDISSO. A efectos de requerir información sobre la veracidad formal del acto de denuncia de desaparición de la nombrada, ofíciese a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Publíquense edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial, citándose a la desaparecida. Dése intervención al Sr. Defensor General. Notifiquen los empleados Roulet y/o Gezmet. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez" (Juez). "Dra. Patricia Laura Mazzi" (Secretaria). "San Jorge, 29 de agosto de 2002". Salgan los autos de resolución y para mejor proveer, a los fines previstos por el art. 5º de la Ley 24.321, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, citando a la causante. Notifíquese. Fdo. "Dr. Tristán R. Martínez" (Juez). "Dra. Patricia Laura Mazzi" (Secretaria).
San Jorge, 16 de octubre de 2002.
Patricia Laura Mazzi, secretaria.
e. 6/11 Nº 397.953 v. 8/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	22/10/02	MANUELA ETCHETTINI	5	ESTAFAS REITERADAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/10/02	JOSE LUIS TODARO (titular del D.N.I. 17.180.180)	5	HURTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/10/02	GABRIEL MARZOA	5	COACCION

e. 1/11 Nº 220 v. 7/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
46	134	SANTIAGO LLAURO	28/10/02	VICTOR MIEL, DNI 30.827.552, nacido en fecha 24/02/1984, hijo de Juana Marta Ramírez y de Luis María Miel	5	LESIONES GRAVES
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	30/10/02	JUAN CARLOS DE GAETANI y FELIX CARMONA	3	-
47	136	JORGE A. de SANTO	28/10/02	RICARDO ANDRES LESCANO	2	N° 15.697/02 - ESTAFA
47	136	JORGE A. de SANTO	23/10/02	GERMAN MIGUEZ —DNI 7.704.958—	2	N° 34.243/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/10/02	HORACIO OSCAR CAPUTO	2	N° 35.006/2002
42	106	LAURA G. BRUNIARD	28/10/02	MARIA DEL CARMEN MOCCIO	3	N° 94.920/2001 (79.835) - ESTAFA

e. 5/11 Nº 222 v. 7/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/10/02	DEFRAUDACION	5	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	25/10/02	JOSE MARIA ELBARCHA —D.N.I. 21.937.012— y SILVIA LILIANA ARCE —D.N.I. 14.884.578—	2	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	24/10/02	CARLOS SACARONE	3	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. de SANTO	28/10/02	LUIS MARIO MIRABALLES	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	28/10/02	ENRIQUE DEL ROSARIO BUSTOS	3	DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	24/10/02	ROBERTO SCARONE	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	25/10/02	SANTOS ARANA VAZQUEZ, de nacionalidad boliviana	3	ESTAFA, LESIONES Y AMENAZAS COACTIVAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/10/02	ROBERTO HECTOR NESSI	3	N° 79.155/01 - ESTAFA

e. 5/11 Nº 223 v. 11/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	28/10/02	EDUARDO DANIEL PAFUMI, con D.N.I. 17.586.122	3	FALSO TESTIMONIO
21	165	HUGO FABIAN DECARIA	28/10/02	PEDRO DIEGO PAVIGLIANITI	5	ENCUBRIMIENTO

e. 6/11 N° 224 v. 8/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/10/02	OSCAR RUIZ - DNI N° 4.374.229; RICARDO RUIZ - DNI N° 4.191.936 y AURELIO MIGUEL RUIZ - DNI N° 4.090.185	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	29/10/02	PABLO ENRIQUE STABHOLZ	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	8/10/02	DAVID SAMUILOF	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	29/10/02	BYUNG YUN KO, C.I. N° 11.300.655	3	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	25/10/02	BLAS ANTONIO RIVERO	5	N° 76.008/02 - ENCUBRIMIENTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	30/10/02	JULIO ENRIQUE RATTO - D.N.I. 26.200.404 -	5	N° 41.199/02 - COACCION
33	170	DIEGO M. SANCHEZ	29/10/02	LORENA ACOSTA, de quien se posee como único dato personal que se domicilia en la calle Pedriel N° 3367, de la localidad de San Martín, Prov. de Bs. As.	3	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. de SANTO	29/10/02	HUGO ROQUE IACOVIELLO, titular del D.N.I. 11.307.513	3	N° 93.888/2001 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 6/11 Nº 225 v. 12/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	28/10/02	GERONIMO RIZZO	5	DENUNCIA POR INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/10/02	MILTON ELBIO ABEIJON HUGARTE (DNI N° 92.043.014, CI N° 10.992.856)	1	-

e. 5/11 N° 186 v. 11/11/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1 a cargo, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con domicilio en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, en autos "GANADERA PAMPEANA S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo, comunica por 5 días la conversión en concurso preventivo de la quiebra de GANADERA PAMPEANA S.A. (C.U.I.T. 30-61398827-7) con domicilio en Avda. del Libertador 3080 piso 2º A, Capital Federal - Síndico Santa María, María Cristina, domicilio en Espinosa 259, Capital Federal. Los acreedores podrán formular su pedido verificatorio hasta el 03/12/02 ante el domicilio del Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 17/02/03 y 31/03/03, respectivamente. Audiencia informativa 24/09/03 a las 10 hs en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/11 Nº 8912 v. 8/11/2002

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º y Mesa de Entradas en Pl. Baja, Capital Federal en autos "VECOR SAIC Y F. s/Quiebra" (Expte. Nº 70.132), CUIT 30-50277991-1, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, llamando a mejorar la oferta por el Inmueble desocupado con frente a Av. Monseñor Bufano 3079 (Camino de Cintura) y salida al fondo sobre calle Derqui, en San Justo, Provincia de Buenos Aires. Terreno 4.000,20 m2; Sup. Industrial 2.747,15 m2; Sup. subsistente semicubierta 46,52 m2; Sup. subs. cub. 879,64 m2; Sup. libre 708,21 m2 (plano de amp. subsist.) en San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Hay 3 calles interiores. El edificio consta de planta baja y un piso con espacios industriales, administrativos, depósitos, baños, vestuario, cocina y escalera con salidas a playa de estacionamiento, carga y descarga al frente y a las 3 calles int. Nomenclatura Catastral: Circ. VII - Sec. B - Man. 4 - Parc. 4 - Mat. 86.143. (Dominio en fs. 741/44). Hay servicios e instalaciones para suministro de electricidad, agua y gas. Venta "ad corpus" en el estado en que se encuentra con deterioros menores. Base: $ 400.000. (fs. 966). El llamado a mejora de oferta es abierto, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Ofertas: por escrito en sobre cerrado en el Expte., hasta el 27 de noviembre de 2002 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. A la hora 12 en acto público se abrirán los sobres pudiendo los oferentes mejorar sin límites las sucesivas ofertas en la misma audiencia debiendo superar en un mínimo del 5% (cinco por ciento) la oferta anterior. Sobre Cerrado: En su parte exterior indicar: "Oferta de Mejora; autos "VECOR SAIC Y F." (Expte. Nº 70132) sin ningún otro dato que identifique al presentante. En su parte interior deberá contener: Nombre del oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituido en la Jurisdicción del Tribunal; Nº de CUIT, y en su caso, profesión; edad; estado civil y Nro. de documento de identidad. Tratándose de sociedades: copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificados de la resolución que dispuso este procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. En su parte interior debe contener (Punto b) de fs. 990 de la Resolución de fs. 987/995). Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la ce-

sión de la documentación inherente a la venta. El tribunal adjudicará el bien al mejor postor (punto 4 de fs. 990). Ante igualdad de ofertas se dará preferencia al oferente de fs. 953 para la adjudicación del bien. En prueba de seriedad de la oferta el oferente depositará la garantía del 10% del precio ofertado (sin restricción) en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales en moneda de curso legal, —en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal—. El saldo de precio (fs. 991) se depositará dentro de los cinco días de la adjudicación, en el banco indicado. El IVA (fs. 991) no se incluye en el precio depositándose en el expediente al integrar el comprador el saldo de precio. La falta de integración en término del saldo del precio (fs. 991), importará la pérdida a favor de la liquidación de la garantía depositada sin intimación previa. Al oferente no vencedor (fs. 991) se le reintegrará la garantía al depositar el saldo el adjudicatario definitivo. El 3% de comisión del martillero (fs. 992) estará a cargo del adjudicatario con integración de su importe al cumplimentar el saldo de precios. Conocimiento de Autos (fs. 992): Se presume que los oferentes conocen la resolución de fs. 987/995 (pedirla al martillero), las dictadas y las que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: (fs. 992) Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Los Términos Procesales fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna fecha fijada se declarase inhábil o feriado judicial, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. La posesión y transferencia o inscripción por testimonio del inmueble, se cumplirá dentro de los 20 (veinte) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Exhibición: Los días 13, 15 y 19 de noviembre de 2002 de 15 a 17 horas o previa consulta con el martillero Guillermo W. Pezet, CUIT 20-00274338-4, Paraguay 1353, 3º "C", Tel. 4811-0648 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/11 Nº 397.728 v. 8/11/2002

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 1, sec. Nº 2, hace saber que el día 09-10-02 se dispuso la apertura del concurso preventivo de INGERED S.R.L., C.U.I.T. 30-68746629-9, domiciliada en Paraná 755 9º B. Los pedidos de verificación deberán efectuarse ante el síndico designado, Lajbisz Barg en su domicilio calle Paraguay 2630 10º B, Cap. Fed. hasta el día 3-12-02. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/11 Nº 2373 v. 11/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de SILVIA MARCELA BERTONE, CUIT Nº 27-17609171-7 en la que se designó síndico a Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 5/11 Nº 397.767 v. 11/11/2002

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 08/10/02 se abrió el concurso preventivo de COMCENTER S.A. C.U.I.T. 30-57439334-1, con domicilio en Chacabuco 721 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Luis A. Guevara con domicilio en Ayacucho 242 8º piso "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 04/12/02 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/02/03 y 01/04/03 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 01/09/03 a las 11:30 hs. a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 6/11 Nº 9060 v. 12/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre del 2002, se decretó la quiebra de JAGLIN CARLOS RAUL - D.N.I. 18.625.653 - CUIT 20-18625653-1, en la causa que se designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, piso 5to. "O" Tel. 155178-0878, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/11 Nº 397.950 v. 12/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre del 2002, se decretó la quiebra de ARGUELLO MARIA ROSA - D.N.I. Nº 5.912.961, en la que se designó síndico al Dr. Luis V. A. Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8º "D" - Tel. 4953-2060, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/11 Nº 397.949 v. 12/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre del 2002, se decretó la quiebra de SISON S.R.L. - CUIT Nº 30-70093856-1, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Dto. "5" Tel. 4642-3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/11 Nº 397.951 v. 12/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre del 2002, se decretó la quiebra de BOLSALUX S.A. - CUIT 30-50628539-5, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2do. "D" - Tel. 4963-3289, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/11 Nº 397.952 v. 12/11/2002

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por cinco días en autos: ALL GRAPHICS S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. 85730), CUIT 30-70715682-8, con motivo de la presentación efectuada el 17 de septiembre de 2002, el tribunal, con fecha 7 de octubre de 2002, decretó la apertura del concurso preventivo de ALL GRAPHICS S.A., con domicilio en Libertad 1199, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, quedando intimados los acreedores para formular sus pedidos de verificación ante el síndico designado Mauricio Mudric con domicilio en Tucumán 893, 5º "N" de la ciudad de Buenos Aires, quien recibirá los justificativos de créditos hasta el 18 de diciembre de 2002 para proceder, si así lo estimaren, a impugnar los créditos insinuados o contestarlos ante el síndico hasta el 14 de febrero de 2003, debiendo presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC los días 18 de marzo y 30 de abril de 2003, respectivamente. Fíjase el día 13 de agosto de 2003 la clausura del período de exclusividad previsto por el artículo 43 LC y convócase para el día 4 de agosto de 2003 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LC.

Expido el presente, a los 17 días de Octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/11 Nº 41.334 v. 8/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, con domicilio en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 18/09/02 se decreto la quiebra de PEROLA, LUIS HORACIO (D.N.I. 17.539.853), con domicilio en la calle Cervantes 3340 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3º Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 25 de febrero de 2003 y 8 de abril de 2003, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 28 de noviembre de 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 30 de diciembre de 2002.

Buenos Aires, octubre 25 de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 1/11 Nº 397.575 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 08-10-02 se decretó la quiebra de SEXTA AVENIDA S.A. (CUIT 30-70124154-4), domiciliado en Billinghurst 2436, 9º, "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en Medrano 537, piso 9º, "18", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 17-12-02. Se podrán formular impugnaciones hasta el 04-02-03 o contestarlas ante el síndico hasta el 18-02-03. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 04-03-03 y 15-04-03, respectivamente. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/11 Nº 397.946 v. 12/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaría Nº 3, desempeñada por el Dr. Juan Roberto Garibotto, comunica que con fecha 25 de setiembre de 2002, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ADITAMENTOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 77233, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522 Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11 de noviembre del 2002, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 27 de diciembre de 2002. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 17 de febrero del 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 5 de marzo de 2003 y 17 de abril de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/11 Nº 397.925 v. 12/11/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de M. W. MAQUINAS ESPECIALES S.A., Inscripta en el Reg. Público de Comercio con el Nº 62 - Libro 106 - Tomo A de S.A., con domicilio en la calle Constitución 2082, Piso 1º, Dto. A, de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 17 de diciembre de 2002, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 4 de marzo de 2003 y 15 de abril de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencias, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 24 octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/11 Nº 397.531 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo del Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, piso 6º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos, comunica por 5 días que con fecha 18 de septiembre de 2002, en los autos caratulados: "OLI-

VIERI EDUARDO LUIS PABLO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de OLIVIERI EDUARDO LUIS PABLO, haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y su garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de febrero de 2003 y 9 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/11 Nº 397.717 v. 8/11/2002

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos "MONTICOFF, IGNACIO Quiebra" ha dispuesto hacer saber que con fecha 10 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra del nombrado. Ha sido designado síndico Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, P. 7º donde se recibirán a los acreedores que soliciten verificaciones hasta el 2 de diciembre del cte. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 17 de febrero de 2003 y 2 de abril de 2003. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial " por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/11 Nº 397.910 v. 12/11/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "METALURGICA CISCA S.A. s/Quiebra Expte. Nº 74941, síndico Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, Piso 2º, Of. "O" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-12-02, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 4/11 Nº 397.607 v. 8/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "NUEVA ESCOCIA S.A. s/Quiebra (ex ped. por BUCHICHIO MARCELA FABIANA), Expte. Nº 68283", con fecha 10 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/11 Nº 397.609 v. 8/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LOISI FRANCISCO s/Quiebra (por OTERO RAUL), Expte. Nº 67.751", con fecha 17 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/11 Nº 397.758 v. 11/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RUIZ MELGAREJO FERNANDEZ ANGEL s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x SIGAL, MARIO A.), Expte. Nº 68405", con fecha 30 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4º "410"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/12/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/11 Nº 397.877 v. 12/11/2002

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533 PB de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DELCRO S.R.L. Fíjase hasta el día 11 de diciembre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la señora síndico Viviana Mónica Palopoli con domicilio en la Av. Córdoba 859 Piso 5º "B", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de febrero de 2003 y 14 de abril de 2003, respectivamente. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 20 de octubre de 2003. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de octubre de 2003 a las 10 horas.

Buenos Aires, 23 octubre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 1/11 Nº 41.207 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de COMPAÑIA INDUSTRIAL SHS SRL, en la que se designó síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, p. 8º "17" de Capital Federal, tel 4382-5329, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de febrero de 2003 y 9 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 2002 ... publíquese edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, de octubre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/11 Nº 397.613 v. 8/11/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber y comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de REDES DEL SUR S.A., dispuesta el 16 de octubre de 2002. Que ha sido designado síndico el contador Francisco Guerreño, con domicilio en Rodríguez Peña 794, piso 1º "A", Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2003. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 25 de marzo y 13 de mayo de 2003 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa dispuesta por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C y Q, fue fijada para el día 27 de octubre de 2003 a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 6/11 Nº 9101 v. 12/11/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Giardinieri, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2002 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "SUP MAC S.R.L", CUIT Nº 30-52279070-9, con domicilio en Soler 5824, Capital Federal. El síndico verificante designado es Manuel Cibeira, quien recibirá en el domicilio sito en Córdoba 1247, piso 5º "I", los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 29 de noviembre de 2002. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 14 de febrero de 2003, y del Art. 39 de la L.C. el 28 de marzo de 2003. La audiencia informativa se celebrará el 19 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el vencimiento del período de exclusividad, es el 26 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/11 Nº 8844 v. 8/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RUSSO DANIEL OMAR s/Quiebra (BAIGORROTEGUI JOSE ENRIQUE)". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746 Piso 10º Dto. 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de diciembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/11 Nº 397.490 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manual Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de GABRIEL HECTOR CHAMMA. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2º "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/11 Nº 397.494 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO RUBCAR S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Jorge Daniel Alvarez con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738 Piso 6º "D" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/11 Nº 397.492 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ORUEZABALA GABRIELA s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621 Piso 1º Dto. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de diciembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 octubre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/11 Nº 397.496 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KOHEN JAIME GUSTAVO. El síndico designado es Jorge Luis

Berisso, con domicilio en Paraguay 866 9º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13/3/03; intimase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intimase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/11 Nº 397.523 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SIMEVA S.A.. El síndico designado es José Antonio Planas, con domicilia en Paraguay 631 6º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13/3/03; intimase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intimase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/11 Nº 397.522 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAP-POLONIO SACIFI. El síndico designado es Romeo Alicia Rita, con domicilio constituido Rodríguez Peña 694 5 G de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —25 de Septiembre de 2002— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/11 Nº 397.520 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, comunica que con fecha 23 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de LODIGIANI Y LEALI S.A., con la intervención del Síndico designado en el concurso preventivo Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación de créditos. Se fija el día 17 de febrero de 2003 para la presentación del informe individual conjuntamente con el recálculo de los créditos y el día 31 de marzo de 2003 a los fines de la presentación del informe general. Intímase a la fallida y a terceros para que dentro de 24 horas pongan los bienes de la deudora a disposición del Síndico. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico los Libros de Comercio y la totalidad de la documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena, de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/11 Nº 397.970 v. 12/11/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LUIS MARIA PITTO HORNOS, Fíjase hasta el día 27 de diciembre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Av. Independencia 2251, 5to. piso oficina "40", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo de 2003 y 30 de abril de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 23 de octubre de 2003, a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 7 octubre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 1/11 Nº 41.270 v. 7/11/2002

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos caratulados "PLASTIC DIVAR S.A. s/Quiebra" pone de manifiesto que se encuentra agregado en autos un proyecto de distribución parcial a fin de que los acreedores tomen conocimiento del mismo, con la prevención de que será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días de la presente publicación. Publíquese por el término de dos días. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial.
La, Secretaria.
e. 6/11 Nº 397.948 v. 7/11/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º Piso comunica por cinco días la quiebra de EDUCADORA INFORMATICA S.A., C.U.I.T. Nº, decretada con fecha 11/02/02. El síndico actuante es el Contador Di Martino Roberto con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449 11º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/03/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24/04/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26/03/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en las Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 1/11 Nº 397.528 v. 7/11/2002

Nº 12

El Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, en autos: "NEO BUILDING S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que el 30 de agosto de 2002, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de NEO BUILDING S.A.; Síndico: Néstor C. Varni, Av. Corrientes 2438, 9º "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de noviembre de 2002. Se han fijado los días 4 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 12 de agosto de 2003, a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/11 Nº 8881 v. 7/11/2002

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/2002, en los autos caratulados COMPAÑIA ARENERA RIO LUJAN S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA ARENERA RIO LUJAN S.A. CUIT Nº 30-50692224-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 330, 2º piso Of. 36, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/12/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 4/11 Nº 397.656 v. 8/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de UNIVEYORS S.A. con CUIT Nº 30-68710109-6 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López con domicilio en la calle Alsina 756 piso 9º B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 2002.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 4/11 Nº 397.652 v. 8/11/2002

Nº 14

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Sec. Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de la Cap. Fed., comunica por cinco días que el 18-10-02 se ha decretado abierto el concurso preventivo de FACAPEL S.A. CUIT 30-60054760-5. Síndico designado es el Dr. Alberto J. Rotemberg, domicilio Av. Córdoba 1336, piso 7º "20" de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19-02-03 y hasta el 05-03-03 para revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Fíjase fecha hasta el 02-04-03 y 15-05-03 para que el síndico presente el informe individual y el general respectivamente. Fíjase el día 17-10-03 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14, ley 24.522 a celebrarse en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial...".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/11 Nº 16.226 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de Octubre de 2002, en los autos caratulados "KEYCOM S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KEYCOM S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de Noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de Febrero de 2003 y el 1 de Abril de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la Contadora María Cristina Agrelo con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7 Dto "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 5/11 Nº 397.773 v. 11/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a Cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de octubre de 2002, en los autos caratulados "CONSULTORIO RADIOLOGICO SANROMA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CONSULTORIO RADIOLOGICO SANROMA S.R.L. (CUIT: 30-54389946-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de abril de 2003 y el 19 de mayo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6º "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/11 Nº 397.762 v. 11/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de octubre de 2002, en los autos caratulados "JARA SANCHEZ, ZUNILDA CLARA s/Quiebra (POR COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DIELMAR)", se resolvió decretar la quiebra de ZUNILDA CLARA JARA SANCHEZ (D.N.I. 25.8336.583) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27/11/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/02/03 y el 4/04/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en

los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, Piso 11 "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/11 Nº 397.772 v. 11/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de octubre de 2002, en los autos caratulados "T Y M COMPUTACION S.R.L. s/Quiebra (promovido por ACRON S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de T Y M COMPUTACION S.R.L. (CUIT. 30-70225361-2) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/11/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18/02/03 y el 7/04/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6º "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/11 Nº 397.769 v. 11/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de octubre de 2002, en los autos caratulados "PIZZAFERRI, JOSE ORLANDO s/Quiebra (promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de JOSE ORLANDO PIZZAFERRI (CUIT 20-07600730-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 13 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/11/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/02/03 y el 2/04/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva, con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/11 Nº 397.770 v. 11/11/2002

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Autorizante, sito en Av. Callao 635 Piso 3º de la Capital Federal, en los autos: "ARIMEX IMPORTADORA S.A. s/Concurso Preventivo", "CINCAS S.A. s/Concurso Preventivo" y "VENENDAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ARIMEX IMPORTADORA S.A. (CUIT Nº 30-54039667-8); CINCAS S.A. (CUIT Nº 30-61648977-8) y VENENDAL S.R.L. (C.U.I.T. 30-57868288-7). Han sido designados Síndicos el estudio Aníbal Atilio Amigo y Asociados y el contador Público Nacional Luciano Rosano quienes a efectos del proceso de verificación de créditos han constituido domicilio en forma conjunta en Av. Belgrano 615 Piso 8º Of. "C" de la Capital Federal. En donde los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 Ley 24.522) hasta el día 6 de febrero de 2003. Las Sindicaturas presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2003 a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 6/11 Nº 2378 v. 12/11/2002

Nº 16

El Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, titular del Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Av. Callao 635 PB Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de septiembre de 2002 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PENNISI BONACCORSO y MALVICA S.R.L. y en consecuencia se han decretado las siguientes medidas: 1) Fijar el día 12 de diciembre de 2002 hasta la cual los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos y de los respectivos privilegios en el domicilio del Síndico CPN Bartolomé Bavio, con domicilio en Av. de Mayo Nº 1324 piso 1º "3" los días lunes a viernes de 10 a 18 horas. 2) Designar hasta el día 3 de febrero de 2003 para que el síndico presente juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado. 3) Designar hasta el día 27 de febrero de 2003 para que el síndico presente el Informe Individual y el día 11 de abril de 2003 para la presentación del Informe General. 4) Fijar el día 21 de octubre de 2003 a las 8.30 hs. para llevarse a cabo la Audiencia Informativa que señala el art. 45 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fdo. Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, juez en lo Comercial. Por cinco días, Boletín Oficial, Boletín Judicial, diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/11 Nº 8898 v. 8/11/2002

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2002 se decretó la apertura del concurso de DISBURY S.A., con domicilio en Dr. Luis Beláustegui 1653. Síndico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en la Avda. Corrientes 2470, piso 5º "20". Plazo para la verificación de créditos 14 de febrero de 2003. Informe art. 35 11 de marzo de 2003. Informe art. 59, 16 de abril 2003. Audiencia informativa 10 de julio de 2003 a las 10 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/11 Nº 8981 v. 11/11/2002

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Com. Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. Nº 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, Cap. Fed., hace saber, en autos "PEREZ, ALBERTO JULIO s/Concurso Preventivo" que se han rectificado las fechas previstas en el auto de apertura de concurso del 26-06-02 a partir de la fecha prevista para la resolución art. 42 de la ley 24.522, dejando constancia que la nueva fecha fijada para la audiencia informativa es 24 de abril de 2003 a las 9 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/11 Nº 3244 v. 11/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos caratulados "PINFRUTA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/11 Nº 41.588 v. 7/11/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 09 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra a DILEXA S.A. CUIT 30-70710835-1 inscripta en la IGJ el 18/2/2000, bajo el Nº 2315, Lº 10, Tº de Sociedades por Acciones, con domicilio en Reconquista 616 1º piso de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 26/02/2003 al Síndico Mario Galanti Podesta con domicilio en la calle Cramer 2175 1º Piso "E", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "DILEXA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/11 Nº 397.653 v. 8/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de octubre 2002 se dejó sin efecto la sentencia de Quiebra, y declaró la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. (CUIT. 30-54100657-1), con domicilio en Avda. Rivadavia 6109, como integrante del agrupamiento formado por ARGENMOTORS S.A., GOMERIAS RUBIO S.A.C.I.I., AUTOMOTORES CASILDA S.A. y ARCOMEX S.A., fijándose el 17 de marzo del 2003 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Walter Calleja, con domicilio en Lambaré 1140, 1º piso "A", de Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 2 de mayo y 13 de junio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 1 de diciembre de 2003 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/11 Nº 9113 v. 12/11/2002

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de STAIANO JOSE ANTONIO, DNI 12.084.405, con domicilio en Billinghurst 2272, P.B., Local 4, Capital Federal, en los autos caratulados STAIANO JOSE ANTONIO Pedido de Quiebra por CEQUEIRA CARLOS ROMUALDO, Expte. Nº 40.068, en la cual se fijaron nuevas fechas habiéndose designado síndico al Contador José Luis Cueli, con domicilio en la calle Maza 100, 8º Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/12/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/02/2003 y 04/04/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/11 Nº 397.585 v. 7/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37 a mi cargo, hace saber por tres días que en autos "FARVE S.A. s. Quiebra, sobre Incidente de realización de marcas" Expte. 39.745 que se ha dispuesto llamar a mejoramiento de la oferta realizada a fs. 24/5 por la suma de pesos cinco mil doscientos ($ 5.200), para la adquisición de marcas y certificados veterinarios individualizados a fs. 22/3 y fs. 49/95. Dentro del plazo de cinco días de vencido la publicación los interesados deberán presentar las propuestas en Secretaría. Las mismas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en ese caso la representación de aquél por quien actúa y adjuntando el 10% del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta mediante cheque certificado. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio, bajo apercibimiento de declararlos postor remiso y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para la inscripción del dominio a su nombre dentro de los 30 días adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieren abonarse. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la calidad de los bienes por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La apertura de los sobres se realizará el día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 9:30 horas. Firmado Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Silvia Alvarez de Segovia, secretaria.

e. 6/11 Nº 397.923 v. 8/11/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a, mi cargo, en los autos caratulados FURNISH SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 15/10/02 se decretó la quiebra de FURNISH SRL CUIT 30-68269670-9 y que hasta el día 27/12/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti Av. Belgrano 615 8º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de marzo de 2003 y 24 de abril de 2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/11 Nº 397.928 v. 12/11/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 16 de octubre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS ALCARDUPLEX S.A. (CUIT Nº 30-58186048-6). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Contador José Ini Salem, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, 2º piso "37" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2003. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de marzo de 2003 y 13 de mayo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2003 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/11 Nº 9116 v. 12/11/2002

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "WATERFALLS S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-70702660-6) quiebra decretada con fecha 15-10-2002 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 10/02/2002. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 24/03/2003 y 08/05/2003, respectivamente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/11 Nº 397.688 v. 8/11/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASISTENCIA MEDICA Y REHABILITACION DOMICILIARIA S.R.L. (CUIT 30-69635467-3) en fecha 12 de septiembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Cecilia Beatriz Montelvetti con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, piso 3º "E" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de marzo de 2003 y 05 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 1/11 Nº 397.525 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, hace saber la apertura con fecha 18-10-02 del concurso preventivo de N. G. NEGOCIOS GASTRONOMICOS S.A. (CUIT 30-70564202-4) Expte. Nº 41.391, designándose síndico al contador Julio Jorge Surenian, con domicilio en San Martín 1009, piso 2º "B" Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativo de sus créditos hasta el día 17/12/02, debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/3/03 y 21/4/03 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 03/10/03 a las 10:00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. La fecha de presentación de solicitud de formación de concurso preventivo fue el día 01/10/02. Publíquese por 5 días.

Buenos Aries, 29 de octubre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/11 Nº 41.446 v. 11/11/2002

Nº 23

El Juzgado Nacional Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANGELA HORTENSIA MUÑOZ DE TRUFFA, DNI 2.630.389. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante el Síndico designado Cdora. Montoro, Liliana M., con domicilio constituido en Sarmiento 517, Piso 3, Dpto. B de la Capital Federal, hasta el 16 de diciembre de 2002. Podrán insinuarse las impugnaciones hasta el día 4 de febrero de 2003. Podrán contestar las impugnaciones ante la Sindicatura hasta el 18 de febrero de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 4 de marzo de 2003 y 17 de abril de 2003, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. El período de exclusividad vencerá el 10 de septiembre de 2003. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2003, a las 10.00 hs., la que se realizará en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa" de Buenos Aires.

Buenos Aries, 28 de octubre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 1/11 Nº 41.201 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO NATALIO TRUFFA, DNI 4.477.930. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante el Síndico designado Cdora. Montoro, Liliana M., con domicilio constituido en Sarmiento 517, Piso 3, Dpto. B de la Capital Federal, hasta el 16 de diciembre de 2002. Podrán insinuarse las impugnaciones hasta el día 4 de febrero de 2003. Podrán contestar las impugnaciones ante la Sindicatura hasta el 18 de febrero de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 4 de marzo de 2003 y 17 de abril de 2003, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. El período de exclusividad vencerá el 10 de septiembre de 2003. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs., la que se realizará en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa" de Buenos Aires.

Buenos Aries, 28 de octubre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 1/11 Nº 41.202 v. 7/11/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30-09-02 se decretó la quiebra de ICHASO S.R.L., en la que se designó síndico al contador Haydee Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, 8º "J", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-11-02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-02-03 y 27-03-03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002...publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 1/11 Nº 397.570 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de SANTA FE CLEAN S.A., en la que se designó síndico al contador Héctor Francisco Presta, con domicilio en Paraná 467, 3º "12", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo de 2003 y 3 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2002... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 1/11 Nº 397.569 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2002, en los autos "FARVAL SACIFI s/Concurso Preventivo por Conversión)" expediente 40.445, se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de FARVAL SACIF, haciendo saber que se ha fijado plazo hasta el día 3 de diciembre de 2002 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura y presenten allí sus títulos justificativos. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522, el día 4 de febrero de 2003 y el informe general previsto por el art. 39 el día 3 de marzo de 2003. Se fija audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 L.C. para el día 10 de julio de 2003 a las 9:00 hs. El Síndico designado es el Dr. Enrique José Battellini, con domicilio en la calle Paraná 774, piso 3º D de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aries, 24 de octubre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 5/11 Nº 41.398 v. 11/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 840, P.B., Capital Federal expediente Nº 66.812, caratulado "CASTIGLIONI ANTONIO s/Concurso Preventivo" se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la sindicatura a cargo del Contador Jorge Cosoli, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3, of. D, Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2002. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 12 de diciembre de 2002 y el informe referido por el art. 39 LC el día 27 de febrero de 2002. Desígnase a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LC el día 10 de junio de 2003 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 5/11 Nº 2376 v. 11/11/2002

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se han fijado nuevas fechas en la quiebra de GLOBUS S.A. por haberse designado nuevo síndico. El mismo es el contador Luis Marcelo Oropesa, con domicilio en la calle Libertad 293 5º Capital Federal (Tel. 4382-2748). Emplázase a los acreedores en los términos prescriptos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 6 de diciembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de febrero de 2003 y 7 de abril de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 10 de marzo de 2003 asimismo, se señala audiencia para el día 31 de marzo de 2003 a las 9:00 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretaria.

e. 4/11 Nº 397.608 v. 8/11/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre del año 2002, se ha resuelto la apertura de GABRIEL ALEJANDRO TERRADO D.N.I. Nº 12.676.597. se ha designado como Síndico del Concurso al Contador Pablo Alberto Amante, con domicilio en Lavalle 1537 Piso 7º "H" de Capital Federal TE 4-375-0448. Se fija el plazo hasta el día 13 de diciembre de 2002 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. El plazo para las observaciones e impugnaciones de los créditos vence el día 3 de febrero de 2003. Se fija los días 3 de marzo de 2003 y 17 de abril de 2003 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. La resolución del art. 36 de la L.C. se dictará 17 de marzo de 2003 y el plazo para su revisión vence el 17 de abril de 2003. El plazo para la propuesta de categorización se fija hasta el día 3 de abril de 2003 y la resolución de categorización para el día 16 de mayo de 2003. Observaciones al informe general hasta el 2 de mayo de 2003. El vencimiento de publicidad de la propuesta se producirá el día 18 de julio de 2003. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 25 de agosto de 2003 a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/11 Nº 41.302 v. 8/11/2002

JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 13ra. NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL - CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 1 CORDOBA

Nº 1

El Señor Juez de Primera Instancia y Decimotercera (13º) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades Nº 1, Secretaría a cargo de la Dra. Amanda Beatriz Páz, en los autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. - Concurso Preventivo"; ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Seiscientos sesenta. Córdoba, veintitrés de octubre del año dos mil dos. Y Vistos: Estos autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. - Concurso Preventivo" (Expediente Nro. 9 Letra B) ... y Considerando: ...; Se Resuelve: I - Declarar la apertura del concurso preventivo de "BANCO SUQUIA S.A.", inscripto en el Registro Público de Comercio (Córdoba) Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 719, Fº 2517, Tº 11, Año 1962 y modificaciones inscriptas. ... XIII. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación entre el Síndico, el día 22 de febrero del año dos mil tres (22-2-2203). La cristalización de los pasivos (entiéndase "los créditos a insinuarse", no por lo que respecta a los accesorios que se regirán conforme lo prescripto por el art. 19 primer párrafo de la ley 24.522) se producirá al 16 de septiembre de 2002, fecha de la revocación de la autorización para funcionar (art. 48, 2º párrafo L.E.F.). ... XVII. Protocolícese, hágase saber y expídanse copias para el Protocolo, para autos principales, Legajo del Art. 279 L.C. y para agregar en autos: "BANCO SUQUIA S.A. intervención solicitada por B.C.R.A. o S.S.N. Designación de interventor judicial". Carlos Tale - Juez.

Córdoba, 25 de octubre de 2002.
Amanda Beatriz Paz, secretaria.

e. 4/11 Nº 8905 v. 8/11/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 05/11/2002 - Vence: 07/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/10/02	CARLOS ALBERTO RODO SERRANO	8849
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/10/02	PEDRO BRUNO PERALTA GUGGIARI	41390
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/10/02	ROBERTO RAMON REGUEIRA	41383
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	7/10/02	AMNERIS IRIS LEVA	41340
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/10/02	MARIA INOCENCIA PADIN y MANUELA CAMIÑA VIÑAS	41372
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/10/02	BENZAQUEN OBADÍA RAQUEL	41304
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/10/02	JOSE RAUL GAUNA	41322
19	37	EDUARDO NUZZOLESE	17/10/02	PREZZIA de D'ADDERIO, HILDA ALICIA	41343
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/10/02	CAROCCIA RUBEN	41303
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/10/02	CARLOS ALBERTO SAMMARTINO	41368
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/10/02	TERESA LEONE	41363
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/09/02	ELSIE JUANA LOBASSO	16281
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/11/01	ELIZABETTA FRAIESE	41355
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/10/02	LEMA JOSE	41366
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/06/02	CARLOS SIMON RIPAMONTI	41371
31		MARCELA A. PENNA	12/08/02	ROBERTO GOYHENECHE	41395
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	21/10/02	ARMANDO JOSE GRASSI	41358
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/10/02	HORACIO JOSE DELGUI	41357
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/09/02	SILVIO CALARCO	2363
36	U	SEBASTIAN F. FONT	26/08/02	JOSE BLANCO	41328
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/10/02	BUSTAMANTE, MARGARITA ARMINDA	41381
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/10/02	OSCAR JOSÉ GARCIA	41327
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/10/02	AMADEO CASAGRANDE y CONCEPCION CALARCO	2364
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/10/02	CASTIGLIA NELIDA	8862
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/10/02	FRACHIA SEBASTIAN JUAN	8861
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/10/02	JAIME FERREÑO VAZQUEZ	41348
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/10/02	MATILDE MAGDALENA CASANOVA	2362
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/10/02	CARLOS ANIBAL FERNANDEZ	41339
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/06/02	ENRIQUE LUIS CAPUTO	41320
53	U	ALDO DI VITO	29/10/02	BABIL OCHOA ARANDA y MARIA ESPERANZA PERALTA y/o MARIA ESPERANZA PERALTA SORET	41317
54		JAVIER FERNANDEZ	15/10/02	DOMINGO BLAS SICILIANO	41351
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	30/10/02	AQUILES RENATO RAINA	41362
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/10/02	MARIA DE LOS ANGELES TORREGUITAR	41330
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/10/02	SAMUEL GOLDMAN	41378
63	U	JORGE E. BEADE	28/10/02	CARLOS CESAR MORANDO	41321
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/10/02	VIRGINIA MORALES	41313
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	28/10/02	RODOLFO MORANO	41356
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/10/02	ANGEL BARTOLOME	16290
73		DOLORES MIGUENS	22/10/02	HECTOR LORENZO SEGOVIA	41333
74	U	JUAN A. CASAS	28/10/02	JOSE TEODORO PISCUCCI y ROSA TACCONE	41342
74		JUAN A. CASAS	17/09/02	EDUARDO BLANCO	41376
75		MARIA INES LEZAMA	15/10/02	ARCHAVIR BALAYAN	2361
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/10/02	JUAN FERNANDEZ	8851
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/10/02	FIDEL ALEJANDRO MORALES MORENO	8837
80		DIEGO HERNAN CANCELA	17/10/02	DEMOSTENES BAUDRACCO	41332
80		DIEGO HERNAN CANCELA	28/10/02	ELENA BERMAN de FAJKA y LEON FAJKA	41344
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/10/02	ESTELA MATILDE RAMOGNINO	8879
94		EDUARDO PARODY	29/10/02	MAGDALENA LUCIA OTTONELLO	41335
99	U	MARTA N. COCCIA	21/10/02	ERVITI CIRILO	8860
99	U	MARTA N. COCCIA	21/10/02	SANZ EUGENIA	8858
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/10/02	HERNAN ANTONIO COSCOLLA	8864
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/10/02	AIDA CHERNER	8892
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/10/02	REGA COUSO, CARMEN; CORTIÑAS, CARMEN ELVIRA y CORTIÑAS, HECTOR LUIS	41373
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/10/02	LUIS LISIO	16306
107		JULIO C. BORDA	24/10/02	NORBERTO ALFREDO IEMOLO	41300
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/10/02	JOSEFINA FILETTI	41331
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/10/02	VICTOR SURRIBAS	41350
110	U	VIRGINIA SIMARI	30/09/02	MARIA RIVEIRO	41314

e. 5/11 N° 198 v. 7/11/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

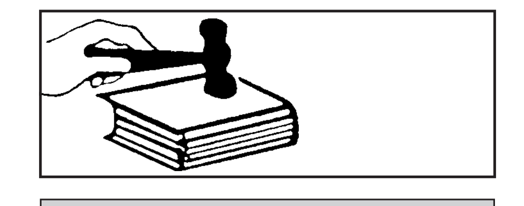
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/11/2002 - Vence: 8/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/10/02	ROBERTO ANIBAL MAGNASCO	41477
1		FEDERICO CAUSSE	3/10/02	IRMA LORENZA ROSA SPOTORNO	41402
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/10/02	CARLOS RAFAEL PEDREGAL	41462
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/10/02	YOSHI OSHIRO y JOSE OSHIRO	41467
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/10/02	RAUL DE LA VEGA y MARIA EMILIA SARROT	41488
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/08/02	SARA ANGELICA FERREYRA	16348
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/10/02	RAUL ERNESTO VARELA	41449
6	U	SILVIA CANTARINI	24/10/02	LUIS GOMEZ	2371
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/10/02	BERGALLO JUAN CARLOS	41407
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/10/02	JORGE NORBERTO TROVATO	9004
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/10/02	AURELIA GONCALVEZ	41478
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/10/02	PEDRO LUIS PESCE	41426
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/10/02	ROBERTO ENRIQUE MARIÑO	41493
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/10/02	DEVOTO OSCAR ATILIO	41458

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21		HORACIO RAUL LOLA	7/10/02	MANUEL RODRIGUEZ REBOIRAS, MARIA CATALINA MARTINEZ de REBOIRAS y CELIA ELBA RODRIGUEZ	41448
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/10/02	ALICIA DOUMERC	41483
31		MARCELA A. PENNA	23/10/02	NINA AMALIA LAUNO	41440
31		MARCELA A. PENNA	17/10/02	AGUSTIN OSCAR LATHAM URTUBEY	9024
36		SEBASTIAN F. FONT	30/10/02	DELIA BROQUES	41471
36	U	SEBASTIAN F. FONT	21/10/02	MIGUEL PERRELLA	8925
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	31/10/02	JUAN CARLOS LAMBERTI	41482
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/10/02	RAMON ARISMENDI	41417
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/10/02	IRENE AMY USSHER	9032
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/10/02	SARA JUSTA CASANOVA y NELI ELSA CASANOVA	41403
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/10/02	OLGA MARIA ISABEL BEHERAN	41459
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	24/10/02	TRINIDAD BRACERAS	16344
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/10/02	CARLOS JORGE DACARRO	41447
47	U	SILVIA R. REY DARAY	8/10/02	ANTONIO GERARDO MONTESANO	41479
47		SILVIA R. REY DARAY	22/10/02	JORGE HORACIO FERNANDEZ	41496
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/10/02	MARIA CARMEN SABATINO y JOSE SPARTA	41487
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/10/02	MERCEDES PEREZ	41397
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/10/02	PABLO REBRIJ y FEIGA VEITZMAN	41486
64		MARCOS GALMARINI	18/10/02	ANTONIO MESA y/o ANTONIO FRANCISCO MESA y/o ANTONIO DE LA FLORIDA FRANCISCO MESA y EMILIANA MARIA PAZ CALAVIA	41400
68	U	MAXIMILIANO CAIA	28/10/02	LUIS TESLER	41396
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	28/10/02	MARIA MARTINEZ	41438
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/10/02	GRILLO PEDRO	41410
72		DANIEL H. RUSSO	21/10/02	JOSE CEA	41485
73	U	DOLORES MIGUENS	24/10/02	OSCAR DARDO DIAZ GATICA	41466
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/10/02	MARIA MASCULINO	41490
79	109	PAULA E. FERNANDEZ	1/01/03	JUAN LOZANO	8933
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/09/02	MARGARITA ESTHER MUZIO	41437
91	U	ALBERTO UGARTE	29/10/02	DOLORES JOSEFA ALVAREZ y CAYETANO SCARPELLO	41457
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/10/02	ANTONIO ORLANDO GIMENEZ	2372
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/10/02	MARIO ACAMPORA	41405
98		JOSE LUIS GONZALEZ	23/10/02	ELEUTERIO AYALA	8998
99	U	MARTA N. COCCIA	2/10/02	HUGO VOLTER AGUILERA	41491
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/10/02	ANGEL VILAR ARTERO y SILVINA CELEIRO	41442
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/10/02	CARLOS ALBERTO DIAZ	41495
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/10/02	ROSSINI HUMBERTO JULIO	41401
107		JULIO C. BORDA	31/10/02	NELIDA MARC	41441
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/10/02	CARLOS ALBERTO STAGNATI	41480
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/10/02	CARLOS ADOLFO PACAGNINI	41465
110	U	VIRGINIA SIMARI	7/10/02	ANIBAL MARIO KOPACZ	41481
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/10/02	MANUEL POSSE	41419


e. 6/11 N° 199 v. 8/11/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 24 del Dr. O. H. Rebaudi Basavilbaso, Sec. Unica a mi cargo, sita en Talcahuano 550, 6º p. C.F., avisa por 2 días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, en el Exp. reservado 107626/98 "CONSORCIO PROP. SANCHEZ DE LORIA 29/31 c/PECHLOFF, GUSTAVO ADRIAN s/Cobro de Exp.", que el martillero Arturo G. León (celular 155-6179670) rematará el 22 de noviembre de 2002, 10:00 hs. en Perón 1233, al contado y mejor postor la UF Nº 5, dep. "D" 1er. p. de Sánchez de Loria 29/31 y la Unidad complementaria XIII, mart. 9-4032/5, C.F. El informe del 01/06/2001 dice que la unidad se encuentra desocupada, el edificio es de unos 23 años c/2 ascensores, 11 pisos c/4 dep. p/piso y casa-portería - 41 viviendas. En Pb garage, esta unidad no posee cochera, sólo unidad complementaria XIII baulera en piso 11 de 1,20 x 2 y 2,50m. El depto. se encuentra al contrafente, posee cocina con alacenas y mueble bajo mesada s/artefacto (deteriores generales). Lavadero semicubierto. Living comedor de 3 x 6,50m con paso a patio. Dormitorio de 2 x 3m, otro de 2,70 x 3,20m, otro de 3 x 3m. Todo c/placards (falta una puerta). Los pisos parquet requieren pulido. Cortinas exteriores de madera c/mecanismos a reparar. Baño principal, faltan los accesorios. Toilette c/faltantes. Gran patio en buen estado. Sup. descub. 132,56 m2 (patio común p/uso exclusivo). Semicub. (lavadero) 13,30 m2; cubierta vivienda 61,20 m2. Sup. total 207,06 m2. Porcent. 2,53% + 0,07% (azotea) - 2,6%. Cuota de exp. $ 160. Deudas al consorcio (04/01) $ 9.842,72 (capital + intereses); OSN $ 603,04 al 12/00 fs. 151; Gob. C. Bs. As. 02/06/2000 $ 3.336,63 (fs. 121); AA al 05/00 $ 730,12 (fs. 115). No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afrente las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Ac. Plenario 18/02/99). Base: $ 16.441,30 (2/3 tasación fiscal). Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA y Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo $. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el Saldo de precio en la Suc. Tribunales del Banco Nación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitas 19 y 20 de noviembre de 2002 de 10 a 12 hs. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 16 de octubre de 2002.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 6/11 Nº 41.587 v. 7/11/2002

Nº 32

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil Nº 32, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1er. p. comunica por dos días en autos: "MORANDEIRA RUBEN CARLOS c/KIM WON HU" s/Ej. Hip. Exp. Nº 71.698/00, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 12 de noviembre de 2002 a las 12,40 hs. en punto, el inmueble ubicado en calle 6 Nº 5656/72/78 (hoy Comodoro Ramírez) y Av. sin nombre (hoy Soldado de la Frontera), edificio 46, U.F. Nº 5, Local "E" en 1er. piso, Cap. Fed. Se trata de un maxikiosko, con sup. en m2 34.55 y porc. de 1,16%. Designado cat. como Circ. I, Secc. 82, Manz. 73k, parcela 9, matrícula 1-91.025/5. Las deudas surgen de las constancias de autos. Base $ 15.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. CNCiv., en pleno, 18/02/99 en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto" s/Ej. Hip.). No corresponde la compra en comisión. Exhibición días 8 y 11 de noviembre de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.

José Benito Fajre, secretario.

e. 6/11 Nº 41.547 v. 7/11/2002

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34, sito en Uruguay 714, piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "RODRIGUEZ OCAMPO, MARCELO AGUSTIN s/Sucesión Testamentaria" (Expte. Nº 17.603/98 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García, subastará al contado y el mejor postor el día 14 de noviembre de 2002 a las 11,40 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 40% indiviso de la Unidad Funcional Nº 4, piso 1º, Depto. "B", del inmueble ubicado en la calle Juncal 833/37/39, entre las de Esmeralda y Suipacha, con una superficie total de 148,27 m2, y porcentual del 4,89%. Partida Nº 1.172.471: Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 3; Maz.: 32: Parc. 30 b; inscripto el domino en la Matrícula F.R. 20-344/4. Conforme informe presentado por el martillero (fs. 266/268), la Unidad Funcional se orienta hacia el contrafrente, se encuentra desocupada y presenta, al salir del ascensor, un palier semi-privado; gran living comedor, con pequeño balcón que da a un jardín de la planta baja y al contrafrente; amplio pasillo de comunicación, con placard incorporado; tres dormitorios con placards incorporados, dos orientados hacia el contrafrente y el restante se orienta hacia un pozo de aire y luz, presentando éste último un pequeño baño con Multifax; baño principal completo; cocina, con doble circulación; lavadero cubierto; baño y habitación de servicio con placard incorporado; y entrada de servicio independiente; todo en regular estado de conservación y uso, por falta de mantenimiento. La Unidad Funcional tiene cortados los servicios de gas y de luz eléctrica, recibiendo, en carácter de servicio central, solamente el suministro de agua caliente. Posee, además, un espacio destinado a baulera. Base: $ 22.500,00; Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel: 0,25% (Acordadas 10/99 y 24/00, CSJN) en efectivo, cheque certificado, cheque cancelatorio o cheque bancario de mostrador. Deudas: Aguas Args.: S.A. al 06/04/01, $ 445,92 (fs. 154/56); GCBA al 26/04/01, $ 3.774,96 (fs. 181/182); OSN, al 26/04/01, $ 106,28 (fs. 192); y expensas comunes e intereses al 31/08/02, $ 9.287,17, habiéndose liquidado las expensas de agosto de 2002, en $ 317,88 (fs. 302). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" del 18/02/99). El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizables cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No procederá la compra en comisión y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado; de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 del mes de noviembre de 202, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.

Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 6/11 Nº 2367 v. 7/11/2002

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/LLOVERAS, HUMBERTO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 91.377/98 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 7 de noviembre de 2002 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Anchorena (hoy Carlos Gardel) 1654, con entrada por el 1650, entre Juan de Ga-

ray y Luis Monteverde, Localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. UF dos polígono 00-02. Superficie 156,79 m2; Polígono 01-02 superficie 56,73 m2; polígono 02-02 superficie 36,72 m2. Superficie total UF 2 250,24 m2; plano PH 110-142-90. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección C, Manzana 54, Parcela 26, Matrícula 22.900/2. El bien según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes y se trata de una construcción tipo triplex. En PB tiene living comedor, un toilette, cocina, comedor de diario, fondo con piscina plástica y lavadero; en primer piso 3 habitaciones (una en suitte) y un baño, todas con placard y en el 2do. piso un play room de 8 x 3,50 m. aprox. con pequeña baulera y espacio para termotanque. Todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 5 y 6 de noviembre próximos 15 a 17 hs. Base: $ 45.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Por tratarse de una Ejecución Hipotecaria, no procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto, después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 CPC). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 296/297) por $ 1134,94 (período 8/2000); en Aguas Argentinas (fs. 277/8) por $ 508,51 al 8/08/00; y Rentas (fs. 280/3) por $ 1.392,63 al 17/08/00; no teniendo deudas en OSN (fs. 286/7) al 18/08/00; el bien no abona suma alguna en concepto de expensas (fs. 314) 1 Inc. I.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Paula G. Peirano, secretaria P.A.C.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/10/2002 al 21/10/2002

e. 6/11 Nº 7860 v. 7/11/2002

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. EDIFICIO NRO. 125 BARRIO GRAL. SAVIO I Y II c/MELO MARIA PATRICIA s/Ejec. de Expensas" (Exp. Nº 153146/95) que el martillero Rolando Kyriaco rematará el 15 de noviembre de 2002 a las 12:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un departamento en el edificio 125, en el 3º piso "b" del barrio Gral. Savio U.F. 11, Matrícula F. R. I-90995/11 según constatación de Fs. 407 consta de 2 dormitorios, living-comedor, baño, cocina, el estado general es bueno, se encuentra desocupado. Deudas: Fs. 351 A.A.: 963,61 $ al 24/5/01 y Fs. 363 O.S.N. 36,89 $ al 14/6/01, Fs. 367 Muni.: $ 732,22 al 24/5/01 Fs. 421. Expensas: $ 8.720 al 16/9/01 las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25%, según acordada 10/99 visitar el 13 y 14/11/02 de 15 a 17 hs. Se podrá abonar con cheque, emanado de la cuenta corriente del comprador, que será entregado al Sr. martillero y canjeado por otro certificado dentro del tercer día de la celebración del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 133 del CPCC. El adquirente en subasta no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Javier Fernández, secretario.

e. 6/11 Nº 41.523 v. 7/11/2002

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría Unica del suscripto (Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Bs. As.), comunica por dos días en los autos: "MORALES DE PEREZ, STELLA MARIS y Otros c/SARKO, S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 9228/01 —(Reservado)— que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 18 de noviembre de 2002, a las 9 horas, en el Salón de Subastas de la calle Pte. Perón 1233, Bs. As., el inmueble ubicado en calle Italia 4472, de la localidad de Ranelagh, Part. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., el que según constatación de fs. 218/221 consta de: recepción, toilette, living, comedor principal, escritorio con biblioteca, comedor de diario, playroom, cocina, lavadero, toilette, dormitorio en suite, sótano bajo cocina, todo esto en P. Baja. En Planta alta: estar, vestidor, dormitorio en suite, otro ídem, dormitorio, toilette, cuarto de estudio y bahuardilla. Detalles de calidad todos los ambientes. Amplio parque con quincho y pileta, cancha de tenis profesional, garage para dos autos, casa de casero, teléfono, portero visor. Ocupado por la señora Silvia Raquel Sarmiento y dos hijos menores. Nom., Catastral: C.: IV; S.: T; M.: 2; Parc.: 1 a. Matr.: 61.418. Sup. total: 4.288 m2. Deudas: fs. 133/134, al 31/01/02, $ 5465,40 a Rentas Pcia. Bs. As. Part.: 120-097295-0; fs. 143/144, al 31/03/02, $ 3554,05, p/tasa ABL y Serv. Sanit. vía pública, Part. 251334/8; fs. 146, al 18/03/02, $ 859,74 a Dir. Gral. de Rentas p/Obras infraestructura varias y pavimentos, Part. 251.334. Venta al contado, dinero efectivo y al mejor postor. En el estado que se encuentra. Base: $ 600.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25% s/precio de venta a cargo del comprador. Sellado de Ley: 0,50%. El comprador deberá indentificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en su jurisdicción y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en autos, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 del C.P.C.C. Al comprador no le corresponderá soportar las deudas que registre el bien por tasas contribuciones e impuestos producidas antes de la toma de posesión (conf. fallo plenario en autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. y otros s/Ej. Hip.". Por su condición de exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole. Visitar: los días 11 y 12 de noviembre de 2002, en el horario de 13 a 15.

José Luis Gonzálex, secretario.

e. 6/11 Nº 41.552 v. 7/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Sec. 2, comunica por cinco días en autos "FRUMAN MIGUEL ANGEL s/Quiebra Expte. 62.794", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 25 noviembre de 2002, a las 9 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los derechos y acciones emergentes del Boleto de compra-venta del 6/06/73 cedido al fallido según antecedentes obrantes a fs. 500/513, con relación a la Unidad Funcional Nº 147, Piso 10º (Depto. 39) ubicada en el Pabellón 5, Entrada "A" del Barrio Gral. Paz, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. Aires. Plano P.H. 70-137083. Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. B, Parc. 9 a. Dominio Matríc. 34.537, Ptda. 34.895. Base $ 15.000, contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y 0,25% Arancel derecho subasta; saldo de precio dentro quinto día de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 CPCC) cumplido ello, se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención de la Sindicatura. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal Conf. Art. 104.6 Reg. del Fuero. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. La unidad está ocupada por la Sra. Ester Margarita Gilaberti y una hija; consta de living-comedor, dos dormitorios c/placard, baño completo, cocina, los ambientes son externos, en estado regular, falta mantenimiento; en autos se agregaron ilustraciones fotográficas; haciendo constar que el complejo se uba. próximo a la Autopista Ezeiza y la Avda. Gral. Paz. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/11 Nº 398.138 v. 12/11/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao Piso. 6, comunica por dos días en autos BANCO FRANCES S.A. c/RIOS JUANA s/Ejecutivo, Exp. 75.822, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el 15 de noviembre de 2002 a las 12 hs., en Perón 1233, Capital el inmueble identificado como lote 3 Manz. 37. Nom. Cat.: C. II, S. O, M. 32 Parc. 3, Matr. 7864, de San Andrés, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As., al contado y mejor postor. Base: $ 17.500 (fs. 148). Ocupado por una persona que no se identificó, manifestando que la demandada no vive más allí, ni acreditó en que carácter se encontraba en el inmueble (fs. 135). Ubicación y fotos del inmueble en autos (fs. 133/4/6). Deudas: fs. 101, Rentas sin monto; fs. 104 OSN $ 11,70 a 16-8-00; fs. 105 Aguas Argents. $ 26,26 a 15-8-00; fs. 109/10 Munic. S. Martín $ 124,07 a 27-7-00. Título fs. 85/89. Seña 30%. Comisión 3% más IVA (fs. 137); Sellado 1% y Arancel C.S.J.N. todo en efectivo a cargo del comprador a la firma del boleto. En dicho acto el mismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Para el caso de corresponder el pago de IVA por la compra será a cargo del comprador. Asimismo cancelará el saldo del precio en efectivo, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC, e indicará el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC, dentro del tercer día de la subasta. Visitar 13 y 14 de noviembre de 2002.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/11 Nº 41.585 v. 7/11/2002

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3 Sec. Nº 5, sito en Callao 635 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KAPLAN, FLAVIO DARIO (DNI: 23.176.502) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 86.367, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de noviembre de 2002 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1996, tipo sedán 4 puertas, motor Renault Nº 5293150, chasis Renault Nº 8A1L428ZZTS0963352, dominio Nº AXG 379. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.071,87 al 10/10/2001 (fs. 160). Sólo serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien que se devenguen a partir de la toma de posesión. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/11 Nº 41.556 v. 7/11/2002

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 6, sito en Callao 635 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOULAS, MARIA ESTER (DNI: 10.826.774) y Otros s/Ejec. Prend." Expte. Nº 81.270, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de noviembre de 2002 a las 11:17 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: automotor marca Renault 19 RE /1998, tipo sedán 4 puertas, motor Renault Nº AB41602 chasis Renault Nº 8A1L53SEZVS019430, dominio, Nº BXR 042. Base: $ 2.538,50. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.880,30 al 31/08/2001 (fs. 143/45). No registra infracciones (fs. 159). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/11 Nº 41.540 v. 7/11/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/PONCE, CARLOS VICTOR y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 60.417, que el martillero José María García Arecha, rematará el 18 de noviembre de 2002, a las 10,40 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad, "un automotor, marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1994, motor marca Renault Nº 5937474, chasis marca Renault Nº L813-029960, Dominio: B 2.688.773. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Deudas: D. P. de Rentas: $ 1.955,16 al 23.09.02 a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, y que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El vehículo se exhibe los días 14 y 15 de noviembre de 8 a 20 horas, en Caracas 1464 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/11 Nº 9017 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 7, Secretaría 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica tres días en autos: "GIROKO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 58.904, que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 011-4372-1012), rematará el miércoles 27 de noviembre de 2002, a las 13:00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La fracción de campo ubicada en el Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento Nº A1, Matrícula 20377/17 (antes matrícula 5780/17), de Folio Real del Departamento de San Rafael, Nomenclatura Catastral Nº 17-01-880000-037489, Padrón Territorial 37.489/17, inmueble compuesto por los Lotes Nº 4 y 5. Lugar: Condominio del Atuel, con una superficie de 152.357 has. 1.092,7734 m2 según Matrícula Nº 5780/17, hoy Matrícula Nº 20377/17 agregada en autos a fs. 384, con una Sup. de 141.778 Has. 7640,3834 m2 según consta, con la aclaratoria en observaciones con un título supletorio sobre 10.578 Has. 3452,39 m2 que están dentro del perímetro de los lotes 4 y 5 antes mencionados. En el estado de ocupación que se encuentra, conforme a las constancias de autos y las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de venta a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, se procede a la venta en pública subasta del inmueble en cuestión, en las condiciones en que se encuentra. Base: $ 100.000.- al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 10%, Comisión: 3% más IVA, Sellado de Ley, Arancel C.S.J.N. 0,25%; Visitar libremente, las deudas anteriores a la posesión del bien no son exigibles al comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC., aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 26/11/02, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura el mismo día a las 12 horas en audiencia pública.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/11 Nº 397.839 v. 7/11/2002

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal

comunica por 5 días en los autos "LOS ARRAYANES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles" Expte. Nº 71.442: que el martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063), rematará el 21 de noviembre de 2002 a las 10:20 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.N.J. sita en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; las unidades funcionales Nros. 11, 12 y 13 ubicadas en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sitas en el 1er. piso del inmueble de la calle Reconquista 280/284/286 y 290 esquina Sarmiento 402/408/410 y 412, cuyos datos catastrales son: Cir. 14; Secc. 1; Manz. 35, Parcela: 1 b. Matrículas 14-540 11/12/13, Sup. s/tít. U.F. 11: 16 m2 08 dm2 porcentual 46 centésimos; U.F. 12: 20 m2 98 dm2 porcentual 48 enteros U.F. 13: 29 m2 06 dm2 porcentual 63 centésimos. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, unidades funcionales 11, 12 y 13 del 1er. piso con entrada común por la calle Sarmiento 412, se trata de 3 oficinas desocupadas, intercomunicadas entre sí, con ventana sobre la calle Sarmiento, con piso alfombrado, en regular estado de uso y conservación. Los sanitarios se encuentran en un sector de uso común con otras unidades del piso. Exhibición: 19 y 20 de noviembre de 2002 de 15 a 17 hs. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base en conjunto: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPN. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. momento en que, se procederá a su apertura. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Acto seguido se subastarán sin base al contado. Comisión 10%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. I.V.A. los bienes muebles existentes en el interior de los inmuebles a subastar.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/11 Nº 397.997 v. 12/11/2002

Nº 15

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 15 Sec. Nº 30 sito en Callao 635 P: 3º, Cap.Fed. comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ TOULOUSE, MARIA DELIA (DNI: 20.451.317) y Otros s/Ejec. Prend.", Expte. Nº 170.123, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 18 de noviembre de 2002 a las 11:25 hs. (puntualmente en el horario asignado), en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Uno CL 3 ptas./ 94, tipo sedán 2 puertas, motor Fiat Nº 159 A3 0388135908, chasis Fiat N08AS146000 R5113096, dominio Nº SKW 810. Base: $ 800. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá con base en $ 400 y luego Sin Base. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4.450,95 al 22/06/02 (fs. 665). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/11 Nº 41.541 v. 7/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "AKTEON S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 73.147, que el martillero Alberto Gurevich, rematará el 26 de noviembre de 2002 a las 8,20 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados Ad Corpus: las 3/82 avas partes indivisas de la U.F. Nº 1 (guardacoches) que corresponden a cuatro cocheras ubicadas en el edificio de la calle Azcuénaga 1928/30/30A. ent. Vicente López y Guido de Capital Federal, ubicadas de acuerdo al siguiente detalle: en el 2º subsuelo identificadas como unidades 46 y 47 y en el 3er. subsuelo como unidades 68 y 69. Base: $ 5.000 cada una. Nom. Catastral: Circ. 19; Sección 11; Manzana 25; Parcela 26a; Matrícula 19-4698/1. A continuación 7 unidades funcionales sometidas al régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512 y sus decretos Reglamentarios en el "Larena Country Club" sito en Ruta 6 Km. 21,500 del Partido de Pilar (próximo al apeadero Km. 61 - Almirante Irizar), Pcia. de Buenos Aires, identificados como: U. F. 344, Superficie 412,39 m2; U.F. 345 Superficie: 446,55 m2; U.F. 346. Superficie 450 m2, U.F. 347. Superficie 450 m2; U.F. 351, Superficie 410,55 m2; U.F. 352. Superficie 385,64 m2; U.F. 430, Superficie 594,19 m2. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 104a. El Larena Country Club está constituido como Consorcio de Propiedad Horizontal, regido por la ley 13.512 y los compradores deben ajustarse a la normativa inherente al reglamento de copropiedad del citado country que se encuentra agregado en autos. El comprador que se incorpora deberá integrar la cuota de ingreso al club. Desocupados. Bases: $ 20.000 cada uno de los lotes. En caso de no haber ofertas saldrán a la media hora con la base reducida de $ 15.000. Condiciones de venta: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley para los bienes ubicados en Provincia de Bs. As. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25% sobre precio de venta. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CP.r.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C. 278). El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses, art. 1º de la Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso de que adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado y denunciar comitente dentro del tercer día del remate. Se deja constancia que se serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, a las 12.00 horas, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 12 horas (conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del fuero). Exhibición: Las cocheras de calle Azcuénaga 1928 los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2002 de 15 a 17 hs., y los lotes existentes en el Larena Country Club los días 19 y 20 de noviembre de 2002 de 14.30 a 15.30 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 5/11 Nº 397.840 v. 7/11/2002

Nº 16

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 160, sito en Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DEL RIO, EDUARDO ANIBAL (DNI 16.275.270) y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 6980, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 18 de noviembre de 2002 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 3 puertas/ 2000, sedán 3 puertas, motor Renault Nº AD02809, chasis Renault Nº 8A1357TLZYL103383, dominio DDE 436. Base: $ 11.443,32. De no haber postores, dentro de la siguiente media hora el bien se ofrecerá con base en $ 5.721,66. De mantenerse esta situación, el bien saldrá a la venta en la siguiente media hora Sin Base. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.074,90 al 11/04/02 (fs. 102). No registra infracciones (fs. 118). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 6/11 Nº 9115 v. 7/11/2002

Nº 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "TRANSPORTES LORYNAT s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", Expte. Nº 41.518, que el martillero Mariano Espina Rawson (Tel. 4371-2309) el 18 de noviembre de 2002 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un vehículo marca Mercedes Benz L 1215/48/1995, motor Nº 372907-10-155833, chasis Nº 384007-12-110229, con cabina para camión y caja cerealera marca "4 Ases", dominio Nº AHL 368. Base: $ 36.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 13.957,88 al 18/10/02 (fs. 40/41). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión de derecho por parte del comprador. Exhibición: Días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. en Pedro Dreyer Nº 764, Monte Grande, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/11 Nº 41.545 v. 7/11/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ARIAS, JUAN CARLOS c/TALIN, DANIEL ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", expte. 43559 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día martes 12 de noviembre de 2002 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 del 1º piso, del inmueble con frente a la calle Méjico 1899 esquina Combate de los Pozos 594/600, Capital Federal. Matrícula 10-540/2 Nomenclatura Catastral Circ. 10 Secc. 20 Manz. 69 Parc. 20 Sup. 81,78 m2. Porc. 11,05% Según informe del martillero el inmueble se encuentra ocupado por el fallido en carácter de propietario y en buen estado de conservación. Consta de living comedor, tres dormitorios, cocina comedor, lavadero cubierto, toilette de recepción y baño completo. Balcón corrido. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado hasta el día 11/11/02 a las 12 hs. del día anterior a la subasta en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos por el Actuario a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios, etc. serán asumidas de la siguiente forma: por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 de la ley 24.522 gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Exhibición: los días 7 y 8 de noviembre de 2002 en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/11 Nº 8819 v. 7/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. 3º de Capital Federal, comunica y hace saber por cinco (5) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en la Nación y un (1) día Clarín, en los autos caratulados "INSUMOS QUIMICOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por el BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS." Expte. Nº 39.924, que los Martilleros Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063 y Marcelo Amaral Paz Tel. 4393-8755 rematarán Ad-Corpus, el día 18 de noviembre de 2002, a las 10:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble desocupado en una fracción de campo, ubicado en la Ruta Nº 29 Km. 4.800 de Coronel Brandsen en la Provincia de Bs. As., designado en plano 13-23-73, como Lote 410 f. Con frente sobre la Ruta 29 de 100 mts. de frente por 400 mts. de fondo, sobre un predio de cuatro (4) hectáreas. Alambradas perimetralmente en el acto de la constatación y a escasos metros del ingreso al bien, se construyeron varias dependencias en mampostería con techos tipo canalón y chapas metálicas, que consta de Oficina de guardia, laboratorio y oficina con baño, galpones de material, de caldera, depósito, pozo de agua, piletones de cemento para agua. La parte posterior de la fracción desocupada de construcciones. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 410 f. Matrícula 8234 (Cnel. Brandsen 13). Existe restricción al dominio de no edificar construcciones permanentes en una franja lindera sobre la Ruta 29, de 20 mts. Ley 6312. Base $ 37.500, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado, en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Se admite la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104.5 del reglamento del fuero, hasta el día 15 de noviembre de 2002 a las 12:00 hs, siendo la apertura de los mismos a las 12:30 del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2002, de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/11 Nº 397.579 v. 7/11/2002

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, M. T. de Alvear 1840, piso 4º, comunica por cinco días en autos "PRODUCAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", exp. 37.209, que el martillero Guillermo Rawson (4812-0912), rematará el día 12 de noviembre de 2002 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: a) 2 inmuebles ubicados en la Capital Federal, calle Baigorri 133/ 141 (FR-3-03499) y Baigorri 157/59/61 (FR-3-03497), Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 25, Parcelas 36H y 35 respectivamente. La Parcela 36H mide s/tit. 19.30 m de fte. por 66.50 m de fdo. y la parcela 35 mide s/tit. 10 m de fte. por 32.64 m lado N. y 32.72 m lado S. Ambos inmuebles se encuentran hipotecados. Venta "ad-corpus" y "en block", con todo lo plantado, adherido y edificado. ocupado por el Sr. Raúl Miguel Torriglia. Se trata de 2 galpones, con techos de chapa a 2 aguas, comunicados entre sí, en mal estado de conservación. El de la parcela 36H tiene 2 entrepisos de hormigón, baños, cocina y oficinas al frente; el de la parcela 35 sobre el frente tiene 2 plantas, al parecer una vivienda antigua destinada a oficina. Base $ 250.000, de no haber postores a la media hora se reducirá la base en un 25%, al contado y mejor postor, en efectivo o cheque certificado sobre Banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Seña 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, el saldo de precio lo depositará el comprador dentro del 5º día de notificado de la aprobación del remate y la posesión será otorgada dentro de los 5 días de abonado el saldo, por medio de mandamiento actuando el Síndico como Oficial de Justicia "ad-hoc" bajo apercibimiento del art. 279 de la LC; b) un automotor Fiat 125 F.S. Rural 4 puertas, Dominio B1490733, motor 1258038-780728, chasis 125 BF-0658636, Base $ 1.500, Comisión 10%; y c) un lote de bienes muebles "en block", cuyo detalle se entregará en la exhibición y oficina del martillero. Sin Base, Comisión 3%. Condiciones para b) y c) al contado y mejor postor en efectivo y en el acto del remate, IVA a cargo del comprador, arancel 0,25% a cargo del comprador. Los gastos y traslados de estos bienes son a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo de los compradores, no resultando comprendidas

las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por el comprador, sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) de la totalidad del precio de venta del inmueble. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 6 y 7 de noviembre de 2002 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/11 Nº 397.713 v. 7/11/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º, avisa 5 días en los autos "FERROVIAL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 13.396 que el martillero Miguel Carrera Ballero (Te/Fax 4372-1012) rematará el día viernes 14 de noviembre de 2002 a las 10:40 horas en punto en la oficina de Subasta Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de calle 908 (San Salvador) esquina 937 (Florida) de la Localidad de Loma Hermosa, ubicado en el Cuartel Cuatro del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV; Secc.: A. Fracc.: II; Parc.: 1e, Partida 93.074. Superficie del terreno 5.798 m2 se compone de 2 canchitas de fútbol sobre cemento, una cantina, baño vestuario y una vivienda precaria ocupada sin título alguno por el señor Jorge Argenda en calidad de cuidador, las canchitas son usadas por vecinos sin título alguno. Al contado y mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado: 1%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión y el adquirente dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá concluir los trámites de inscripción ante el registro pertinente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta con las formalidades del art. 104.5 del reglamento del fuero. Deudas: Municipalidad al 29/6/01 $ 68.028,74 (fs. 1495); Rentas al 31/12/99 $ 52.965,38 (fs. 1472). Exhibición libre.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/11 Nº 397.841 v. 11/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital, comunica por 3 días en los autos: "ESTRUCT HORM S.A.C.F.I. s/Quiebra", CUIT 30-52264425-7 (Expte. 39.520), que el martillero Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9) rematará el día lunes 18 de noviembre del 2002 a las 11:40 hs. (la subasta se efectuará puntualmente), en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal los inmuebles ubicados en la Av. Francisco Ortiz Nro. 375 y calle Guido, de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. 18, Secc. H, Manz. 268 c, Quinta 268, Parcelas 3, 19 y 20. Matrículas 011013, 011016 y 011017. Superficie total 999 mts2. Según constatación obrante en autos se trata de tres terrenos ubicados en la Ciudad de Chivilcoy, dos de ellos sobre la Av. Francisco Ortiz y uno sobre la calle Guido. Sobre las parcelas 19 y 20 se encuentra edificado, al frente, un galpón que ocupa casi todo el terreno, existiendo al fondo una construcción precaria destinada a alojamiento del personal. Sobre el lote 3 se encuentra construida otra edificación sencilla, también destinada a alojar personalmente encontrándose ambas viviendas ocupadas por intrusos a los que no se pudo identificar. Condiciones de la Subasta. Base: $ 28.125. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% del precio total. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Ad-corpus. De acuerdo al art. 104, inc. 5, del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, con apertura de las mismas el día hábil anterior a las 12 hs., debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Corre por cuenta del comprador: a) El cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) La remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al concurso, c) Hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 14 y 15 de noviembre del 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 6/11 Nº 397.990 v. 8/11/2002

Nº 23

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 23 Sec. Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B. Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALARZA, VICTOR HORACIO (DNI: 24.495.238) y Otros s/Ejec. Prend.". Expte. Nº 40.158, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º "24", con CUIT: 20-13407112-6) el 18 de noviembre de 2002 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault Clio RL 3 ptas. AA/1997, tipo sedán 3 puertas, motor Renault Nº AA49703, chasis Renault Nº 8A1357TLZVS011060, dominio Nº BNG 098. Base: $ 3.000. Si no hubiere postores, a la 1/2 hora se ofrecerá con base en $ 1.500, y 1/2 hora después, Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de la suma de $ 1.948,04 en concepto de patentes (fs. 118). Se recibirán posturas bajo sobre conf. art. 104/5 del Regl. del fuero hasta las 12 hs. del 15/12/02, las que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días para su inscripción bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 Nº 7190, Fcio. Varela.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 6/11 Nº 41.559 v. 7/11/2002

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados "COSMA S.A. s/Quiebra por ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A.)" Ex. Nº 38.145, el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 18 de noviembre de 2002 a las 10.20 hs., comenzando puntualmente, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Av. Castañares 6140/52 de esta Capital: Según constatación el inmueble consta de Un galpón de buena construcción s/terreno de aprox. 20 m x 49 m c/persiana ciega c/motor. Dependencias para oficinas. Buen estado de conservación. Desocupado. La venta es Ad Corpus. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. 80, Manz. 59; Parc. 23 A, Matr.: 1-93060. Base: $ 100.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Asimismo se subastarán en ese acto, un lote de restos de heladeras y motores y un lote de restos de automóviles como chatarra. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. Se abonará IVA respecto de los bienes muebles. Las ventas son al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. (Suc. Tribunales) a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles, éstos quedarán a su custodia por un lapso de 60 días desde la fecha de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta, los cuales se abrirán a las 11.30 hs., del día anterior a la misma. Se fijan para exhibición los días 12 y 13 de noviembre de 2002, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/11 Nº 398.142 v. 12/11/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, comunica por tres días que en autos "LEGONA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 20.007) el Sr. Luis Zemborain, en representación de Intergranos S.A., rematará el día 22 de noviembre de 2002, a las 16:30 horas, al finalizar la operatoria del día en el recinto de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Corrientes 123, Piso 1, Buenos Aires, la acción Nº 21 del Mercado a Término de Buenos Aires S.A., Nominativa no endosable, sin dividendos a cobrar. El remate se realizará al contado, en efectivo y al mejor postor, Base: $ 20.000. Comisión: 10%. Se deja constancia que todo impuesto, tasa o contribución que genere la enajenación serán a cargo del comprador, quien conforme lo establece el artículo 130 del Reglamento Social, deberá ser aprobado por el Directorio. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 6/11 Nº 9110 v. 8/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 2 en Clarín en autos: "MULTIFILS SAIC s/Quiebra", Expte. 28421 que los martilleros Alejandro Gil y Carlos Alvarez subastarán el día 29/11/02 a las 11:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Bulevar Lacroze 1451 (frente Est. Lourdes FCGU) San Martín, Pcia. de Bs. As. El bien se trata de una fábrica que ocupa una manzana que consta de PB: en su entrada existe espacio libre, jardín y calle para circulación de vehículos con acceso a todos los galpones y al ingreso principal. Cuenta en su frente con un cerramiento de hierro y alambre, en su contorno restante con bloques de hormigón. Todos los galpones son de hormigón con una altura de 10 mts. en forma cóncava y losa plana. Sus divisiones son paredes de material, puertas y portones. Piso 1: En el acceso principal se halla la planta administrativa la cual se accede por diversas escaleras y existen varias oficinas con baños y vestuarios. Piso 2: se halla una torre y en su interior hay una habitación con cocina y baño; además existe una escalera para acceder a la planta superior que tiene una habitación y una escalera de hierro que conduce al tanque de agua. La propiedad se encuentra en total estado de abandono. Se encuentra desocupado. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 1.000.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día 27/11/02 hasta las 13;30 hs. las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Deudas: Municipalidad de San Martín (Rentas): $ 136.189,33 al 31/8/01 (fs. 385); Imp. Inmobiliario: $ 474.730,01 al 11/10/01 (fs. 393), Aguas Argentinas: $ 50.432,08 al 08/11/01 (fs. 402). Se deja expresa constancia que dado que el inmueble se encuentra desocupado y con deudas, el criterio a seguir será el siguiente: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: 19, 20, 21 y 22/10/02 de 10 a 12 hs. Informes en las oficinas de los Martilleros Sr. Alejandro Gil Tel/Fax: 4861-5844 y Sr. Carlos Alvarez Tel/Fax: 4290-4935.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

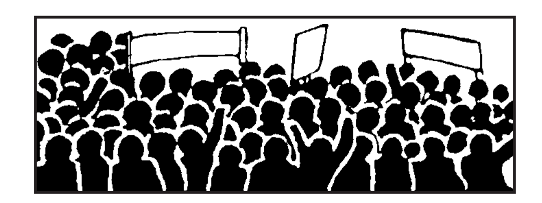
e. 1/11 Nº 397.532 v. 7/11/2002

Excelente planta en el Parque Industrial de Burzaco, cuya venta ha sido ordenada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, desempeñada por la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "ANGEL TONEGUZZO E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)"; Expte. 33.049, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará el día 14 de noviembre de 2002, a las 10:00 horas, comenzando la misma puntualmente en el horario asignado, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una excelente planta industrial, sita en la calle Luis María Drago/Plano 3/77/61, como parcela 128 c de la Sección Rural (fs. 25 y 25 vta.). La planta se encuentra ubicada en la zona del Parque Industrial de Burzaco, Ptdo. Alte Brown, Pcia. de Buenos Aires, calle Laurel casi esq. Vidal, teniendo la entrada principal sobre la calle Laurel y Arenales. Para arribar al mismo, debe tomarse el Camino de Cintura, hasta la rotonda próximo a la Avenida Monteverde, aprox. al 2500 y luego doblar a la izquierda hasta arribar a la calle Laurel esquina Vidal, donde se encuentran las dos entradas. Sus medidas aproximadas son: 143,68 mts en su frente, 123,11 mts al SE x 123,13 mts al NO x 143,53 al NO, edificada sobre una superficie total Ad Corpus, aprox. de 17.680,51 mts2, (fs. 26); lindando al frente, al SO con Luis María Drago, al SE y al NE c/parcela 90 c y al NO c/lote 128B (fs. 95). La planta se compone con dos entradas para vehículos, casilla de vigilancia y otra casilla a mano derecha donde hay una bomba para el lavado de mosaicos, existiendo una construcción que consta de tres oficinas que se comunican entre sí, dos baños y en la parte posterior de dicha construcción, se encuentran dos oficinas más con baño, teniendo un fondo de aproximadamente treinta metros libres de terreno con maleza donde se encuentra un arroyo entubado (Las Perdices), encontrándose la vivienda del casero que se compone de tres habitaciones, cocina, comedor y baño. Toda la planta se encuentra rodeada de playa de cemento para el movimiento de carga y descarga de camiones. Anexada, se encuentra un galpón de 12 x 12 aprox., con columnas de cemento, techo encadenado para posible construcción de otro piso. Hay otro depósito de aprox. 6 x 10 mts y otro galpón paralelo al anterior. La planta posee también un excelente galpón de 25 x 40 mts aprox. con tres entradas para vehículos, piso de cemento montado sobre una muy buena estructura de hierro, con chapa de fibrocemento y una altura aprox. de 15 mts., donde se encuentra una sala de compresores, oficina de producción y vestuario, tres cabinas con sistema de lluvia para mojar mosaicos. Anexado al galpón anteriormente mencionado, hay un galpón abierto con techo de zinc. La misma se encuentra desocupada, al momento de haber realizado la constatación, viviendo el cuidador Sr. Carlos Peralta. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. C Rural; Parc. 128 C; Manz. 377; Partida 125.189. Deudas: Rentas $ 1.914,06 al 31/11/99 (fs. 59); OSN No cuenta (fs. 63); AA No corresponde (fs. 811); Municip. $ 540,27 al 23/11/99 (fs. 84). Base $ 157.500. Seña 30%, Comisión 3% (Monotributista). Sellado de ley. Acordada: 0,25%. Con respecto a las deudas se seguirá el siguiente criterio: Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La planta se exhibe los días 8/11/02 de 12 a 16 hs., y el 9/11/02 de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/11 Nº 397.800 v. 7/11/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LA VICTORIA

— Orden Nacional —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido De la Victoria s/Solicita reconocimiento –Orden Nacional—" Expte. Nº 659/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de octubre de 2002. …Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido De la Victoria", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 24 de octubre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular". Fdo.: María Servini de Cubría – Juez Federal. Ante mí: Ramiro González – Secretario Electoral.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.

Ramiro González, Secretario Electoral.

e. 5/11 Nº 397.759 v. 7/11/2002

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

— Orden Nacional —

DENOMINACION: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA NACIONAL
Domicilio: Combate de los Pozos Nº 1055, Capital Federal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1º DE JULIO DE 2000 Y EL 30 DE JUNIO DE 2001

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos		
Dinero en efectivo	607,23	
Banco Nación c/c	23.891,06	24.498,29
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		24.498,29
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	22.950,00	22.950,00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		22.950,00
TOTAL DEL ACTIVO		47.448,29
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Movimientos		
Cuenta Mov. Trabajadores	6.587,97	6.587,97
Otras Deudas		
Préstamo Junta Provincia de Bs. As.	25.000,00	
Previsión Deuda Telefónica de Arg.	2.007,14	27.007,14
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		33.595,11
TOTAL DEL PASIVO		33.595,11
PATRIMONIO NETO		
Capital inicial	1,00	
Resultados Anteriores	5.992,69	
Resultado del Ejercicio	7.859,49	13.853,18
TOTAL DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO NETO		47.448,29

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

INGRESOS		
Ingresos Min. del Interior		96.596,94
Aportes de Afiliados		3.984,00
Ingresos Convención Nacional		50.000,00
		150.580,94
EGRESOS		
Honorarios	20.370,10	
Gastos de Representación	8.485,52	
Expensas y Alquileres	1.000,00	
Gastos Generales	3.010,02	
Gastos de Librería	1.372,80	
Viáticos y Movilidad	271,30	
Servicios e Impuestos	4.721,42	
Gastos de Teléfono	13.145,64	
Gastos Bancarios	665,07	
Gastos Convención Nacional	50.052,03	
Gastos de Pasajes	8.941,65	
Gastos de Hotelería	652,50	
Aporte a Distritos	15.401,40	
Juicios Laborales	14.632,00	(142.721,45)
RESULTADO DEL EJERCICIO —SUPERAVIT—		7.859,49

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de julio de 2001. — EDUARDO CUNEO, Presidente. — GRACIELA M. CAMPOS, Revisora de Cuentas. — JORGE LORENZUT, Secretario de Finanzas. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 196 - Fº 245.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Demócrata Cristiano
Junta Nacional

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA NACIONAL detallados a continuación:

1.— ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de junio de 2001.
1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.

2.— ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución Nº 12/86 de la I.G.J., adecuada por la Resolución Nº 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.— OPINION

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA NACIONAL al 30 de junio de 2001, el superávit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4.— INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables en moneda histórica surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las normas legales vigentes.

c) al 30 de junio de 2001, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 196 - Fº 245.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº E 191606, Buenos Aires, 20/7/2001 01 O T. 24, Legalización Nº 072599.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/7/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO J.N. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ZAPPULLA RUBEN ALBERTO, 20-181926951-2, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0196 Fº 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: … Soc. … Tº ... Fº … — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 6/11 Nº 397.902 v. 12/11/2002

PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO

— Distrito Buenos Aires —

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha treinta de octubre de 2002 en el Expediente Letra P, Nº 7, Año 1987, caratulado "PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO s/Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico-política reconocida como partido de distrito "FRENTE PARA EL CAMBIO", ha cambiado su nombre por el de "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" con fecha 12 de octubre de 2002. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 6/11 Nº 397.880 v. 8/11/2002

PARTIDO MOVIMIENTO POR MENDOZA

— Distrito Mendoza —

"Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 11.575, 'PARTIDO MOVIMIENTO POR MENDOZA s/Reconocimiento Jurídico-Político', consta que con fecha 28 de setiembre de 2001, la Junta Promotora del Partido 'Frente por Mendoza', resolvió y aprobó el cambio de nombre de la agrupación política que representan por el de PARTIDO MOVIMIENTO POR MENDOZA, solicitando su reconocimiento jurídico-político bajo esta última denominación. MARIA GABRIELA CURRI, secretaria".

e. 6/11 Nº 397.861 v. 8/11/2002

PARTIDO DE LA VICTORIA

— Distrito Catamarca —

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Aldo César Hugo Nieva, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por los arts. 38 y 14 de la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación política PARTIDO DE LA VICTORIA se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley Nº 23.298 y sus modificatorias) habiendo adoptado dicho nombre con fecha 5-10-02. Fdo.: Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

Secretaría Electoral, 24 de octubre de 2002.

e. 6/11 Nº 397.874 v. 8/11/2002